

00094101

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf. 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de :** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** COMPRAVENTA**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 3520**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 7214**Periodo:** 2018**Fecha de Repertorio:** lunes 29 de octubre de 2018**1.- Fecha de Inscripción:** lunes, 29 de octubre de 2018 08:47**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>COMPRADOR</u>					
Natural	1708082944	GARCÉS RUIZ MARIA MERCEDES	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	0909443178	QUIROLA MERINO VICTOR MANUEL	CASADO(A)	MANABI	MANTA

VENDEDOR

Natural	179211587001	COMPAÑIA RIO TOPO S A		MANABI	MANTA
---------	--------------	-----------------------	--	--------	-------

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original:

NOTARIA SEGUNDA

Nombre del Cantón:

QUITO

Fecha de Otorgamiento Providencia:

lunes, 15 de octubre de 2018

Escritura Juicio Resolución.

Fecha de Resolución.

Afilado a la Cámara



Plazo .

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1080835215	15 08/2018 14 30 39	67712	170 70M2	DEPARTAMENT	Urbano
				O 14 B	

Linderos Registrales:

Se le adjudica a la COMPAÑIA RIO TOPO SOCIEDAD ANÓNIMA

DEPARTAMENTO 14 B (170,70m2), del EDIFICIO IBIZA, ubicado en la calle pública de la Urbanización Pedro Balda de la Parroquia Manta del Cantón Manta.

Se encuentra planificado con los siguientes ambientes: sala, comedor, cocina, terraza, lavandería, tres y medios baños y tres habitaciones, se circunscribe dentro de las siguientes medidas, linderos y área.

POR ARRIBA: lindera Departamento 15 B en 170,70m2

POR ABAJO: lindera Departamento 13 B en 170,70m2

POR EL SUR: lindera área comunal circulación y Departamento 14 C, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 1,30m., desde este punto gira hacia el Sur en 2,05m., desde este punto gira hacia el Este en 3,80m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 3,26m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,15m., desde este punto gira hacia el Este en 1,10m.

POR EL NORTE: lindera vacío losa inaccesible en 10,60m.

POR EL ESTE: lindera vacío hacia área comunal circulación y losa inaccesible, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 5,55m., desde este punto gira hacia el Este en 1,10m., desde este punto gira hacia el Sur en 2,40m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,45m., desde este punto gira hacia el Sur en 3,90m., desde este punto gira hacia el Este en 0,45m., desde este punto gira hacia el Sur en 3,75m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,45m., desde este punto gira hacia el Sur en 1,80m., desde este punto gira hacia el Este en 0,45m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,45m.

POR EL OESTE: lindera vacío terraza Departamento Dúplex 1 (planta alta) y Departamento 14 A, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 0,60m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,45m., desde este punto gira hacia el Sur en 1,80m., desde este punto gira hacia el Este en 0,20m., desde este punto gira hacia el Sur en 3,10m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Sur en 2,70m., desde este punto gira hacia el Este en 3,30m., desde este punto gira hacia el Sur en 2,70m., desde este punto gira hacia el Este en 0,30m., desde este punto gira hacia el Sur en 1,65m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,90m., desde este punto gira hacia el Sur en 3,25m

Área: 170,70m2

DEPARTAMENTO 14 B.- Tiene un Área Neta m2. 170,70m2 Alicuota % 1.3137. Área de terreno (m2). 97,25. Área común (m2). 128 49. Área total (m2): 299,19.

Dirección del Bien: "EDIFICIO IBIZA"

Impreso por marcelo_zamoral

Administrador

lunes, 29 de octubre de 2018

Pag 1 de 3

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 3520

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 7214

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: lunes, 29 de octubre de 2018

Superficie del Bien. 170.70M2

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1080835026	14 08 2018 11 19:22	67587	27.00M2	ESTACIONAMIE	Urbano NTO 28-29

Linderos Registrales:

Se le adjudica a la COMPAÑÍA RIO TOPO SOCIEDAD ANÓNIMA

ESTACIONAMIENTO 28-29 (27,00m2), del EDIFICIO IBIZA, ubicado en la calle pública de la Urbanización Pedro Balda de la Parroquia Manta del Cantón Manta

POR ARRIBA: linderá área comunal circulación en 27,00m2

POR ABAJO: linderá Estacionamiento 10-101 en 27,00m2

POR EL NORTE: linderá área comunal circulación en 2,70m

POR EL SUR: linderá límite subsuelo 1 en 2,70m.

POR EL ESTE: linderá límite subsuelo 1 en 10,00m.

POR EL OESTE: linderá Estacionamiento 26-27 en 10,00m.

Área: 27.00m2.

ESTACIONAMIENTO 28- 29.- Tiene un Área Neta m2. 27.00m2. Alícuota %. 0,2078. Área de terreno (m2). 15,38. Área común (m2). 20,32. Área total (m2): 47,32.

Dirección del Bien: "EDIFICIO IBIZA"

Superficie del Bien. 27.00M2

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1080835050	14 08 2018 14.50 12	67615		ESTACIONAMIE	Urbano NTO 57

Linderos Registrales:

Se le adjudica a la COMPAÑÍA RIO TOPO SOCIEDAD ANÓNIMA

ESTACIONAMIENTO 57 (11.65m2), del EDIFICIO IBIZA, ubicado en la calle pública de la Urbanización Pedro Balda de la Parroquia Manta del Cantón Manta

POR ARRIBA: linderá área comunal circulación en 11,65m2

POR ABAJO: linderá Estacionamiento 62 en 11,65m2

POR EL OESTE: linderá área comunal circulación en 2,33m

POR EL ESTE: linderá área comunal circulación en 2,33m.

POR EL NORTE: linderá Estacionamiento 56 en 5,00m.

POR EL SUR: linderá área comunal circulación en 5,00m

Área: 11,65m2

ESTACIONAMIENTO 57.- Tiene un Área Neta m2 11.65m2. Alícuota %, 0,0897 Área de terreno (m2).6, 64. Área común (m2). 8,77. Área total (m2):20,42.

Dirección del Bien: "EDIFICIO IBIZA"

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1080835066	14/08/2018 16 01 50	67634		BODEGA 19	Urbano

Linderos Registrales:

Se le adjudica a la COMPAÑÍA RIO TOPO SOCIEDAD ANÓNIMA

BODEGA 19 (6,15m2) del EDIFICIO IBIZA, ubicado en la calle pública de la Urbanización Pedro Balda de la Parroquia Manta del Cantón Manta.

POR ARRIBA: linderá área comunal circulación en 6,15m2.

POR ABAJO: linderá Bodega 56 en 6,15m2

POR EL NORTE: linderá área comunal circulación en 2,86m.

POR EL SUR: linderá Estacionamiento 32 en 2,86m.

POR EL ESTE: linderá área comunal circulación en 2,15m.

POR EL OESTE: linderá área comunal en 2,15m.

00094102

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 3520

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 7214

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: lunes, 29 de octubre de 2018

Área: 6,15m2

La BODEGA 19.-Tiene un Área Neta m2. 6,15m2. Alícuota %. 0,0473. Área de terreno (m2) 3,5 Área común (m2). 4,63 Área total (m2): 10,78.

Dirección del Bien: "EDIFICIO IBIZA"

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

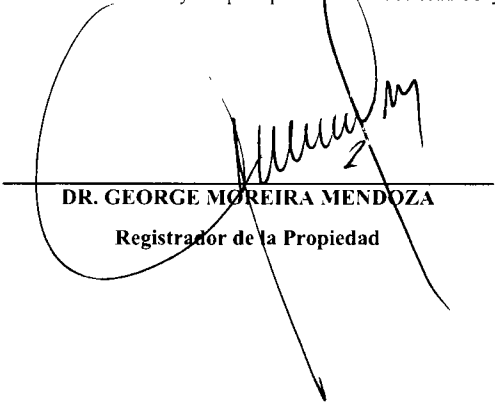
5.- Observaciones:

COMPRAVENTA

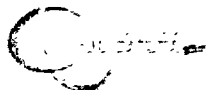
Departamento Signado como Catorce B (14B) - Parquaderos Veintiocho guion veintinueve y cincuenta y siete (28 -29 y 57) y la Bodega Diecinueve (19), del edificio IBIZA, construido sobre el lote unificado ubicado en la Urbanización Pedro Balda de la Parroquia Manta

El señor VÍCTOR MANUEL QUIROLA MERINO de estado civil y los que representa de la Sociedad Conyugal que tiene formada con la Señora María Mercedes Garces Ruiz

Lo Certifico


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad



Factura: 001-002-000099328

00094103

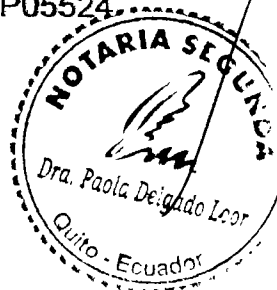


20181701002P05524

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20181701002P05524					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE OCTUBRE DEL 2018, (16:39)					
TORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MONTALVO ESPINOSA RICARDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1711611598	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	RIO TOPO S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	QUIROLA MERINO VICTOR MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909443178	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		200000.00					



Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
00094104



ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA

QUE OTORGA: RIO TOPO S.A.
A FAVOR DE: VÍCTOR MANUEL QUIROLA MERINO
CUANTIA: \$ 200.000,00
DI: 2 **COPIAS**

ESCRITURA NO. 2018-17-01-02-P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, lunes quince de octubre del año dos mil dieciocho, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de vendedora, la compañía RIO TOPO S.A. (compañía panameña), debidamente representada por el apoderado general, el señor RICARDO MONTALVO ESPINOSA, quien representa al señor Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante, tal como lo acredita con la copia certificada del poder que se adjunta como habilitante, de treinta y siete años de edad, de estado civil casado, con capitulaciones matrimoniales, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación financiero. La compañía RIO TOPO S.A. tiene su domicilio en el piso diez del Edificio Financiero Amazonas, ubicado en la avenida Amazonas número N tres cuatro guión tres uno uno (N34-311) y avenida Atahualpa, sector la Carolina, parroquia El Batán, cantón Quito, con teléfono cero dos dos dos seis dos seis cero dos (022262602) y correo electrónico jmontalvo2007@hotmail.com; y, por otra

parte, en calidad de comprador, el señor VÍCTOR MANUEL QUIROLA MERINO, por sus propios derechos y los que representa de la sociedad conyugal que tiene formada con la señora María Mercedes Garcés Ruiz, de cincuenta y dos años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión abogado, domiciliado en el número treinta y seis de la calle Padre Carlos, de la urbanización Jardines del Este, parroquia Cumbayá, cantón Quito, con teléfono cero dos dos dos tres uno ocho cero cinco (022231805) y correo electrónico vmquiga@gmail.com. Los comparecientes son plenamente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro a su cargo sírvase incorporar una escritura de compraventa, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Otorgan el presente contrato por una parte, en calidad de vendedora, la compañía RIO TOPO S.A. (compañía panameña), debidamente representada por el apoderado general, el señor RICARDO MONTALVO ESPINOSA, quien representa al señor Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante, tal como lo acredita con la copia certificada del poder que se adjunta como habilitante, de treinta y siete años de edad, de estado civil casado, con capitulaciones matrimoniales, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación FINANCIERO. La compañía RIO TOPO S.A. tiene su domicilio en el piso

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

00094105



diez del Edificio Financiero Amazonas, ubicado en la avenida Amazonas número tres cuatro guión tres uno uno (N34-311) y avenida Atahualpa, sección La Catedral, parroquia El Batán, cantón Quito, con teléfono cero dos dos dos seis dos seis cero dos (022262602) y correo electrónico jmontalvo2007@hotmail.com; y, por otra parte, en calidad de comprador, el señor VÍCTOR MANUEL QUIROLA MERINO, por sus propios derechos y los que representa de la sociedad conyugal que tiene formada con la señora María Mercedes Garcés Ruiz, de cincuenta y dos años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión abogado, domiciliado en el número treinta y seis de la calle Padre Carlos, de la urbanización Jardines del Este, parroquia Cumbayá, cantón Quito, con teléfono cero dos dos dos tres uno ocho cero cinco (022231805) y correo electrónico vmquiga@gmail.com. Los comparecientes son plenamente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO)** La Compañía Río Topo Sociedad Anónima, es propietaria del departamento signado como catorce B (14 B), parqueaderos: veintiocho guion veintinueve y cincuenta y siete (28 - 29 y 57) y la bodega Diecinueve (19), del edificio IBIZA, construido sobre el lote unificado ubicado en la Urbanización Pedro Balda de la parroquia Manta del Cantón Manta, provincia de Manabí. **DOS)** La Compañía Río Topo Sociedad Anónima adquirió el departamento signado como catorce B (14 B), los parqueaderos: veintiocho guion veintinueve y cincuenta y siete (28 - 29 y 57) y la bodega Diecinueve (19), del Conjunto Residencial IBIZA mediante escritura pública de “constitución de al régimen de propiedad horizontal del edificio denominado IBIZA y adjudicación de cada bien inmueble” celebrada el lunes dos de julio del año dos mil dieciocho (02/07/2018), ante el abogado Santiago Enrique Fierro Urresta, Notario Primero

del cantón Manta, escritura que fue inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta con fecha quince de agosto del dos mil dieciocho (15/08/2018).

TRES) Mediante escritura pública de declaratoria de propiedad horizontal celebrada el dos de julio del dos mil dieciocho (02/07/2018), ante el abogado

Santiago Enrique Fierro Urresta, Notario Primero del cantón Manta, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el quince de agosto de dos mil dieciocho (15/08/2018), se declaró en propiedad horizontal el edificio IBIZA.

TERCERA.- LINDEROS GENERAL DEL EDIFICIO Y NIVELES, ALICUOTAS, LINDEROS SINGULARES Y SUPERFICIES DE LOS INMUEBLES MATERIA DEL PRESENTE

CONTRATO.- Linderos generales: Por el Norte, en sesenta coma diecisiete metros (60,17 m) con playa del mar; Por el Sur, en cincuenta y nueve coma sesenta metros (59,60 m) con calle pública de la Urbanización, actual los Veleros; Por el Este, en ciento veintiocho coma setenta y siete metros (128,77 m) con edificio Las Olas y calle pública, señor Cristóbal Chang y doctor Hugo Andrade; Por el Oeste, ciento veinte coma noventa y dos metros (120,92 m) con lote número dos, lote número tres y calle pública. El terreno tiene un área total de SIETE MIL CUATROCIENTOS DOS COMA TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (7.402,39 m²). ALÍCUOTAS, SUPERFICIE Y LINDEROS ESPECÍFICOS DEL DEPARTAMENTO SIGNADO COMO CATORCE B.- Alícuota: 1,3137%. Superficie: ciento setenta coma setenta metros cuadrados (170,70 m²). Linderos: Por Arriba, con el departamento quince B (15 B) en ciento setenta coma setenta metros cuadrados (170,70 m²); Por Abajo, con el departamento trece B (13 B) en ciento setenta coma setenta metros cuadrados (170,70 m²); Por el Sur, con área comunal circulación y departamento catorce C (14 C), partiendo desde el Oeste hacia el Este en un metro treinta centímetros

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

00094106



(1,30 m), desde este punto gira hacia el Sur en dos metros cinco centímetros (2,05 m). desde este punto gira hacia el Este en tres metros ochenta centímetros (3,80 m), desde este punto gira hacia el Norte en diez centímetros (0,10 m), desde este punto gira hacia el Este en tres metros veintiséis centímetros (3,26 m), desde este punto gira hacia el Sur en quince centímetros (0,15 m), desde este punto gira hacia el Este en un metro diez centímetros (1,10 m); Por el Norte, con vacío losa inaccesible en diez metros sesenta centímetros (10,60 m); Por el Este, con vacío hacia área comunal circulación y losa inaccesible, partiendo desde el Norte hacia el Sur en cinco metros cincuenta y cinco centímetros (5,55 m), desde este punto gira hacia el Este en un metros diez centímetros (1,10 m), desde este punto gira hacia el Sur en dos metros cuarenta centímetros (2,40 m), desde este punto gira hacia el Oeste en cuarenta y cinco centímetros (0,45 m), desde este punto gira hacia el Sur en tres metros noventa centímetros (3,90 m), desde este punto gira hacia el Este en cuarenta y cinco centímetros (0,45 m), desde este punto gira hacia el Sur en tres metros setenta y cinco centímetros (3,75 m), desde este punto gira hacia el Oeste en cuarenta y cinco centímetros (0,45 m), desde este punto gira hacia el Sur en un metros ochenta centímetros (1,80 m), desde este punto gira hacia el Este en cuarenta y cinco centímetros (0,45 m), desde este punto gira hacia el Sur en cuarenta y cinco centímetros (0,45 m); Por el Oeste, con vacío terraza departamento dúplex 1 (planta alta) y departamento catorce A (14 A), partiendo desde el Norte hacia el Sur en sesenta centímetros (0,60 m), desde este punto gira hacia el Oeste en cuarenta y cinco centímetros (0,45 m), desde este punto gira hacia el Sur en un metros ochenta centímetros (1,80 m), desde este punto gira hacia el Este en veinte centímetros (0,20 m), desde este punto gira hacia el Sur en

tres metros diez centímetros (3,10 m), desde este punto gira hacia el Oeste en quince centímetros (0,15 m), desde este punto gira hacia el Sur en dos metros setenta centímetros (2,70 m), desde este punto gira hacia el Este en tres metros treinta centímetros (3,30 m), desde este punto gira hacia el Sur en dos metros setenta centímetros (2,70 m), desde este punto gira hacia el Este en treinta centímetros (0,30 m), desde este punto gira hacia el Sur en un metros sesenta y cinco centímetros (1,65 m), desde este punto gira hacia el Oeste en noventa centímetros (0,90 m), desde este punto gira hacia el Sur en tres metros veinticinco centímetros (3,25 m). Código catastral 1080835215. ALÍCUOTAS, SUPERFICIE Y

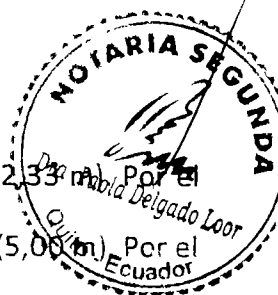
LINDEROS ESPECÍFICOS DEL PARQUEADERO VEINTIOCHO GUION VEINTINUEVE.-

Alícuota: 0,2078%. Superficie: veintisiete metros cuadrados (27,00 m²). Linderos, Por Arriba, con área comunal de circulación en veintisiete metros cuadrados (27 m²); Por Abajo, con parqueadero diez guion ciento uno (10-101) en veintisiete metros cuadrados (27 m²); Por el Norte, con área comunal de circulación en dos coma setenta metros (2,70 m); Por el Sur, con límite subsuelo 1 en dos coma setenta metros (2,70 m); Por el Este, con límite subsuelo 1 en diez metros (10,00 m); Por el Oeste, con parqueadero veintiséis guion veintisiete (26-27) en diez metros (10,00 m). Código catastral 1080835026. ALÍCUOTAS, SUPERFICIE Y

LINDEROS ESPECÍFICOS DEL PARQUEADERO CINCUENTA Y SIETE.- Alícuota: 0,0897%. Superficie: once coma sesenta y cinco metros cuadrados (11,65 m²).

Linderos: Por arriba, con área comunal circulación en once coma sesenta y cinco metros cuadrados (11,65 m²); Por abajo, con estacionamiento sesenta y dos (62) en once coma sesenta y cinco metros cuadrados (11,65 m²); Por el Oeste, con área comunal circulación en dos metros coma treinta y tres metros (2,33 m). Por el Este,

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
00094107



con área comunal circulación en dos coma treinta y tres metros (2,33 m). Por el Norte, con estacionamiento cincuenta y seis (56) en cinco metros (5,00 m). Por el Sur, con área comunal circulación en cinco metros (5,00 m). Código catastral 1080835050. ALÍCUOTAS, SUPERFICIE Y LINDEROS ESPECÍFICOS DE LA BODEGA DIECINUEVE.- Alícuota: 0,0473%. Superficie: seis coma quince metros cuadrados (6,15 m²). Linderos: Por arriba, con área comunal circulación en seis coma quince metros cuadrados (6,15 m²); Por Abajo, con bodega cincuenta y seis (56) en seis coma quince metros cuadrados (6,15 m²); Por el Norte, con área comunal circulación en dos coma ochenta y seis metros (2,86 m); Por el Sur, con parqueadero treinta y dos (32) en dos coma ochenta y seis metros (2,86 m); Por el Este, con área comunal circulación en dos coma quince metros (2,15 m); Por el Oeste, con área comunal en dos coma quince metros (2,15 m). Código catastral 1080835066. **CUARTA.- COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos, LA COMPAÑÍA VENDEDORA da en venta y perpetua enajenación a favor de los cónyuges Víctor Manuel Quirola Merino y María Mercedes Garcés Ruiz el departamento signado como catorce B (14 B), parqueaderos: veintiocho guion veintinueve (28-29) y cincuenta y siete (57) y la bodega diecinueve (19), del edificio IBIZA, construido sobre el lote unificado ubicado en la Urbanización Pedro Balda de la parroquia Manta del Cantón Manta, provincia de Manabí. LA COMPAÑÍA VENDEDORA transfiere a LOS COMPRADORES el dominio, uso, y goce de los bienes inmuebles vendidos, con todos los derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le sean anexas, sin que los VENEDORES realicen reserva alguna a su favor. **QUINTA.- SOMETIMIENTO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL.-** LOS COMPRADORES declaran

expresamente que conocen y se someten al Reglamento Interno de Copropiedad y Administración del edificio IBIZA y a la Ley del Régimen de Propiedad Horizontal.

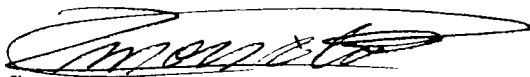
SEXTA.- GRAVÁMENES.- LA COMPAÑÍA VENDEDORA declaran que los inmuebles materia de esta venta se encuentran libres de todo gravamen, no obstante, se someten a saneamiento por evicción. **SÉPTIMA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El precio pactado por la venta de los bienes inmuebles materia del presente contrato asciende a la suma de DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 200.000 USD.) según el siguiente detalle: catorce B (14 B) por el valor de \$ 174.000, parqueadero veintiocho guion veintinueve (28 – 29) por el valor de \$ 15.000 USD., parqueadero cincuenta (57) por el valor de \$ 6.000 USD, y la bodega diecinueve (19) por el valor de \$ 5.000 USD. EL valor de DOSCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 200.000,00 USD.), los compradores han cancelado de la siguiente manera: a) La suma de NOVENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 91.188,50 USD.) que los compradores los ha cancelado con la transferencia de un vehículo marca Mitsubishi Montero, placa PBC tres uno cinco cero (PBC 3150) por un valor de treinta y siete mil dólares de los Estados Unidos de América (\$ 37.000,00 USD.) y la suma de cincuenta y cuatro mil ciento ochenta y ocho 50/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$ 54.188,50 USD.), en la fecha que la compañía vendedora y los compradores celebraron la correspondiente escritura de promesa de compraventa; b) La suma de CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO CON 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS AMÉRICA (\$ 55.618,20 USD.), que se pagaron en cuotas mensuales desde el mes de febrero del dos mil dieciocho hasta el mes de agosto del dos mil

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
00094108



dieciocho; c) La suma de CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y TRES CON 30/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS AMÉRICA (\$ 53.193,30 USD) que se pagarán en cinco cuotas de forma mensual desde octubre del dos mil dieciocho, cada cuota de un valor de DIEZ MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 66/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS AMÉRICA (\$ 10.638,66 USD.). El comprador declara que los fondos entregados tienen un origen lícito y no provienen de actividades contrarias a la ley. En tofo caso, deslinda a la parte vendedora de cualquier responsabilidad posterior por este tema puntual. **OCTAVA.- GASTOS E IMPUESTOS.-** Los gastos e impuestos que se generen en base al presente contrato de compraventa serán de cuenta de LOS COMPRADORES, a excepción del impuesto a la plusvalía y la contribución especial u obras, que correrán a cargo de LA COMPAÑÍA VENDEDORA. **NOVENA.- ACLARATORIA.-** Las partes aclaran que el número de R.U.C. correcto de la compañía RIO TOPO S.A. es el 1792115817001 y no como consta en el acta de inscripción y la razón de inscripción correspondiente, que equivocadamente consta 179211587001, en el cual falta el número uno (1) entre el número ocho (8) y el siete (7). **DECIMA.- JURISDICCIÓN Y PROCEDIMIENTO.-** Las partes declaran que renuncian fuero y domicilio y acuerdan en que para la solución de conflictos se someterán primero a la Mediación de la Cámara de Comercio de Quito; de no poder encontrar una solución las partes se someterán especial y señaladamente a la jurisdicción y competencia de los jueces de lo Civil de la ciudad de Quito.- **DECIMA PRIMERA.- ACEPTACIÓN.-** Las partes contratantes manifiestan que aceptan la escritura pública de compraventa que antecede, en todas sus partes, por convenir a sus mutuos intereses. Además LOS COMPRADORES quedan facultados o la persona que ellos designen para solicitar

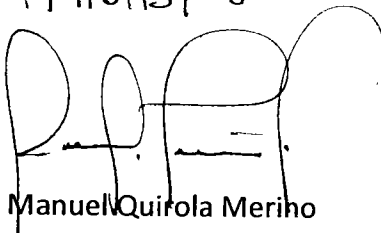
la inscripción de esta escritura de compraventa en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. Sírvase usted, señora Notaria incorporar las demás cláusulas necesarias para la validez y eficacia de este tipo de contratos. HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por el Abogado Washington Omar Bonilla Quirola, con matrícula profesional número 17-2015-475 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso, y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída que les fue íntegramente a los comparecientes, por mí la señora Notaria, estos se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-



f) Ricardo Montalvo Espinosa

RIO TOPO S.A.

C.C. No. 171161159-8.



f) Víctor Manuel Quirola Merino

C.C. No. 0909443178



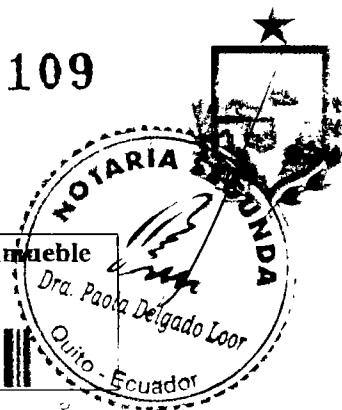
Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00094109

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes. Esquina
Tel: 050-24758
www.registromanta.gov.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18022904, certifico hasta el día de hoy 27/09/2018 9:58:16, la Ficha Registral Número 67712.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1080835215
Fecha de Apertura: miércoles, 15 de agosto de 2018
Superficie del Bien: 170.70M2
Información Municipal:
Dirección del Bien: "EDIFICIO IBIZA"

Tipo de Predio: DEPARTAMENTO 14 B
Parroquia : MANTA



LINDEROS REGISTRALES:

Se le adjudica a la COMPAÑÍA RIO TOPO SOCIEDAD ANÓNIMA DEPARTAMENTO 14 B (170,70m2), del EDIFICIO IBIZA, ubicado en la calle pública de la Urbanización Pedro Balda de la Parroquia Manta del Cantón Manta.

Se encuentra planificado con los siguientes ambientes: sala, comedor, cocina, terraza, lavandería, tres y medios baños y tres habitaciones, se circunscribe dentro de las siguientes medidas, linderos y área:

POR ARRIBA: lindera Departamento 15 B en 170,70m2

POR ABAJO: lindera Departamento 13 B en 170,70m2

POR EL SUR: lindera área comunal circulación y Departamento 14 C, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 1,30m., desde este punto gira hacia el Sur en 2,05m., desde este punto gira hacia el Este en 3,80m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 3,26m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,15m., desde este punto gira hacia el Este en 1,10m.

POR EL NORTE: lindera vacío losa inaccesible en 10,60m.

POR EL ESTE: lindera vacío hacia área comunal circulación y losa inaccesible, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 5,55m., desde este punto gira hacia el Este en 1,10m., desde este punto gira hacia el Sur en 2,40m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,45m., desde este punto gira hacia el Sur en 3,90m., desde este punto gira hacia el Este en 0,45m., desde este punto gira hacia el Sur en 3,75m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,45m., desde este punto gira hacia el Sur en 1,80m., desde este punto gira hacia el Este en 0,45m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,45m.

POR EL OESTE: lindera vacío terraza Departamento Dúplex 1 (planta alta) y Departamento 14 A, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 0,60m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,45m., desde este punto gira hacia el Sur en 1,80m., desde este punto gira hacia el Este en 0,20m., desde este punto gira hacia el Sur en 3,10m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Sur en 2,70m., desde este punto gira hacia el Este en 3,30m., desde este punto gira hacia el Sur en 2,70m., desde este punto gira hacia el Este en 0,30m., desde este punto gira hacia el Sur en 1,65m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,90m., desde este punto gira hacia el Sur en 3,25m.

Área: 170,70m2

DEPARTAMENTO 14 B.-Tiene un Área Neta m2. 170,70m2. Alícuota %. 1,3137. Área de terreno (m2). 97,25. Área común (m2). 128,49. Área total (m2):299,19.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

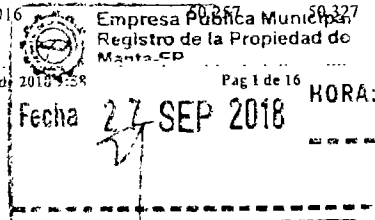
Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR	5119	31/dic/2014	103.018	103.047
COMPRA VENTA	COMPRVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD	175	15/ene/2016	4 445	4 561
COMPRA VENTA	COMPRVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD	1609	07/jul/2016	50 267	50 327

Certificación impresa por maria_cedeno

Ficha Registral:67712

jueves, 27 de septiembre de 2018 9:58

Pag 1 de 16





COMPRA VENTA MANTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD	1993	15/ago/2016	40.945	41.002
COMPRA VENTA - ECUADOR	COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD	504	07/feb/2018	12.536	12.630
PROPIEDADES HORIZONTALES	CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y ADJUDICACION	13	13/ago/2018	445	1.012
PLANOS	PLANOS	12	13/ago/2018		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 31 de diciembre de 2014 Número de Inscripción: 5119 Tomo: 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 9323 Folio Inicial: 103.018
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final: 103.047
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 de diciembre de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

UNIFICACION DE BIENES INMUEBLES La señora PASCALE BANDERAS KERISIT, casada con separación de bienes, debidamente representada por el señor CARLOS ALBERTO BANDERAS KERISIT, en su calidad de y, la Compañía RIO TOPO S.A., debidamente representa por el señor JORGE ALFONSO AGUSTIN MONTALVO BUSTAMANTE, en su calidad de Apoderado. Decide Unificarlo por lo mediante Autorización de Unificación No. 078-3566, emitida por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta de fecha nueve de diciembre del dos catorce la misma que se adjunta esta escritura como documento habilitante. Proceden consolidar en un solo cuerpo cierto los tres lotes de terrenos descritos en la cláusula segunda de los antecedentes. Ubicados en la Urbanización Pedro Balda, de la parroquia Manta del Cantón Manta. cuyas medidas y linderos de los lotes unificados son los siguientes: POR EL FRENTE: sesenta coma diecisiete metros - playa de Mar; POR EL SUR, cincuenta y nueve coma sesenta metros - calle pública; POR EL ESTE, ciento veintiocho coma setenta y siete metros y Edificio Las Olas; calle pública de la Urbanización Señor Cristóbal Chag y Doctor Hugo Andrade; OESTE, ciento veinte coma noventa y dos metros - lote número dos, lote número tres y calle pública área total de siete mil cuatrocientos dos coma treinta y nueve metros cuadrados. Declaran los comparecientes en su calidad de copropietarios que los Porcentajes de los lotes de terrenos unificados, se mantengan de la siguiente manera: el señor HOLGUER ENRIQUE TORRES FEIJOO, el diez por ciento; la señora PASCALE Banderas Kerisit, el veinticinco por ciento. Y la COMPAÑIA RIO TOPO S.A, con el sesenta y cinco por ciento.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1701745679001	TORRES FEIJOO HOLGUER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	800000000051658	BANDERAS KERISIT PASCALE	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	179211587001	COMPAÑIA RIO TOPO S.A	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	4676	27/nov/2014	93.562	93.596
COMPRA VENTA	173	15/ene/2014	3.230	3.267
COMPRA VENTA	654	05/feb/2014	12.240	12.259
COMPRA VENTA	1732	05/jun/2013	35.098	35.121

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 15 de enero de 2016 Número de Inscripción: 175
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 332 Folio Inicial: 4.445
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA DE QUITO Folio Final: 4.561

Certificación Impresa por : maria_cedeno

Ficha Registral: 67712

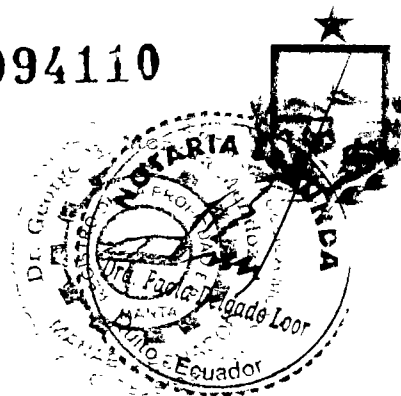
jueves, 27 de septiembre de 2018 9:58

Folio Final: 4.561

Registro de la Propiedad de

Fecha 27 SEP 2018

10R



Cantón Notaría: QUITO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de octubre de 2015

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD A FAVOR DE LOS COMPRADORES EL VEINTIOCHO COMA SETENTA Y CUATRO TRECE POR CIENTO (28,7413%) DE DERECHOS DE COPROPIEDAD QUE RECAEN SOBRE EL LOTE UNIFICADO UBICADO EN LA URBANIZACION PEDRO BALDA DE LA PARROQUIA MANTA DEL CANTON MANTA. Quedan prohibidos de enajenar, hasta que se suscriba la escritura de declaratoria de Propiedad Horizontal y la de adjudicación respectiva, o cuando la comisión de Construcción del Conjunto Residencial IBIZA, apruebe la venta de derechos de copropiedad de cualquiera de los copropietarios, lo cual deberá oficiar al Registrador de la Propiedad para que el mismo queda inscribir la nueva escritura de transferencia de dominio, siempre y cuando el nuevo propietario en la escritura de transferencia se subrogue en todas las obligaciones que tenga el copropietario que vende sus derechos de copropiedad exclusivamente los derechos que se reservaron los vendedores, no quedan prohibidos de enajenar, ellos podrán seguir vendiendo derechos de copropiedad conforme se adelante la comercialización de los departamentos, bodegas y parqueaderos a construirse. Las partes acuerdan que por los derechos de copropiedad que les correspondan, en la futura adjudicación de las unidades que formarán el Conjunto Residencial IBIZA, se realizará conforme al cuadro de propietarios y propiedades reservadas que son de la Torre Uno, que declaran conocer y respetar, que se agrega a esta escritura pública como parte integrante de la misma.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1702611185	VALAREZO PINEDA MARIA EUGENIA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1704456225	TROYA OJEDA DIEGO FERNANDO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1703818078	PAREDES MARQUEZ JAVIER MAURICIO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	Q1727220	KASIUK SEBASTIAN ROBERT	CASADO(A)	MANTA	CANADA
COMPRADOR	1712538717	ARAUZ SORIA LUCY CRISTINA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1704165982	VEGA GARCIA LUISA XIMENA DEL CARMEN	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1713707410	ANDRADE HERRERA ROBERTO JOAQUIN	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1002422580	POSSO AMADOR ANA PAULINA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	0909640161	CHUNG YEPEZ WILLIAM	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1705290706	ESTRELLA CARRERA RAMIRO AUGUSTO	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1307554699	LOURIDO GILER ROGER AUGUSTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	452557861	LOURIDO EMANUELA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1703913945	TORRES ARANDY ZOA FE	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1703422111	MERIZALDE PAVON PEDRO KLEBER	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1704384435	OJEDA SAMANIEGO VICTOR RODRIGO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1703907749	ORDÓÑEZ MALDONADO ALFREDO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1704372661	POLANCO BANDERAS DIEGO MARCELO	DIVORCIADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1703488500	VALLEJO HIDALGO SILVIA ISABEL	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1708975204	ARROYO JACOME JOHN CARLOS	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1702789916	GRIJALVA HARO LUIS ERNESTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	0400570859	ORTEGA MANTILLA ALBA LUCIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1710520014	GRIJALVA ORTEGA ERNESTO JAVIER	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1712210978	GRIJALVA ORTEGA CARLOS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1753706850	CARRILLO SARRIA PAOLA ANDREA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1802818854	SARZOSA LARREA DANIELA DE LOURDES	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1713140372	SARZOSA LARREA MARCELO ALEJANDRO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1791071085001	COMPANIA COMERCIAL TERMIKON CIA LTDA	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	1703237527	MONCAYO CADENA FERNANDO ROBERTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA



COMPRADOR	1705012365	PINO DINA MAGDALENA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1704454931	ALBARRACIN DIAZ EZEQUIEL	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1718232190	JIMENEZ ABAD JAIME JOSE	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1310161490	ALVARADO VEGA CRISTYAN JHON	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1309661906	LOOR RUPERTI MARIA DOLORES	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1708204886	ALVAREZ DEL HIERRO DANIEL DARIO	SOLTERO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1705522082	ARAUZ ORTEGA MARCO ANTONIO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1721697561	ESCOBAR CANO MARIA TERESA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1307991917	TIBAU BENITEZ JAVIER ALEJANDRO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1707753198	TORRES HADATHY FRANCISCO JAVIER	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1711733236	PALACIOS CEVALLOS PATRICIA XIMENA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1790013006001	COMPAÑIA INDUSTRIA DE PLASTICOS EXPANDIBLES PLASTEX S.A	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	1391724160001	COMPAÑIA COMERCIAL MASTER S.A COMASTER	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	1701797274	GALLEGOS DOMINGUEZ CARLOS FABIAN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1707076293	EHLERS ZURITA JESSICA ANNE	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1709759011	TOMALIN EHLERS MELISSA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1713642526	GALLEGOS EHLERS VANESSA CAMILA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1712177458	GALLEGOS EHLERS JESSICA ELIZABETH	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1704918158	VIZCAINO DELEY WILSON IVAN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	0601604234	MOYA GARZON MARY MARIANA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1702652734	VELASTEGUI CAMORALI ESTEBAN ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1706692769	DE OLIVEIRA MARCELA GUADALUPE	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1706294343	RON EGAS OSCAR IVAN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1705037750	MUÑOZ GOMEZ BLANCA ORFA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1723937791	FABIO BRENHA RIBEIRO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1707347751	TERAN PICCONI BARBARA BRENDA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1705980900	VEINTIMILLA BUENO ENRIQUE EDUARDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1709425142	ARGUELLO RECALDE MARIA DE LA PAZ	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1000404572	AGUIRRE FLORES LAURA JUDITH	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1792469376001	COMPAÑIA SINCHIWASI S.A	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	1791860284001	COMPAÑIA CONSULTORA INFRESIG CIA LTDA	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	179004380001	COMPAÑIA COHECO SOCIEDAD ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000024882	TORRES FEIJOO HOLGER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000051658	BANDERAS KERISIT PASCALE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	179211587001	COMPAÑIA RIO TOPO S A	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	5119	31/dic/2014	103 018	103.047

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 07 de julio de 2016

Número de Inscripción: 1609

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3515

Folio Inicial:50.257

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Folio Final:50.327

Cantón Notaría: QUITO

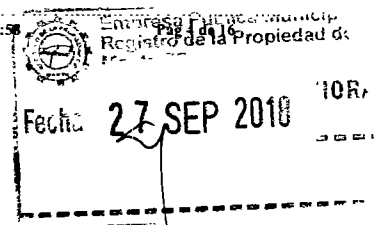
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 17 de junio de 2016

Certificación impresa por :maria_cedeno

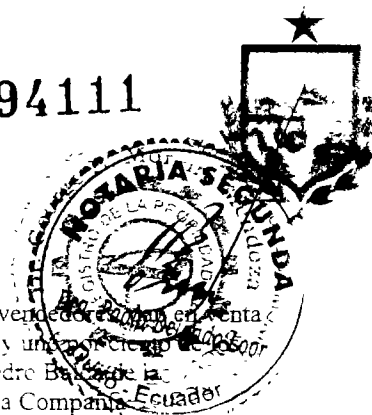
Ficha Registral:67712

jueves, 27 de septiembre de 2018 9:58





00094111



Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD Por el presente instrumento los vendedores dan en venta real y enajenación perpetua a favor los compradores. el uno punto cuarenta y oho ochenta y uno por ciento de derechos de copropiedad que recaen sobre el lote unificado ubicado en la Urbanización Pedro Balda de la parroquia Manta del cantón Manta. provincia de Manabi, conforme al siguiente detalle La Compañía CONSULTORA INFRESIG COMPAÑIA LIMITADA, vende su cero punto nueve siete tres por ciento de derechos de copropiedad y los cónyuges señor Cristyan Jhon Alvarado Vega y señora María Dolores Looor Ruperti, venden su cero punto cinco siete cero ocho por ciento de derechos de copropiedad. La señora Pascale Banderas Kerisit, casada, con separación de bienes, y la compañía Río Topo Sociedad Anónima. esta representada por su Apoderado, el señor Jorge Alfonso Agustin Montalvo Bustamante.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1701745679001	TORRES FEIJOO HOLGUER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000051658	BANDERAS KERISIT PASCALE	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	179211587001	COMPAÑIA RIO TOPO S.A	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1310161490	ALVARADO VEGA CRISTYAN JHON	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1309661906	LOOR RUPERTI MARIA DOLORES	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1791860284001	COMPAÑIA CONSULTORA INFRESIG CIA LTDA		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	175	15/ene/2016	4.445	4.561
COMPRA VENTA	5119	31/dic/2014	103.018	103.047

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 15 de agosto de 2016

Número de Inscripción: 1993

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4314

Folio Inicial:40.945

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Folio Final:41.002

Cantón Notaría: QUITO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 de junio de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Derechos de Copropiedad- Prohibición de Enajenar La Sra. Pascale Banderas Kerisit, Casada con separación de bienes, representada por Carlos Alberto Banderas Kerisit., La Compañía Río Topo Sociedad Anónima, representada por Sr.Jorge Alfonso Agustin Montalvo Bustamante,. Los Cónyuges compradores Michael William Parra y Sra. Zoila Ascención Almeida, representados por el Sr. José Antonio Almeida Cedeño..Los Vendedores dan en venta a favor de los compradores, el Siete, coma cuarenta y cinco cincuenta y seis por ciento (7,4556%) de derechos de Copropiedad que recaen sobre el lote unificado ubicado en la Urbanización Pedro Balda de la parroquia y Cantón Manta. La Sra. Pascale Banderas Kerisit, se reserva derechos de copropiedad del 16.3228%, El Sr.Holguer Enrique Torres Feijoo, se reserva el (6.5291%) de derechos de copropiedad, y la Compañía Río Topo Sociedad Anónima, se reserva el (42,4393%) de Derechos de Copropiedad sobre el inmueble materia de esta venta Prohibición de Enajenar. Todos los Compradores y los vendedores propietarios de los derechos de copropiedad ya referidos, estipulan que dichos derechos de copropiedad que les corresponden en el lote unificado, quedan Prohibidos de Enajenar hasta que se suscriba la Escritura de Declaratoria de Propiedad Horizontal y la de Adjudicación respectiva, o cuando, la Comisión de Construcción del Conjunto Residencial IBIZA, apruebe la venta de Derechos de Copropiedad a cualquiera de los copropietarios.

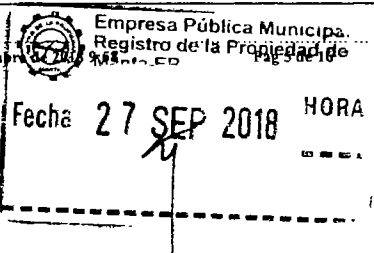
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
---------	------------	--------------------------	--------------	--------	---------------------

Certificación impresa por :maria_cedeno

Ficha Registral:67712

jueves, 27 de septiembre de 2018





COMPRADOR	1306511502	VERA ALAVA IRENE MARINA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1706552705	SALVADOR BARRERA JAVIER	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1706552705	RAMOS JARRIN MARIA BELEN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1706552690	SALVADOR BARRERA DIEGO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1710100395	KAROLYS PEÑAHERRERA JOSSY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1706552716	SALVADOR BARRERA ANDRES	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1711011013	DAVILA CARVAJAL XIMENA PATRICIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1300634001	BENITEZ ACOSTA UMINA MARGARITA	VIUDO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1700003237	VILLAVICENCIO OTAÑEZ FRANCISCO HORACIO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1702650381	RUIZ NICOLALDE MARTHA MARIA ESPERANZA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	518986013	PARRA MICHAEL WILLIAM	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	503717955	ALMEIDA ZOYLA ASCENCION	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1702762897	CAMPANA VALLEJO CESAR LUIS GONZALO	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1303903148	VERA TORRES RAMON ELISERGIO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1304828526	FERNANDEZ LOOR GRECIA MARIA	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1703389948	HELOU CEVALLOS CARLOS SALOMON	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1703450336	PINTO SOJOS ZONIA MARIA AUGUSTA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1712333630	HELOU PINTO CARLOS JAMIL	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1714095302	BERTONE GARCIA ANDREA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1706778568	VERGARA ALMEIDA JOSE MARIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	1701745679001	TORRES FEIJOO HOLGUER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000051658	BANDERAS KERISIT PASCALE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	179211587001	COMPANIA RIO TOPO S.A		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	175	15/ene/2016	4.445	4.561
COMPRA VENTA	5119	31/dic/2014	103.018	103.047

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 07 de febrero de 2018

Número de Inscripción: 504

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 995

Folio Inicial:12.536

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Folio Final:12.630

Cantón Notaría: QUITO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 18 de enero de 2018

Fecha Resolución:

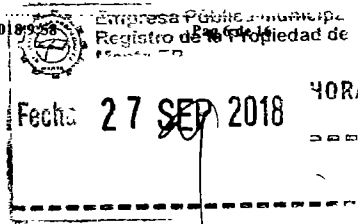
a.- Observaciones:

Compraventa. Los vendedores dan en venta real y enajenación perpetua a favor de los Compradores del Grupo Uno, el Siete coma veintiséis por ciento (7,1026%) de Derechos de Copropiedad que recaen sobre el lote unificado ubicado en la Urbanización Pedro Balda de la parroquia y cantón Manta, Los vendedores venden a favor de los Compradores del Grupo Dos (quienes ya poseen Derechos de Copropiedad en el inmueble, el veinticinco coma sesenta veintiséis por ciento (25,6026%) de Derechos de copropiedad que recaen sobre lote ubicado en la urbanización Pedro Balda de la parroquia y Cantón Manta. La suma de Derechos de Copropiedad adquiridos en esta compra es de Treinta y dos coma setenta cincuenta y dos por ciento (32,7052%) con la compra realizada en los grupos Uno y Dos sumadas a las compras anteriores. Exclusivamente los vendedores se reservan Derechos de Copropiedad del Treinta y dos coma cincuenta y ocho sesenta por ciento (32,5860%) Los Sres. Alfredo Ordóñez Maldonado por sus propios derechos, Gastón Burgaentzle Moncayo y Oscar Iván Ron Egas, los tres miembros de

Certificación impresa por :maria_cedeno

Ficha Registral:67712

jueves, 27 de septiembre de 2018

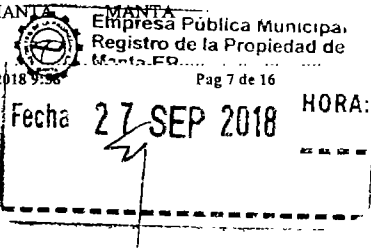


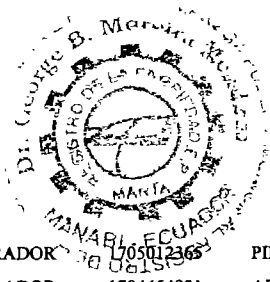


la Comisión de Construcción de la Torre Uno, estipulan a nombre de varias personas, con arreglo al artículo 10 del Art. Mil cuatrocientos sesenta y cinco del código civil Los Cónyuges Leon Rashid Valdivieso Cedeño y Sra. Sra. Laura Ares Fiola representados por Lidia Giomar Valdivieso Cedeño. Wilfrido Loo Cañizares y Tarek Khalifa A. Algosaibi y Sra. Sonya Elizabeth Algosaibi representados por Sra. Silvia Juliana Loo Cañizares. Jorge Loo Daniel Montalvo Espinosa Casado con capitulaciones matrimoniales representado por Ricardo Montalvo Espinosa. Sra. Lusa Ximena Del Carmen Vega Garcia Casada pero con Disolución de Sociedad Conyugal. Los Cónyuges Luis Ernesto Grijalva Haro y Sra. Alba Lucia Ortega Mantilla Casados pero con Disolución de sociedad Conyugal. La Sra. Laura Judith Aguirre Flores Casada pero con Disolución de Sociedad conyugal. Clausula de Prohibición de Enajenar. Todos los compradores del Grupo Uno y los vendedores que se reservaron Derechos de Copropiedad que recaen en el lote unificado ubicado en la Urbanización Pedro Balda quedan prohibidos de Enajenar hasta que suscriban la escritura de Propiedad Horizontal Partición y Adjudicación respectiva.

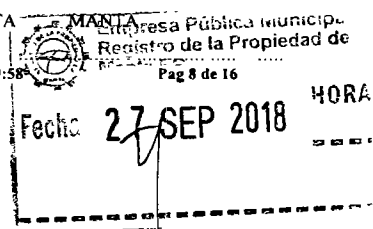
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1706294343	RON EGAS OSCAR IVAN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1705037750	MUÑOZ GOMEZ BLANCA ORFA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1711047280	RIOFRIO RIVERA LUIS ANIBAL	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1303344483	DRESSENDORFER GARCES LUZ MARIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1304017658	VALDIVIESO CEDEÑO LEON RASHID	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	18693102N	ARES FIOLA SANDRA LAURA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1303473431	LOOR CAÑIZARES WILFRIDO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	T816719	ALGOSAIBI TAREK KHALIFA A	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	554921896	ALGOSAIBI SONYA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1803292638	ABRIL FLORES JOHNNY SANTIAGO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1707793186	GANDARA ARMENDARIS FERNANDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1716189467	PAEZ LASSO MARIA GABRIELA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1705901153	MONTALVO ESPINOSA JORGE DANIEL	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1703907749	ORDOÑEZ MALDONADO ALFREDO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1704692738	BURGAENTZLE MONCAYO GASTON	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1706778568	VERGARA ALMEIDA JOSE MARIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1306543792	VERA ALAVA IRENE MARINA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1706552708	SALVADOR BARRERA JAVIER	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1711189801	RAMOS JARRIN MARIA BELEN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1706552690	SALVADOR BARRERA DIEGO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1710100395	KAROLYS PEÑAHERRERA JOSSY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1706552716	SALVADOR BARRERA ANDRES	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1711011013	DAVILA CARVAJAL XIMENA PATRICIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1300634001	BENITEZ ACOSTA UMINA MARGARITA	VIUDA	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1700003237	VILLAVICENCIO OTAÑEZ FRANCISCO HORACIO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1702650381	RUIZ NICOLALDE MARTHA MARIA ESPERANZA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	518986013	PARRA MICHAEL WILLIAM	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	503717955	ALMEIDA ZOYLA ASCENCION	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1702762897	CAMPANA VALLEJO CESAR LUIS GONZALO	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1303903148	VERA TORRES RAMON ELISERGIO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1304828526	FERNANDEZ LOOR GRECIA MARIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1703389948	HELOU CEVALLOS CARLOS SALOMON	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1703450336	PINTO SOJOS ZONIA MARIA AUGUSTA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1712333630	HELOU PINTO CARLOS JAMIL	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1714095302	BERTONE GARCIA ANDREA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1703237527	MONCAYO CADENA FERNANDO ROBERTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA





COMPRADOR	1705012365	PINO DINA MAGDALENA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1704454931	ALBARRACIN DIAZ EZEQUIEL	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1718232190	JIMENEZ ABAD JAIME JOSE	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1708204886	ALVAREZ DEL HIERRO DANIEL DARIO	SOLTERO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1705522082	ARAUZ ORTEGA MARCO ANTONIO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1721697561	ESCOBAR CANO MARIA TERESA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1790013006001	COMPAÑIA INDUSTRIA DE PLASTICOS EXPANDIBLES PLASTEX S.A		MANTA	
COMPRADOR	1307991917	TIBAU BENITEZ JAVIER ALEJANDRO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1707753198	TORRES HADATHY FRANCISCO JAVIER	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1711733236	PALACIOS CEVALLOS PATRICIA XIMENA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1391724160001	COMPAÑIA COMERCIAL MASTER S.A COMASTER		MANTA	
COMPRADOR	1702611185	VALAREZO PINEDA MARIA EUGENIA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1704456225	TROYA OJEDA DIEGO FERNANDO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1703818078	PAREDES MARQUEZ JAVIER MAURICIO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	Q1727220	KASIUK SEBASTIAN ROBERT	CASADO(A)	MANTA	CANADA
COMPRADOR	1712538717	ARAUZ SORIA LUCY CRISTINA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1704165982	VEGA GARCIA LUISA XIMENA DEL CARMEN	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1713707410	ANDRADE HERRERA ROBERTO JOAQUIN	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1002422580	POSSO AMADOR ANA PAULINA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	0909640161	CHUNG YEPEZ WILLIAM	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1705290706	ESTRELLA CARRERA RAMIRO AUGUSTO	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	179004380001	COMPAÑIA COHECO SOCIEDAD ANONIMA		MANTA	
COMPRADOR	1307554699	LOURIDO GILER ROGER AUGUSTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	452557861	LOURIDO EMANUELA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1703913945	TORRES ARANDY ZOA FE	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1703422111	MERIZALDE PAVON PEDRO KLEBER		MANTA	
COMPRADOR	1704384435	OJEDA SAMANIEGO VICTOR RODRIGO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1704372661	POLANCO BANDERAS DIEGO MARCELO	DIVORCIADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1703488500	VALLEJO HIDALGO SILVIA ISABEL	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	162730	COMPAÑIA GRUPO COMERCIAL TERMIKON CIA. LTDA		MANTA	MANTA
COMPRADOR	1708975204	ARROYO JACOME JOHN CARLOS	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1702789916	GRIJALVA HARO LUIS ERNESTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	0400570859	ORTEGA MANTILLA ALBA LUCIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1710520014	GRIJALVA ORTEGA ERNESTO JAVIER	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1712210978	GRIJALVA ORTEGA CARLOS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1753706850	CARRILLO SARRIA PAOLA ANDREA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1802818854	SARZOSA LARREA DANIELA DE LOURDES	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1713140372	SARZOSA LARREA MARCELO ALEJANDRO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1701797274	GALLEGOS DOMINGUEZ CARLOS FABIAN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1707076293	EHLERS ZURITA JESSICA ANNE	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1709759011	TOMALIN EHLERS MELISSA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1713642526	GALLEGOS EHLERS VANESSA CAMILA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1712177458	GALLEGOS EHLERS JESSICA ELIZABETH	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1704918158	VIZCAINO DELEY WILSON IVAN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	0601604234	MOYA GARZON MARY MARIANA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1702652734	VELASTEGUI CAMORALI ESTEBAN ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1723937791	FABIO BRENHA RIBEIRO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1707347751	TERAN PICCONI BARBARA BRENDA	CASADO(A)	MANTA	





COMPRADOR	1705980900	VEINTIMILLA BUENO ENRIQUE EDUARDO CASADO(A)	
COMPRADOR	1709425142	ARGUELLO RECALDE MARIA DE LA PAZ CASADO(A)	
COMPRADOR	1792469376001	COMPAÑIA SINCHIWASI S A	
COMPRADOR	1000494572	AGUIRRE FLORES LAURA JUDITH CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	700042700	DE OLIVEIRA MARCELLA GUADALUPE CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	1701745079	TORRES FEJOO HOLGUER ENRIQUE DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	800000000051658	BANDERAS KERISIT PASCALE CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	179211587001	COMPAÑIA RIO TOPO S A	MANTA

**Registro de : PROPIEDADES
HORIZONTALES**

[6 / 7] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : lunes, 13 de agosto de 2018

Número de Inscripción: 13

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5381

Folio Inicial:445

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final:1.012

Cantón Notaría: MANTA

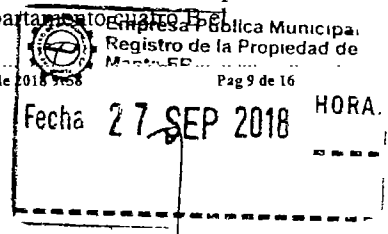
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 de julio de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución al Régimen de Propiedad Horizontal y Adjudicación de cada bien inmueble en el que se encuentra implantado el " EDIFICIO IBIZA" ubicado en la Calle Pública de la Urbanización Pedro Balda de la Parroquia y Cantón Manta.El Sr. Daniel Dario Álvarez Del Hierro, representado por su apoderada la Sra. Alicia Judith Del Hierro Morcillo. La Compañía Industria de Plásticos Expandibles Plastex Sociedad Anónima, representado por Sr. Gastón Burgaentzle Moncayo. Sr. Javier Alejandro Tibau Benítez representado por la Sra. Linda Libertad Benítez Acosta, La Compañía Comercial Master Sociedad Anónima Comaster representado por Sra. Lorena Elizabeth Silva Parrales, Cónyuges Segastían Robert Kasiuk y Sra. Lucy Araúz Soria representados por la Sra. Luz De América Soria Mariño,. La Sra. Luisa Ximena Del Carmen Vega García Casada pero con Disolución de sociedad Conyugal. Los cónyuges Roger Augusto Lourido Giler y Sra. Emanuela Lourido representados por Sr. Augusto Romeo Lourido Zea. Los cónyuges Zoa Fe Torres Arandy y Sr.Pedro Kleber Merizalde Pavón, representados por Sres. Alfredo Ordoñez Maldonado, Jorge Alfonso Agustin Montalvo Bustamante y Oscar Iván Ron Egas. Compañía Grupo Comercial Termikon Compañía Ltda. representada por Sr. Mario Gonzalo Rodas Vaca, Los Cónyuges Luis Ernesto Grijalva Haro y Sra. Alba Lucía Ortega Mantilla Casados pero con Disolución de Sociedad Conyugal, representados por Alfredo Ordóñez Maldonado y otros, Ernesto Javier Grijalva Ortega representado por Alfredo Ordóñez Maldonado y otros.Cónyuges Carlos Alberto Grijalva Ortega y Sra. Paola Andrea Carrillo Sarria, representados por Alfredo Ordóñez Maldonado y otros. Srta. Melissa Tomalin Ehlers representada por Sra. Jessica Anne Ehlers Zurita. Las Srtas. Vanessa Camila Gallegos Ehlers y Jessica Elizabeth Gallegos Ehlers, representadas por el Dr. Carlos Fabián Gallegos Domínguez. La Compañía Sinchiwasi Sociedad Anónima, representada por Sr. Pablo Ricardo Veintimilla bueno, La Sra. Laura Judith Aguirre Flores Casada pero con Disolución de la Sociedad conyugal. Los Cónyuges Michael William Parra y Sra. Zoyla _Ascención Almeida, representados por Alfredo Ordóñez Maldonado y otros. Cónyuges Leon Valdivieso Cedeño y Sra. Sandra Ares Fiola representados por Giomar _Valdivieso Cedeño. Silvia Juliana Loo Cañizares, en representación de Wilfrido Loo Cañizares y conyuges TAREK Khalifa A Algosaibi y Sra. Sonya Elizabeth Algosaibi. El Sr. Jorge Daniel Montalvo Espinosa, casado pero con capitulaciones matrimoniales, representado por Ricardo Montalvo Espinosa, La Sra.Pascale Banderas Kerisit con separación de bienes representada por Carlos Banderas Kerisit.ADJUDICACION: 1.- A los cónyuges Fernando Roberto Moncayo Cadena y Sra. Dina Magdalena Pino se les adjudica el departamento uno B, los estacionamientos; 13 y 56 y la bodega 44 del edificio IBIZA, 2.- Al Sr. Ezequiel Albarracín Díaz se le adjudica el departamento uno c el estacionamiento 99 y la bodega 52 del edificio IBIZA.3.- Al Sr. Jaime José Jiménez Abad se le adjudica el departamento dos B, los estacionamiento 74 y 75 y la bodega 70 del edificio IBIZA. 4.- Al Sr. Daniel Dario Álvarez Del Hierro se le adjudica el departamento tres B, los estacionamientos 60 y 61 y la bodega 58 del edificio IBIZA, 5.- A los cónyuges. Marco Antonio Arauz Ortega y Sra. Maria teresa Escobar Cano se le adjudica el departamento cuatro A, el estacionamiento 67 y la bodega 54 del edificio Ibiza.6.- A la compañía Industria de plásticos Expandibles Plastex Sociedad anónima se le adjudica el departamento cuatro B.



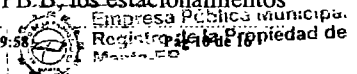


estacionamiento 70 y 71 y la bodega 68 del edificio 0o Ibiza, 7.- Al Sr. Javier Alejandro Tibau Benítez, se le adjudica el departamento cuatro c los estacionamientos 16 y 17 y la bodega 9 del Edificio Ibiza. 8.- A los cónyuges. Sr. Francisco Javier Torres Hadathy y Sra. Patricia Ximena Palacios Cevallos se le adjudica el departamento cinco A el estacionamiento 36 y la bodega 22 del Edificio Ibiza. 9.- A la compañía Comercial Master Sociedad anónima Comaster se le adjudica el departamento cinco B los estacionamientos 37 y 38 y la bodega 26 del edificio Ibiza. 10.- A la Sra. Maria Eugenia Valarezo Pineda se le adjudica el departamento cinco c, los estacionamientos 108 y 109 y la bodega 47 del edificio Ibiza. 11.- Al Sr. Diego Fernando Troya Ojeda y Al Sr. Javier Mauricio Paredes Marquez se le adjudica en partes iguales el departamento seis A los estacionamientos 78 y 79 y la Bodega 72 del edificio Ibiza. 12.- A los cónyuges. Sr. Sebastian Robert Kasiuk y Sra. Lucy Cristina Arauz Soria se les adjudica el departamento seis B los estacionamientos 39 y 40 y la bodega 25 del edificio Ibiza. 13.- A la Sra Luisa Ximena Del Carmen Vega Garcia se le adjudica el departamento siete A estacionamiento 97 y la bodega 51 del edificio Ibiza. 14.- A los cónyuges. Sr. Roberto Joaquin Andrade Herrera y Sra. Sueanny Elizabeth Cantos Quiroz se le adjudica el departamento siete B los estacionamiento 34 y 35 y las bodegas 23 y 24 del edificio Ibiza. 15.- A la Sra. Ana Paulina Posso Amador se le adjudica el departamento siete C el estacionamiento 93 y la bodega 62 del edificio Ibiza. 16.- Al Sr. William Chung Yepez se le adjudica el departamento ocho A el estacionamiento 115 y la bodega 50 del edificio Ibiza. 17.- Al Sr. Ramiro Augusto Estrella Carrera se le adjudica el departamento ocho D, los estacionamientos 64 y 65 y la bodega 60 del Edificio Ibiza. 18.- A la compañía Coheco Sociedad anónima se le adjudica el departamento diez A los estacionamientos 62 y 63 y la bodega 59 del Edificio Ibiza. 19.- A los cónyuges. Sr. Roger Augusto Lourido Giler y Sra. Emanuela Lourido se le adjudica el departamento diez B los estacionamientos 24 y 25 y la bodega 4 del edificio Ibiza. 20.- A los cónyuges. la Sra. Zoa Fe Torres Arandy y señor Pedro Kleber Merizalde Pavón se le adjudica el departamento once A los estacionamientos 91 y 92 y la bodega 64 dl edificio Ibiza. 21.- Al señor Víctor Rodrigo Ojeda Samaniego se le adjudica el departamento once B los estacionamientos 14 y 15 y la bodega 11 del edificio Ibiza. 22.- Al Sr. Alfredo Ordoñez Maldonado, se le adjudica el departamento once D los estacionamientos 100 y 101 y la bodega 46 del Edificio Ibiza. 23.- Al Sr. Diego Marcelo Polanco Banderas y Sra. Silvia Isabel Vallejo Hidalgo. se les adjudica en partes iguales el departamento doce A, el estacionamientos 32 y la bodega 10 del edificio Ibiza. 24.- A la compañía Grupo Comercial Termikon compañía Limitada se le adjudica el departamento doce B los estacionamientos 6 y 7 y la bodega 18 del Edificio Ibiza. 25.- Al Sr. John Carlos Arroyo Jácome se le adjudica el departamento doce C los estacionamientos 106 y 107 y la bodega 37 del Edificio Ibiza. 26.- A los cónyuges. Luis Ernesto Grijalva Haro y Sra. Alba Lucia Ortega Mantilla al Sr. Ernesto Grijalva Ortega, a los cónyuges. Sr. Carlos Alberto Grijalva Ortega y Sra. Paola Andrea Carrillo Sarria se les adjudica el departamento nueve B los estacionamientos 121 y 122 y la bodega 55 del Edificio Ibiza. la adjudicación se hace en la siguiente forma: A) para los cónyuges el señor Luis Ernesto Grijalva Hao y Sra. Alba Lucia Ortega Mantilla el cincuenta por ciento de la nuda propiedad y el cien por ciento del derecho de usufructo; B) para el señor Ernesto Javier Grijalva Ortega, el veinticinco por ciento de la nuda propiedad. C) Para los cónyuges. señor Carlos Alberto Grijalva Ortega y Sra. Paola Andrea Carrillo Sarria, el veinticinco por ciento de la nuda propiedad. 27.- A la Señorita Daniela de Lourdes Sarzosa Larrea y al señor Marcelo Alejandro Sarsoza Larrea se les adjudica en partes iguales, el departamento trece B, los estacionamientos 119 y 120 y la bodega 48 del Edificio Ibiza. 28.- A los cónyuges. señor Doctor Carlos Fabián Gallegos Domínguez y Sra. Jessica Ann Ehlers Zurita, a las señoritas Melissa Tomalin Ehlers, Vanessa Camila Gallegos Ehlers y Jessica Elizabeth Gallegos Ehlers, se les adjudica el departamento trece C, el estacionamientos 104 y 105. 29.- A los cónyuges. señor Wilson Iván Vizcaino Deley y Sra. Mary Mariana Moya Garzón se le adjudica el departamento quince A los estacionamientos 26 y 27 y la bodega 16 del Edificio Ibiza. 30.- A los cónyuges señor Esteban Alberto Velastegui Camorali y Sra. Marcella Guadalupe de Oliveira, se les adjudica el departamento quince B los estacionamientos 130, 133 y 134 y la bodega 33 del Edificio Ibiza. 31.- A los cónyuges. Sr. Oscar Iván Ron Egas y Sra. Blanca Orfa Muñoz Gómez se les adjudica los departamentos Uno A y quince C los estacionamientos 18 y 33 y las bodegas 8 y 5 del Edificio Ibiza. 32.- A los cónyuges. Sr. Fabio Brenha Ribeiro y Sra. Bárbara Brenda Terán Picconi se les adjudica el departamento dieciséis A el estacionamientos 8 y 9 y la bodega 1 del Edificio Ibiza. 33.- A los cónyuges. Sr. Enrique Eduardo Veintimilla Bueno y Sra. Maria De La Paz Arguello Recalde se les adjudica el departamento dieciséis B, los estacionamientos 58 y 59 y la bodega 57 del Edificio Ibiza. 34.- A La compañía Sinchiwasi Sociedad anónima se le adjudica el departamento dieciséis C, los estacionamientos 124 y 125 y la bodega 43 del Edificio Ibiza. 35.- A la Sra. Laura Judith Aguirre Flores se le adjudica el departamento dieciséis D los estacionamientos 1 y 2 y la bodega 6 del edificio Ibiza. 36.- A los cónyuges. señor José María Vergara Almeida y Sra. Irena Marina Vera Álava se le adjudica los departamentos dúplex 5 planta baja, departamento dúplex 5 planta alta, terraza jardín abierta dúplex 5 los estacionamientos 44, 45, 46 y 47 y las bodegas 29 y 30 del Edificio Ibiza. 37.- A los cónyuges. señor Javier Salvador Barrera y Sra. María Belén Ramos Jarrin los cónyuges. Sr. Diego Salvador Barrera y la Sra. Jossy Elizabeth Karolys Peñaherrera y los cónyuges señor Andrés Salvador Barrera y la Sra. Ximena Patricia Dávila Carvajal se les adjudica en partes iguales el departamento PB.B, los estacionamientos

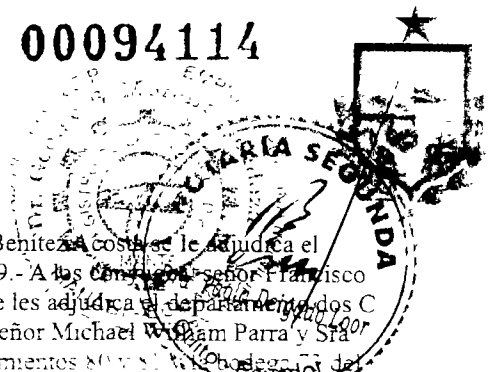
Certificación impresa por :maria_cedeno

Ficha Registral:67712

Jueves, 27 de septiembre de 2018 9:58



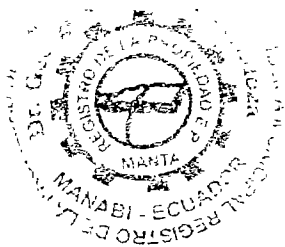
Fecha: 27 SEP 2018 HORA: 09:58



110 y 111 y la bodega 34 del Edificio Ibiza.38.- A la Señora Umiña Margarita Benítez se le adjudica el departamento tres C el estacionamiento 90 y la bodega 61 del Edificio Ibiza. 39.- A los cónyuges señor Francisco Horacio Villavicencio Otáñez y Sra. Martha María Esperanza Ruiz Nicolalde se les adjudica el departamento tres C el estacionamientos 87 y la bodega 65 del Edificio Ibiza. 40 - A los cónyuges. señor Michael William Parra y Sra. Zoyta Ascencion Almeida se les adjudica el departamento ocho B los estacionamientos 80 y 81 y la bodega 74 del Edificio Ibiza. 41.- Al Sr. Cesar Luis Gonzalo Campana Vallejo. se le adjudica los departamentos nueve C y once C los estacionamientos 96 y 117 y las bodegas 45 y 77 del edificio Ibiza. 42.- A los cónyuges Sr. Ramón Elisergio Vera Torres y Sra. Grecia María Fernández Llor, se le adjudica el departamento nueve D. los estacionamientos 116 y 123 y la bodega 39 del edificio Ibiza 43.- A los cónyuges. Sr. Carlos Salomón Helou Cevallos y Sra. Zonia María Augusta Pinto Sojos y los cónyuges señor carlos Jamil Helou Pinto y Sra. Andrea Margarita Bertone García se les adjudica en partes iguales el departamento trece A, los estacionamientos 82 y 83 y la bodega 74 del edificio Ibiza. 44.- A los cónyuges. señor Luis Aníbal Riofrio Rivera y Sra. Luz María Dressendorfer Garcés se les adjudica el departamento tres A, el estacionamiento 126 y la bodega 42 del edificio Ibiza. 45.- A los cónyuges. señor Leon Rashid Valdivieso Cedeño y Sra. Sandra Laura Ares Fiola, se les adjudica el departamento seis C, el estacionamiento 89 y la bodega 36 del Edificio Ibiza. 46.- Al Sr. Wilfrido Llor Cañizares y los cónyuges señor. Tarek Khalifa A Algosaibi y Sra. Sonya Elizabeth Algosaibi, se les adjudica el departamento seis D, los estacionamientos 88 y 118 y la bodega 53 del Edificio Ibiza 47.- Al Sr. Johnny Santiago Abril Flores se le adjudica el departamento siete D, los estacionamientos 30 y 31 y la bodega 12 del Edificio Ibiza. 48.- A los cónyuges Fernando Gandara Armendais y Sra. María Gabriela Páez Lasso, se les adjudica el departamento nueve A el estacionamientos 12 y la bodega 13 del Edificio Ibiza.49.- Al Sr. Jorge Daniel Montalvo Espinoza se le adjudica el departamento diecisiete C, el estacionamiento 10 y la bodega 17 del Edificio Ibiza 50.- Al Sr. Holguer Enrique Torres Feijoo se le adjudica los departamentos, departamento dúplex 3 planta alta, departamento dúplex 3 planta baja, terraza jardín abierta dúplex 3, departamento dúplex 4 planta alta, departamento dúplex 4 planta baja, terraza jardín abierta dúplex 4, departamento 12 D, los estacionamientos 22,23,48,49,50 y 51 y las bodegas 14,27 y 28 del Edificio Ibiza. 51.- A la Sra. Pascale Banders Kerisit, se le adjudica los departamentos: departamento dúplex 1 planta alta, departamento dúplex 1 planta baja, terraza jardín abierta dúplex 1, departamento dúplex 2 planta alta, departamento dúplex 2 planta baja, terraza jardín abierta dúplex 2, departamento 10 D, departamento 13 D y departamento 15 D, los estacionamientos 4,5,52,53,54,55,72,73,131 y 132 y las bodegas 7,20,231,31 y 69 del Edificio Ibiza. 52.- A la compañía Río Topo Sociedad Anonima se le adjudica los departamentos: diez c, catorce A, catorce B, catorce D, diecisiete E y diecisiete E terraza abierta y diecisiete D, los estacionamientos 11,28,29,57,68,69,102,103,112,113 y 114 y las bodegas 3,15,19,32,38,56 y 67 del Edificio Ibiza. 53.- A la Compañía Río Topo Sociedad Anónima, a la Señora Pascale Banderas Kerisit y al señor Holguer Enrique Torres Feijoo, se les adjudica: los departamentos: PB A, 1 D, 2 A, 2 D, 3 D, 4D, 5D, y 8C. Los Estacionamientos: 3,19,41,42,43,66,76,77,84,85,86,94,95 y 98 y las Bodegas 2,35,40,41,63,66,71,75,76 y 78 Del Edificio IBIZA. La Adjudicación se hace en la siguiente forma: A) Para la Compañía Río Topo Sociedad Anónima, el sesenta y ciento por ciento de la nuda propiedad. B) Para el señor Holguer Enrique Torres Feijoo, el diez por ciento de la nuda propiedad. C) Para la señora Pascale Banderas Kerisit, el veinticinco por ciento de la nuda propiedad. En la misma escritura de Propiedad Horizontal y Adjudicación se procede a dar Levantamiento de Prohibición de enajenar que se había estipulado por escritura que fué inscrita el 7 de Febrero del 2018

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1703237527	MONCAYO CADENA FERNANDO ROBERTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1705012365	PINO DINA MAGDALENA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1704454931	ALBARRACIN DIAZ EZEQUIEL	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1718232190	JIMENEZ ABAD JAIME JOSE	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1708204886	ALVAREZ DEL HIERRO DANIEL DARIO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1705522082	ARAUZ ORTEGA MARCO ANTONIO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1721697561	ESCOBAR CANO MARIA TERESA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1790013006001	COMPAÑIA INDUSTRIA DE PLASTICOS EXPANDIBLES PLASTEX S A		MANTA	
PROPIETARIO	1307991917	TIBAU BENITEZ JAVIER ALEJANDRO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1707753198	TORRES HADATHY FRANCISCO JAVIER	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1711733236	PALACIOS CEVALLOS PATRICIA XIMENA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1391724160001	COMPAÑIA COMERCIAL MASTER S.A COMASTER		MANTA	

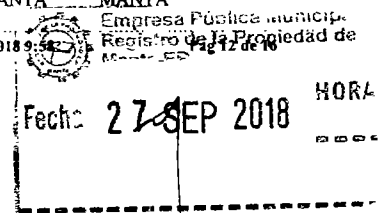


PROPIETARIO	1702611185	VALAREZO PINEDA MARIA EUGENIA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1704456225	TROYA OJEDA DIEGO FERNANDO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1703818078	PEREDES MARQUEZ JAVIER MAURICIO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	Q1727220	KASIUK SEBASTIAN ROBERT	CASADO(A)	MANTA	CANADA
PROPIETARIO	1712538717	ARAUZ SORIA LUCY CRISTINA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1704165982	VEGA GARCIA LUISA XIMENA DEL CARMEN	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1713707410	ANDRADE HERRERA ROBERTO JOAQUIN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1311406761	CANTOS QUIROZ SUEANNY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1002422580	POSSO AMADOR ANA PAULINA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	0909640161	CHUNG YEPEZ WILLIAM	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1705290706	ESTRELLA CARRERA RAMIRO AUGUSTO	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	179004380001	COMPAÑIA COHECO SOCIEDAD ANONIMA		MANTA	
PROPIETARIO	1307554699	LOURIDO GILER ROGER AUGUSTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	452557861	LOURIDO EMANUELA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1703913945	TORRES ARANDY ZOA FE	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1703422111	MERIZALDE PAVON PEDRO KLEBER	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1704384435	OJEDA SAMANIEGO VICTOR RODRIGO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1703907749	ORDOÑEZ MALDONADO ALFREDO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1704372661	POLANCO BANDERAS DIEGO MARCELO	DIVORCIADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1703488500	VALLEJO HIDALGO SILVIA ISABEL	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	162730	COMPAÑIA GRUPO COMERCIAL TERMIKON CIA. LTDA		MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1708975204	ARROYO JACOME JOHN CARLOS	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1702789916	GRIJALVA HARO LUIS ERNESTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	0400570859	ORTEGA MANTILLA ALBA LUCIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1710520014	GRIJALVA ORTEGA ERNESTO JAVIER	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1712210978	GRIJALVA ORTEGA CARLOS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1753706850	CARRILLO SARRIA PAOLA ANDREA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1802818854	SARZOSA LARREA DANIELA DE LOURDES	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1713140372	SARZOSA LARREA MARCELO ALEJANDRO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1701797274	GALLEGOS DOMINGUEZ CARLOS FABIAN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1707076293	EHLERS ZURITA JESSICA ANNE	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1709759011	TOMALIN EHLERS MELISSA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1712177458	GALLEGOS EHLERS JESSICA ELIZABETH	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1713642526	GALLEGOS EHLERS VANESSA CAMILA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1704918158	VIZCAINO DELEY WILSON IVAN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	0601604234	MOYA GARZON MARY MARIANA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1702652734	VELASTEGUI CAMORALI ESTEBAN ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1706692769	DE OLIVEIRA MARCELLA GUADALUPE	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1706294343	RON EGAS OSCAR IVAN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1705037750	MUÑOZ GOMEZ BLANCA ORFA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1723937791	FABIO BRENHA RIBEIRO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1707347751	TERAN PICCONI BARBARA BRENDA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1705980900	VEINTIMILLA BUENO ENRIQUE EDUARDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1709425142	ARGUELLO RECALDE MARIA DE LA PAZ	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1792469376001	COMPAÑIA SINCHIWASI S.A.		MANTA	
PROPIETARIO	1000404572	AGUIRRE FLORES LAURA JUDITH	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1706778568	VERGARA ALMEIDA JOSE MARIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1306543792	VERA ALAVA IRENE MARINA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1706552708	SALVADOR BARRERA JAVIER	CASADO(A)	MANTA	MANTA

Certificación impresa por :maria_cedeno

Ficha Registral:67712

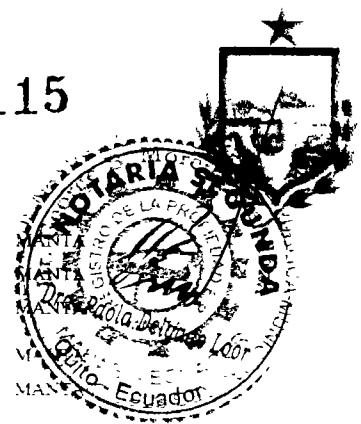
jueves, 27 de septiembre de 2018 9:54





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

00094115



PROPIETARIO	1711189801	RAMOS JARRIN MARIA BELEN	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1706552690	SALVADOR BARRERA DIEGO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1710100395	KAROLYS PEÑAHERRERA JOSSY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1706552716	SALVADOR BARRERA ANDRES	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1711011013	DAVILA CARVAJAL XIMENA PATRICIA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1300634001	BENITEZ ACOSTA UMINA MARGARITA	VIUDA	MANTA	
PROPIETARIO	1700003237	VILLAVICENCIO OTAÑEZ FRANCISCO HORACIO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1702650381	RUIZ NICOLALDE MARTHA MARIA ESPERANZA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	518986013	PARRA MICHAEL WILLIAM	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	503717955	ALMEIDA ZOYLA ASCENCION	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1702762897	CAMPANA VALLEJO CESAR LUIS GONZALO	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1303903148	VERA TORRES RAMON ELISERGIO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1304828526	FERNANDEZ LOOR GRECIA MARIA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1703389948	HELOU CEVALLOS CARLOS SALOMON	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1703450336	PINTO SOJOS ZONIA MARIA AUGUSTA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1712333630	HELOU PINTO CARLOS JAMIL	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1714095302	BERTONE GARCIA ANDREA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1711047280	RIOFRIO RIVERA LUIS ANIBAL	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1303344483	DRESSENDORFER GARCES LUZ MARIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1304017658	VALDIVIESO CEDEÑO LEON RASHID	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	18693102N	ARES FIOLA SANDRA LAURA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1303473431	LOOR CAÑIZARES WILFRIDO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	T816719	ALGOSAIBI TAREK KHALIFA A	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	554921896	ALGOSAIBI SONYA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1803292638	ABRIL FLORES JOHNNY SANTIAGO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1707793186	GANDARA ARMENDARIS FERNANDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1716189467	PAEZ LASSO MARIA GABRIELA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1705901153	MONTALVO ESPINOSA JORGE DANIEL	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1701745679	TORRES FEIJOO HOLGUER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	800000000051658	BANDERAS KERISIT PASCALE	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	179211587001	COMPAÑIA RIO TOPO S.A		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	5119	31/dic/2014	103.018	103.047
COMPRA VENTA	175	15/ene/2016	4.445	4.561
COMPRA VENTA	1609	07/jul/2016	50.257	50.327
COMPRA VENTA	1993	15/ago/2016	40.945	41.002
COMPRA VENTA	504	07/feb/2018	12.536	12.630

Registro de : PLANOS

[7 / 7] PLANOS

Inscrito el : lunes, 13 de agosto de 2018

Número de Inscripción: 12

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5382

Folio Inicial:1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final:1

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 de julio de 2018

Certificación impresa por .maria_cedeno

Ficha Registral:67712

jueves, 27 de septiembre de 2018

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
Pag 13 de 16

Fecha 27 SEP 2018 HORA

Fecha Resolución

a.- Observaciones:

Constitución de Planos del Edificio denominado Ibiza

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1703237527	MONCAYO CADENA FERNANDO ROBERTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1705012365	PINO DINA MAGDALENA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1704454931	ALBARRACIN DIAZ EZEQUIEL	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1718232190	JIMENEZ ABAD JAIME JOSE	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1705522082	ARAUZ ORTEGA MARCO ANTONIO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1721697561	ESCOBAR CANO MARIA TERESA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1790013006001	COMPAÑIA INDUSTRIA DE PLASTICOS EXPANDIBLES PLASTEX S.A		MANTA	
PROPIETARIO	1307991917	TIBAU BENITEZ JAVIER ALEJANDRO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1707753198	TORRES HADATHY FRANCISCO JAVIER	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1711733236	PALACIOS CEVALLOS PATRICIA XIMENA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1391724160001	COMPAÑIA COMERCIAL MASTER S.A COMASTER		MANTA	
PROPIETARIO	1702611185	VALAREZO PINEDA MARIA EUGENIA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1704456225	TROYA OJEDA DIEGO FERNANDO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1703818078	PAREDES MARQUEZ JAVIER MAURICIO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	Q1727220	KASIUK SEBASTIAN ROBERT	CASADO(A)	MANTA	CANADA
PROPIETARIO	1712538717	ARAUZ SORIA LUCY CRISTINA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1704165982	VEGA GARCIA LUISA XIMENA DEL CARMEN	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1713707410	ANDRADE HERRERA ROBERTO JOAQUIN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1708204886	ALVAREZ DEL HIERRO DANIEL DARIO	SOLTERO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1311406761	CANTOS QUIROZ SUEANNY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1002422580	POSSO AMADOR ANA PAULINA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	0909640161	CHUNG YEPEZ WILLIAM	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1705290706	ESTRELLA CARRERA RAMIRO AUGUSTO	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	179004380001	COMPAÑIA COHECO SOCIEDAD ANONIMA		MANTA	
PROPIETARIO	1307554699	LOURIDO GILER ROGER AUGUSTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	452557861	LOURIDO EMANUELA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1703913945	TORRES ARANDY ZOA FE	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1703422111	MERIZALDE PAVON PEDRO KLEBER	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1704384435	OJEDA SAMANIEGO VICTOR RODRIGO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1703907749	ORDÓÑEZ MALDONADO ALFREDO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1704372661	POLANCO BANDERAS DIEGO MARCELO	DIVORCIADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1703488500	VALLEJO HIDALGO SILVIA ISABEL	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	162730	COMPAÑIA GRUPO COMERCIAL TERMIKON CIA. LTDA		MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1708975204	ARROYO JACOME JOHN CARLOS	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1702789916	GRIJALVA HARO LUIS ERNESTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	0400570859	ORTEGA MANTILLA ALBA LUCIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1710520014	GRIJALVA ORTEGA ERNESTO JAVIER	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1712210978	GRIJALVA ORTEGA CARLOS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1753706850	CARRILLO SARRIA PAOLA ANDREA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1802818854	SARZOSA LARREA DANIELA DE LOURDES	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1713140372	SARZOSA LARREA MARCELO ALEJANDRO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1701797274	GALLEGOS DOMINGUEZ CARLOS FABIAN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1707076293	EHLERS ZURITA JESSICA ANNE	CASADO(A)	MANTA	MANTA

Certificación impresa por :maria_cedeno

Ficha Registral:67712

Jueves, 27 de septiembre de 2018



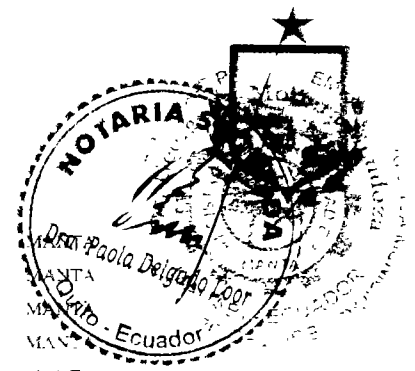
Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta

Fecha 27 SEP 2018 HORA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00094116



PROPIETARIO	1709759011	TOMALIN EHLERS MELISSA	SOLTERO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1712177458	GALLEGOS EHLERS JESSICA ELIZABETH	SOLTERO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1713642526	GALLEGOS EHLERS VANESSA CAMILA	SOLTERO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1704913158	VIZCAINO DELEY WILSON IVAN	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	17064913158	MOYA GARZON MARY MARIANA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1702652734	VELASTEGUI CAMORALI ESTEBAN ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1706692769	DE OLIVEIRA MARCELLA GUADALUPE	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1706294343	RON EGAS OSCAR IVAN	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1705037750	MUÑOZ GOMEZ BLANCA ORFA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1723937791	FABIO BRENHA RIBEIRO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1707347751	TERAN PICCONI BARBARA BRENDA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1705980900	VEINTIMILLA BUENO ENRIQUE EDUARDO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1709425142	ARGUELLO RECALDE MARIA DE LA PAZ	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1792469376001	COMPAÑIA SINCHIWASI S.A.		MANTA	
PROPIETARIO	1000404572	AGUIRRE FLORES LAURA JUDITH	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1706778568	VERGARA ALMEIDA JOSE MARIA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1306543792	VERA ALAVA IRENE MARINA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1706552708	SALVADOR BARRERA JAVIER	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1711189801	RAMOS JARRIN MARIA BELEN	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1706552690	SALVADOR BARRERA DIEGO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1710100395	KAROLYS PEÑAHERRERA JOSSY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1706552716	SALVADOR BARRERA ANDRES	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1711011013	DAVILA CARVAJAL XIMENA PATRICIA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1300634001	BENITEZ ACOSTA UMINA MARGARITA	VIUDA	MANTA	
PROPIETARIO	1700003237	VILLAVICENCIO OTAÑEZ FRANCISCO HORACIO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1702650381	RUIZ NICOLALDE MARTHA MARIA ESPERANZA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	518986013	PARRA MICHAEL WILLIAM	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	503717955	ALMEIDA ZOYLA ASCENCION	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1702762897	CAMPANA VALLEJO CESAR LUIS GONZALO	DIVORCIADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1303903148	VERA TORRES RAMON ELISERGIO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1304828526	FERNANDEZ LOOR GRECIA MARIA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1703389948	HELOU CEVALLOS CARLOS SALOMON	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1703450336	PINTO SOJOS ZONIA MARIA AUGUSTA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1712333630	HELOU PINTO CARLOS JAMIL	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1714095302	BERTONE GARCIA ANDREA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1711047280	RIOFRIO RIVERA LUIS ANIBAL	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1303344483	DRESSENDORFER GARCES LUZ MARIA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1304017658	VALDIVIESO CEDEÑO LEON RASHID	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	18693102N	ARES FIOLA SANDRA LAURA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1303473431	LOOR CAÑIZARES WILFRIDO	SOLTERO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	T816719	ALGOSAIBI TAREK KHALIFA A	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	554921896	ALGOSAIBI SONYA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1803292638	ABRIL FLORES JOHNNY SANTIAGO	SOLTERO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1707793186	GANDARA ARMENDARIS FERNANDO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1716189467	PAEZ LASSO MARIA GABRIELA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1705901153	MONTALVO ESPINOSA JORGE DANIEL	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1701745679	TORRES FEIJOO HOLGUER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	800000000051658	BANDERAS KERISIT PASCALE	CASADO(A)	MANTA	

Certificación impresa por :maria_cedeno

Ficha Registral:67712

jueves, 27 de septiembre de 2018

Empresa Pública Municipal,
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Fecha 27 SEP 2018 HORA: ---



PROPIETARIO: 179211587001 COMPAÑIA RIO TOPO S.A

MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	13	13/ago/2018	445	1.012

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	5
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
<<Total Inscripciones >>	7

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:58:16 del jueves, 27 de septiembre de 2018

A petición de: ECHEVERRIA MACIAS GABRIELA DEL PILAR

Elaborado por : MARIA ASUNCION CEDENO CHAVEZ

1306998822



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

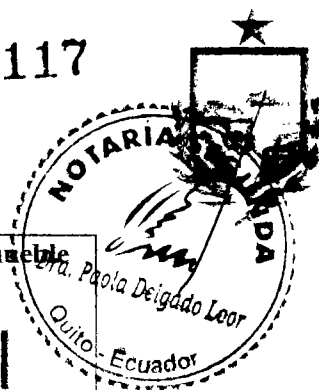
El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

**ESPACIO EN
BLANCO**



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00094117



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes. Esquina
Tel: 052624755
www.registromanta.gob.ec

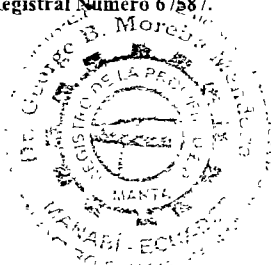


Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18022904, certifico hasta el día de hoy 27/09/2018 9:42:09, la Ficha Registral Número 67587.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1080835026
Fecha de Apertura: martes, 14 de agosto de 2018
Superficie del Bien: 27.00M2
Información Municipal:
Dirección del Bien: "EDIFICIO IBIZA"

Tipo de Predio: ESTACIONAMIENTO 28-29
Parroquia : MANTA



LINDEROS REGISTRALES:

Se le adjudica a la COMPAÑÍA RIO TOPO SOCIEDAD ANÓNIMA ESTACIONAMIENTO 28-29 (27,00m2), del EDIFICIO IBIZA, ubicado en la calle pública de la Urbanización Pedro Balda de la Parroquia Manta del Cantón Manta.

POR ARRIBA: lindera área comunal circulación en 27,00m2

POR ABAJO: lindera Estacionamiento 10-101 en 27,00m2

POR EL NORTE: lindera área comunal circulación en 2,70m.

POR EL SUR: lindera límite subsuelo 1 en 2,70m.

POR EL ESTE: lindera límite subsuelo 1 en 10,00m.

POR EL OESTE: lindera Estacionamiento 26-27 en 10,00m.

Área: 27,00m2.

ESTACIONAMIENTO 28- 29.-Tiene un Área Neta m2. 27,00m2. Alicuota %. 0,2078. Área de terreno (m2). 15,38. Área común (m2). 20,32. Área total (m2): 47,32.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR	5119	31/dic/2014	103.018	103.047
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD	175	15/ene/2016	4.445	4.561
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD	1609	07/jul/2016	50.257	50.327
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD	1993	15/ago/2016	40.945	41.002
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD	504	07/feb/2018	12.536	12.630
PROPIEDADES HORIZONTALES	CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y ADJUDICACION	13	13/ago/2018	445	1.012
PLANOS	PLANOS	12	13/ago/2018	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 31 de diciembre de 2014

Número de Inscripción: 5119

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9323

Folio Inicial:103.018

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final:103.047

Cantón Notaría: MANTA

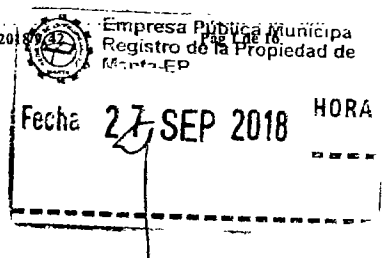
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 de diciembre de 2014

Certificación impresa por :maria_cedeno

Ficha Registral:67587

jueves, 27 de septiembre de 2018





Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

UNIFICACION DE BIENES INMUEBLES La señora PASCALE BANDERAS KERISIT, casada con separación de bienes, debidamente representada por el señor CARLOS ALBERTO BANDERAS KERISIT, en su calidad de y, la Compañía RIO TOPO S.A., debidamente representa por el señor JORGE ALFONSO AGUSTIN MONTALVO BUSTAMANTE, en su calidad de Apoderado. Decide Unificarlo por lo mediante Autorización de Unificación No. 078-3566, emitida por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta de fecha nueve de diciembre del dos catorce la misma que se adjunta esta escritura como documento habilitante. Proceden consolidar en un solo cuerpo cierto los tres lotes de terrenos descritos en la cláusula segunda de los antecedentes. Ubicados en la Urbanización Pedro Balda, de la parroquia Manta del Cantón Manta. cuyas medidas y linderos de los lotes unificados son los siguientes POR EL FRENTE: sesenta coma diecisiete metros - playa de Mar; POR EL SUR, cincuenta y nueve coma sesenta metros - calle pública; POR EL ESTE, ciento veintiocho coma setenta y siete metros y Edificio Las Olas; calle pública de la Urbanización Señor Cristóbal Chag y Doctor Hugo Andrade; OESTE, ciento veinte coma noventa y dos metros - lote número dos, lote número tres y calle pública área total de siete mil cuatrocientos dos coma treinta y nueve metros cuadrados. Declaran los comparecientes en su calidad de copropietarios que los Porcentajes de los lotes de terrenos unificados, se mantengan de la siguiente manera: el señor HOLGUER ENRIQUE TORRES FEIJOO, el diez por ciento; la señora PASCALE Banderas Kerisit, el veinticinco por ciento. Y la COMPAÑIA RIO TOPO S.A, con el sesenta y cinco por ciento.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1701745679001	TORRES FEIJOO HOLGUER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	800000000051658	BANDERAS KERISIT PASCALE	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	179211587001	COMPAÑIA RIO TOPO S.A	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	4676	27/nov/2014	93.562	93.596
COMPRA VENTA	173	15/ene/2014	3.230	3.267
COMPRA VENTA	654	05/feb/2014	12.240	12.259
COMPRA VENTA	1732	05/jun/2013	35.098	35.121

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 15 de enero de 2016

Número de Inscripción: 175

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 332

Folio Inicial: 4.445

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA DE QUITO

Folio Final: 4.561

Cantón Notaría: QUITO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de octubre de 2015

Fecha Resolución:

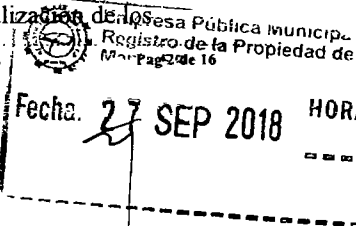
a.- Observaciones:

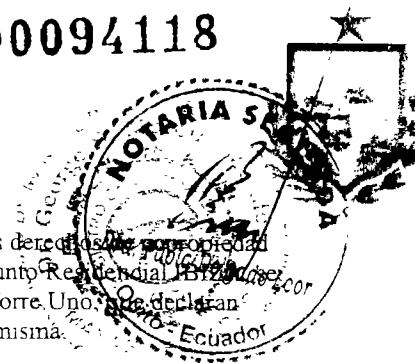
COMPRVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD A FAVOR DE LOS COMPRADORES EL VEINTIOCHO COMA SETENTA Y CUATRO TRECE POR CIENTO (28,7413%) DE DERECHOS DE COPROPIEDAD QUE RECAEN SOBRE EL LOTE UNIFICADO UBICADO EN LA URBANIZACION PEDRO BALDA DE LA PARROQUIA MANTA DEL CANTON MANTA. Quedan prohibidos de enajenar, hasta que se suscriba la escritura de declaratoria de Propiedad Horizontal y la de adjudicación respectiva, o cuando la comisión de Construcción del Conjunto Residencial IBIZA, apruebe la venta de derechos de copropiedad de cualquiera de los copropietarios, lo cual deberá oficiar al Registrador de la Propiedad para que el mismo queda inscribir la nueva escritura de transferencia de dominio, siempre y cuando el nuevo propietario en la escritura de transferencia se subrogue en todas las obligaciones que tenga el copropietario que vende sus derechos de copropiedad exclusivamente los derechos que se reservaron los vendedores, no quedan prohibidos de enajenar, ellos podrán seguir vendiendo derechos de copropiedad conforme se adelante la comercialización de los

Certificación impresa por :maria_cedeno

Ficha Registral: 67587

jueves, 27 de septiembre de 2018 9:42

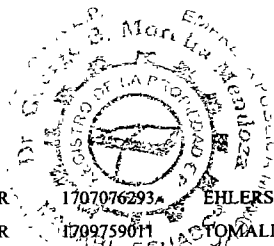




departamentos, bodegas y parqueaderos a construirse. Las partes acuerdan que por los derechos de propiedad que les correspondan, en la futura adjudicación de las unidades que formarán el Conjunto Residencial B720, se realizará conforme al cuadro de propietarios y propiedades reservadas que son de la Torre Uno. Se declaran conocer y respetar, que se agrega a esta escritura pública como parte integrante de la misma.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cathead	Cedula RUC	Nombres y o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Direccion Domicilio
COMPRADOR	1702611185	VALAREZO PINEDA MARIA EUGENIA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1704456225	TROYA OJEDA DIEGO FERNANDO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1703818078	PAREDES MARQUEZ JAVIER MAURICIO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	QI727220	KASIUK SEBASTIAN ROBERT	CASADO(A)	MANTA	CANADA
COMPRADOR	1712538717	ARAUZ SORIA LUCY CRISTINA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1704165982	VEGA GARCIA LUISA XIMENA DEL CARMEN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1713707410	ANDRADE HERRERA ROBERTO JOAQUIN	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1002422580	POSSO AMADOR ANA PAULINA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	0909640161	CHUNG YEPEZ WILLIAM	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1705290706	ESTRELLA CARRERA RAMIRO AUGUSTO	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1307554699	LOURIDO GILER ROGER AUGUSTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	452557861	LOURIDO EMANUELA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1703913945	TORRES ARANDY ZOA FE	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1703422111	MERIZALDE PAVON PEDRO KLEBER	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1704384435	OJEDA SAMANIEGO VICTOR RODRIGO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1703907749	ORDOÑEZ MALDONADO ALFREDO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1704372661	POLANCO BANDERAS DIEGO MARCELO	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1703488500	VALLEJO HIDALGO SILVIA ISABEL	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1708975204	ARROYO JACOME JOHN CARLOS	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1702789916	GRUJALVA HARO LUIS ERNESTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	0400570859	ORTEGA MANTILLA ALBA LUCIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1710520014	GRUJALVA ORTEGA ERNESTO JAVIER	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1712210978	GRUJALVA ORTEGA CARLOS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1753706850	CARRILLO SARRIA PAOLA ANDREA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1802818854	SARZOSA LARREA DANIELA DE LOURDES	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1713140372	SARZOSA LARREA MARCELO ALEJANDRO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1791071085001	COMPAÑIA COMERCIAL TERMIKON CIA LTDA	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1703237527	MONCAYO CADENA FERNANDO ROBERTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1705012365	PINO DINA MAGDALENA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1704454931	ALBARRACIN DIAZ EZEQUIEL	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1718232190	JIMENEZ ABAD JAIME JOSE	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1310161490	ALVARADO VEGA CRISTYAN JHON	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1309661906	LOOR RUPERTI MARIA DOLORES	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1708204886	ALVAREZ DEL HIERRO DANIEL DARIO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1705522082	ARAUZ ORTEGA MARCO ANTONIO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1721697561	ESCOBAR CANO MARIA TERESA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1307991917	TIBAU BENITEZ JAVIER ALEJANDRO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1707753198	TORRES HADATHY FRANCISCO JAVIER	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1711733236	PALACIOS CEVALLOS PATRICIA XIMENA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1790013006001	COMPAÑIA INDUSTRIA DE PLASTICOS EXPANDIBLES PLASTEX S A	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1391724160001	COMPAÑIA COMERCIAL MASTER S A COMASTER	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1701797274	GALLEGOS DOMINGUEZ CARLOS FABIAN	CASADO(A)	MANTA	MANTA



COMPRADOR	17070762934	EHLERS ZURITA JESSICA ANNE	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1709759011	TOMALIN EHLERS MELISSA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1713642526	GALLEGOS EHLERS VANESSA CAMILA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1712177458	GALLEGOS EHLERS JESSICA ELIZABETH	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1704918158	VIZCAINO DELEY WILSON IVAN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	0601604234	MOYA GARZON MARY MARIANA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1702652734	VELASTEGUI CAMORALI ESTEBAN ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1706692769	DE OLIVEIRA MARCELA GUADALUPE	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1706294343	RON EGAS OSCAR IVAN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1705037750	MUÑOZ GOMEZ BLANCA ORFA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1723937791	FABIO BRENHA RIBEIRO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1707347751	TERAN PICCONI BARBARA BRENDA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1705980900	VEINTIMILLA BUENO ENRIQUE EDUARDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1709425142	ARGUELLO RECALDE MARIA DE LA PAZ	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1000404572	AGUIRRE FLORES LAURA JUDITH	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1792469376001	COMPAÑIA SINCHIWASI S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	1791860284001	COMPAÑIA CONSULTORA INFRESIG CIA LTDA	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	179004380001	COMPAÑIA COHECO SOCIEDAD ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000024882	TORRES FEIJOO HOLGER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000051658	BANDERAS KERISIT PASCALE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	179211587001	COMPAÑIA RIO TOPO S.A	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	5119	31/dic/2014	103.018	103.047

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 07 de julio de 2016

Número de Inscripción: 1609

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3515

Folio Inicial:50.257

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Folio Final:50.327

Cantón Notaría: QUITO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 17 de junio de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD Por el presente instrumento los vendedores, dan en venta real y enajenación perpetua a favor los compradores, el uno punto cuarenta y ocho y uno por ciento de los derechos de copropiedad que recaen sobre el lote unificado ubicado en la Urbanización Pedro Balda de la parroquia Manta del cantón Manta, provincia de Manabí, conforme al siguiente detalle: La Compañía CONSULTORA INFRESIG COMPAÑIA LIMITADA, vende su cero punto nueve siete tres por ciento de derechos de copropiedad y los cónyuges señor Cristyan Jhon Alvarado Vega y señora María Dolores Looz Rupert, venden su cero punto cinco siete cero ocho por ciento de derechos de copropiedad. La señora Pascale Banderas Kerisit, casada, con separación de bienes, y la compañía Rio Topo Sociedad Anónima. esta representada por su Apoderado, el señor Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante.

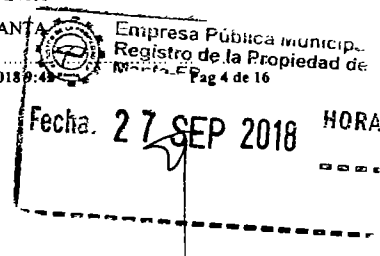
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1701745679001	TORRES FEIJOO HOLGUER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000051658	BANDERAS KERISIT PASCALE	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	179211587001	COMPAÑIA RIO TOPO S.A	NO DEFINIDO	MANTA	

Certificación impresa por :maria_cedeno

Ficha Registral:67587

jueves, 27 de septiembre de 2018 9:43





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00094119



VENDEDOR 1310161490 ALVARADO VEGA CRISTYAN JHON CASADO(A)
VENDEDOR 1309661906 LOOR RUPERTI MARIA DOLORES CASADO(A)
VENDEDOR 1791860284001 COMPAÑIA CONSULTORA INFRESIG CIA LTDA

MANTA
MANTA
MANTA



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	175	15/ene.2016	4.445	
COMPRA VENTA	5119	31/dic/2014	103.018	103.047

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 15 de agosto de 2016

Número de Inscripción: 1993

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4314

Folio Inicial:40.945

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Folio Final:41.002

Cantón Notaría: QUITO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 de junio de 2016

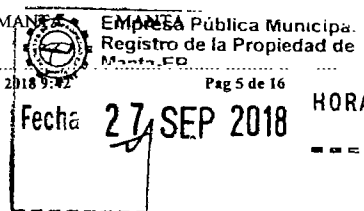
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Derechos de Copropiedad- Prohibición de Enajenar La Sra. Pascale Banderas Kerisit, Casada con separación de bienes, representada por Carlos Alberto Banderas Kerisit., La Compañía Rio Topo Sociedad Anónima, representada por Sr.Jorge Alfonso Agustin Montalvo Bustamante,. Los Cónyuges compradores Michael William Parra y Sra. Zoyla Ascención Almeida, representados por el Sr. José Antonio Almeida Cedeño.. Los Vendedores dan en venta a favor de los compradores, el Siete, coma cuarenta y cinco ciento (7,4556%) de derechos de Copropiedad que recaen sobre el lote unificado ubicado en la Urbanización Pedro Balda de la parroquia y Cantón Manta. La Sra. Pascale Banderas Kerisit, se reserva derechos de copropiedad del 16.3228%, El Sr.Holguer Enrique Torres Feijoo, se reserva el (6.5291%) de derechos de copropiedad, y la Compañía Rio Topo Sociedad Anónima, se reserva el (42,4393%) de Derechos de Copropiedad sobre el inmueble materia de esta venta Prohibición de Enajenar. Todos los Compradores y los vendedores propietarios de los derechos de copropiedad ya referidos, estipulan que dichos derechos de copropiedad que les corresponden en el lote unificado, quedan Prohibidos de Enajenar hasta que se suscriba la Escritura de Declaratoria de Propiedad Horizontal y la de Adjudicación respectiva, o cuando, la Comisión de Construcción del Conjunto Residencial IBIZA, apruebe la venta de Derechos de Copropiedad a cualquiera de los copropietarios.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1306543792	VERA ALAVA IRENE MARINA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1706552708	SALVADOR BARRERA JAVIER	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1711189801	RAMOS JARRIN MARIA BELEN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1706552690	SALVADOR BARRERA DIEGO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1710100395	KAROLYS PEÑAHERRERA JOSSY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1706552716	SALVADOR BARRERA ANDRES	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1711011013	DAVILA CARVAJAL XIMENA PATRICIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1300634001	BENITEZ ACOSTA UMINA MARGARITA	VIUDO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1700003237	VILLAVICENCIO OTAÑEZ FRANCISCO HORACIO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1702650381	RUIZ NICOLALDE MARTHA MARIA ESPERANZA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	518986013	PARRA MICHAEL WILLIAM	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	503717955	ALMEIDA ZOYLA ASCENCION	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1702762897	CAMPANA VALLEJO CESAR LUIS GONZALO	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1303903148	VERA TORRES RAMON ELISERGIO	CASADO(A)	MANTA	MANTA





COMPRADOR	1304828526	FERNANDEZ LOOR GRECIA MARIA	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1703389948	HELOU CEVALLOS CARLOS SALOMON	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1703450336	PINTO SOJOS ZONIA MARIA AUGUSTA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1712333630	HELOU PINTO CARLOS JAMIL	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1714095302	BERTONE GARCIA ANDREA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1706778568	VERGARA ALMEIDA JOSE MARIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	1701745679001	TORRES FEJOO HOLGUER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000051658	BANDERAS KERISIT PASCALE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	179211587001	COMPANIA RIO TOPO S.A		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	175	15/ene/2016	4.445	4.561
COMPRA VENTA	5119	31/dic/2014	103 018	103.047

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 07 de febrero de 2018

Número de Inscripción: 504

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 995

Folio Inicial: 12.536

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Folio Final: 12.630

Cantón Notaría: QUITO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 18 de enero de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa. Los vendedores dan en venta real y enajenación perpetua a favor de los Compradores del Grupo Uno, el Siete coma veintiséis por ciento (7,1026%) de Derechos de Copropiedad que recaen sobre el lote unificado ubicado en la Urbanización Pedro Balda de la parroquia y cantón Manta, Los vendedores venden a favor de los Compradores del Grupo Dos (quienes ya poseen Derechos de Copropiedad en el inmueble, el veinticinco coma sesenta veintiséis por ciento (25,6026%) de Derechos de copropiedad que recaen sobre lote ubicado en la urbanización Pedro Balda de la parroquia y Cantón Manta. La suma de Derechos de Copropiedad adquiridos en esta compra es de Treinta y dos coma setenta cincuenta y dos por ciento (32,7052%) con la compra realizada en los grupos Uno y Dos sumadas a las compras anteriores. Exclusivamente los vendedores se reservan Derechos de Copropiedad del Treinta y dos coma cincuenta y ocho sesenta por ciento (32,5860%) Los Sres. Alfredo Ordóñez Maldonado por sus propios derechos, Gastón Burgaentzle Moncayo y Oscar Iván Ron Egas, los tres miembros de la Comisión de Construcción de la Torre Uno, estipulan a nombre de varias personas, conforme lo permite el Art. Mil cuatrocientos sesenta y cinco del código civil. Los Cónyuges Leon Rashid Valdivieso Cedeño y Sra. Sandra Laura Ares Fiola representados por Lidia Giomar Valdivieso Cedeño. Wilfrido Loo Cañizares y Cónyuges Tarek Khalifa A Algosaibi y Sra. Sonya Elizabeth Algosaibi representados por Sra. Silvia Juliana Loo Cañizares. Jorge Daniel Montalvo Espinosa Casado con capitulaciones matrimoniales representado por Ricardo Montalvo Espinosa, Sra. Luisa Ximena Del Carmen Vega García Casada pero con Disolución de Sociedad Conyugal. Los Cónyuges Luis Ernesto Grijalva Haro y Sra. Alba Lucia Ortega Mantilla Casados pero con Disolución de sociedad Conyugal. La Sra. Laura Judith Aguirre Flores Casada pero con Disolución de Sociedad conyugal. Clausula de Prohibición de Enajenar. Todos los compradores del Grupo Uno y los vendedores que se reservaron Derechos de Copropiedad que recaen en el lote unificado ubicado en la Urbanización Pedro Balda quedan prohibidos de Enajenar hasta que suscriban la escritura de Propiedad Horizontal Partición y Adjudicación respectiva.

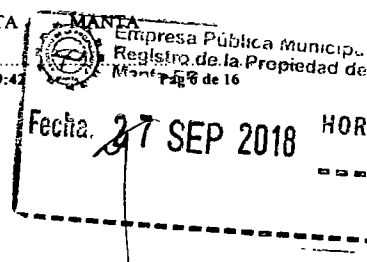
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1706294343	RON EGAS OSCAR IVAN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1705037750	MUÑOZ GOMEZ BLANCA ORFA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1711047280	RIOFRIO RIVERA LUIS ANIBAL	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1303344483	DRESSENDORFER GARCES LUZ MARIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA

Certificación impresa por : maria_cedeno

Ficha Registral: 67587

jueves, 27 de septiembre de 2018 9:42



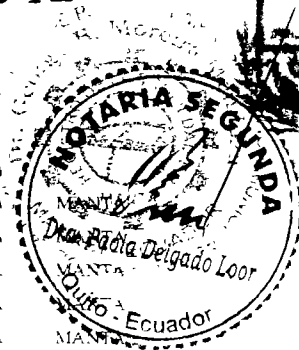


Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00094120



COMPRADOR	1304017658	VALDIVIESO CEDEÑO LEON RASHID	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	18693102N	ARES FIOLA SANDRA LAURA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1303473431	LOOR CAÑIZARES WILFRIDO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	TS16719	ALGOSAIBI TAREK KHALIFA A	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	55492 556	ALGOSAIBI SONIA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1803292638	ABRIL FLORES JOHNNY SANTIAGO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1707793186	GANDARA ARMENDARIS FERNANDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1716189467	PAEZ LASSO MARIA GABRIELA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1705901153	MONTALVO ESPINOSA JORGE DANIEL	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1703907749	ORDOÑEZ MALDONADO ALFREDO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1704692738	BURGAENTZLE MONCAYO GASTON	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1706778568	VERGARA ALMEIDA JOSE MARIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1306543792	VERA ALAVA IRENE MARINA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1706552708	SALVADOR BARRERA JAVIER	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1711189801	RAMOS JARRIN MARIA BELEN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1706552690	SALVADOR BARRERA DIEGO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1710100395	KAROLYS PEÑAHERRERA JOSSY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1706552716	SALVADOR BARRERA ANDRES	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1711011013	DAVILA CARVAJAL XIMENA PATRICIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1300634001	BENITEZ ACOSTA UMINA MARGARITA	VIUDA	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1700003237	VILLAVICENCIO OTAÑEZ FRANCISCO HORACIO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1702650381	RUIZ NICOLALDE MARTHA MARIA ESPERANZA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	518986013	PARRA MICHAEL WILLIAM	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	503717955	ALMEIDA ZOYLA ASCENCION	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1702762897	CAMPANA VALLEJO CESAR LUIS GONZALO	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1303903148	VERA TORRES RAMON ELISERGIO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1304828526	FERNANDEZ LOOR GRECIA MARIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1703389948	HELOU CEVALLOS CARLOS SALOMON	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1703450336	PINTO SOJOS ZONIA MARIA AUGUSTA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1712333630	HELOU PINTO CARLOS JAMIL	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1714095302	BERTONE GARCIA ANDREA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1703237527	MONCAYO CADENA FERNANDO ROBERTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1705012365	PINO DINA MAGDALENA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1704454931	ALBARRACIN DIAZ EZEQUIEL	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1718232190	JIMENEZ ABAD JAIME JOSE	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1708204886	ALVAREZ DEL HIERRO DANIEL DARIO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1705522082	ARAUZ ORTEGA MARCO ANTONIO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1721697561	ESCOBAR CANO MARIA TERESA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1790013006001	COMPAÑIA INDUSTRIA DE PLASTICOS EXPANDIBLES PLASTEX S.A		MANTA	MANTA
COMPRADOR	1307991917	TIBAU BENITEZ JAVIER ALEJANDRO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1707753198	TORRES HADATHY FRANCISCO JAVIER	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1711733236	PALACIOS CEVALLOS PATRICIA XIMENA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1391724160001	COMPAÑIA COMERCIAL MASTER S.A COMASTER		MANTA	MANTA
COMPRADOR	1702611185	VALAREZO PINEDA MARIA EUGENIA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1704456225	TROYA OJEDA DIEGO FERNANDO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1703818078	PAEDES MARQUEZ JAVIER MAURICIO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	Q1727220	KASIUK SEBASTIAN ROBERT	CASADO(A)	MANTA	CANADA



Fecha 27 SEP 2018 HORA. ---



COMPRADOR	1712538717	ARAUZ SORIA LUCY CRISTINA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1704165982	VEGA GARCIA LUISA XIMENA DEL CARMEN	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1713707410	ANDRADE HERRERA ROBERTO JOAQUIN	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1002422580	POSSO AMADOR ANA PAULINA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	0909640161	CHUNG YEPEZ WILLIAM	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1705290706	ESTRELLA CARRERA RAMIRO AUGUSTO	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	179004380001	COMPAÑIA COHECO SOCIEDAD ANONIMA		MANTA	
COMPRADOR	1307554699	LOURIDO GILER ROGER AUGUSTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	452557861	LOURIDO EMANUELA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1703913945	TORRES ARANDY ZOA FE	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1703422111	MERIZALDE PAVON PEDRO KLEBER		MANTA	
COMPRADOR	1704384435	OJEDA SAMANIEGO VICTOR RODRIGO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1704372661	POLANCO BANDERAS DIEGO MARCELO	DIVORCIADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1703488500	VALLEJO HIDALGO SIL VIA ISABEL	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	162730	COMPAÑIA GRUPO COMERCIAL TERMIKON CIA. LTDA		MANTA	MANTA
COMPRADOR	1708975204	ARROYO JACOME JOHN CARLOS	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1702789916	GRIJALVA HARO LUIS ERNESTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	0400570859	ORTEGA MANTILLA ALBA LUCIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1710520014	GRIJALVA ORTEGA ERNESTO JAVIER	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1712210978	GRIJALVA ORTEGA CARLOS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1753706850	CARRILLO SARRIA PAOLA ANDREA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1802818854	SARZOSA LARREA DANIELA DE LOURDES	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1713140372	SARZOSA LARREA MARCELO ALEJANDRO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1701797274	GALLEGOS DOMINGUEZ CARLOS FABIAN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1707076293	EHLERS ZURITA JESSICA ANNE	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1709759011	TOMALIN EHLERS MELISSA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1713642526	GALLEGOS EHLERS VANESSA CAMILA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1712177458	GALLEGOS EHLERS JESSICA ELIZABETH	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1704918158	VIZCAINO DELEY WILSON IVAN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	0601604234	MOYA GARZON MARY MARIANA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1702652734	VELASTEGUI CAMORALI ESTEBAN ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1723937791	FABIO BRENHA RIBEIRO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1707347751	TERAN PICCONI BARBARA BRENDA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1705980900	VEINTIMILLA BUENO ENRIQUE EDUARDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1709425142	ARGUELLO RECALDE MARIA DE LA PAZ	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1792469376001	COMPAÑIA SINCHIWASI S.A.		MANTA	
COMPRADOR	1000404572	AGUIRRE FLORES LAURA JUDITH	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1706692769	DE OLIVEIRA MARCELLA GUADALUPE	CASADO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	1701745679	TORRES FEIJOO HOLGUER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000051658	BANDERAS KERISIT PASCALE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	179211587001	COMPAÑIA RIO TOPO S.A		MANTA	

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[6 / 7] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : lunes, 13 de agosto de 2018

Número de Inscripción: 13

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5381

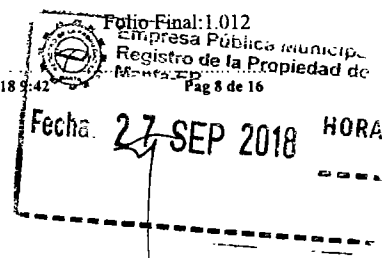
Folio Inicial:445

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Certificación impresa por :maria_cedeno

Ficha Registral:67587

jueves, 27 de septiembre de 2018 9:42





Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 de julio de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución al Régimen de Propiedad Horizontal y Adjudicación de cada bien inmueble en el que se encuentra implantado el " EDIFICIO IBIZA" ubicado en la Calle Pública de la Urbanización Pedro Balda de la Parroquia y Cantón Manta. El Sr. Daniel Dario Álvarez Del Hierro, representado por su apoderada la Sra. Alicia Judith Del Hierro Morcillo. La Compañía Industria de Plásticos Expandibles Plastex Sociedad Anónima, representado por Sr. Gastón Burgaentzle Moncayo. Sr. Javier Alejandro Tibau Benítez representado por la Sra. Linda Libertad Benítez Acosta, La Compañía Comercial Master Sociedad Anónima Comaster representado por Sra. Lorena Elizabeth Silva Parrales, Cónyuges Segastían Robert Kasiuk y Sra. Lucy Araúz Soria representados por la Sra. Luz De América Soria Mariño, La Sra. Luisa Ximena Del Carmen Vega García Casada pero con Disolución de sociedad Conyugal. Los cónyuges Roger Augusto Lourido Giler y Sra. Emanuela Lourido representados por Sr. Augusto Romeo Lourido Zea. Los cónyuges Zoa Fe Torres Arandy y Sr. Pedro Kleber Merizalde Pavón, representados por Sres. Alfredo Ordoñez Maldonado, Jorge Alfonso Agustin Montalvo Bustamante y Oscar Iván Ron Egas. Compañía Grupo Comercial Termikon Compañía Ltda. representada por Sr. Mario Gonzalo Rodas Vaca, Los Cónyuges Luis Ernesto Grijalva Haro y Sra. Alba Lucía Ortega Mantilla Casados pero con Disolución de Sociedad Conyugal, representados por Alfredo Ordoñez Maldonado y otros, Ernesto Javier Grijalva Ortega representado por Alfredo Ordoñez Maldonado y otros. Cónyuges Carlos Alberto Grijalva Ortega y Sra. Paola Andrea Carrillo Sarria, representados por Alfredo Ordoñez Maldonado y otros. Srta. Melissa Tomalin Ehlers representada por Sra. Jessica Anne Ehlers Zurita. Las Srtas. Vanessa Camila Gallegos Ehlers y Jessica Elizabeth Gallegos Ehlers, representadas por el Dr. Carlos Fabián Gallegos Dominguez. La Compañía Sinchiwasi Sociedad Anónima, representada por Sr. Pablo Ricardo Veintimilla bueno, La Sra. Laura Judith Aguirre Flores Casada pero con Disolución de la Sociedad conyugal. Los Cónyuges Michael William Parra y Sra. Zoyla Ascención Almeida, representados por Alfredo Ordoñez Maldonado y otros. Cónyuges Leon Valdivieso Cedeño y Sra. Sandra Ares Fiola representados por Giomar Valdivieso Cedeño. Silvia Juliana Looz Cañizares, en representación de Wilfrido Looz Cañizares y conyuges TAREK Khalifa A Algosaibi y Sra. Sonya Elizabeth Algosaibi. El Sr. Jorge Daniel Montalvo Espinosa, casado pero con capitulaciones matrimoniales, representado por Ricardo Montalvo Espinosa, La Sra. Pascale Banderas Kerisit con separación de bienes representada por Carlos Banderas Kerisit. ADJUDICACION: 1.- A los cónyuges Fernando Roberto Moncayo Cadena y Sra. Dina Magdalena Pino se les adjudica el departamento uno B, los estacionamientos; 13 y 56 y la bodega 44 del edificio IBIZA, 2.- Al Sr. Ezequiel Albarracín Díaz se le adjudica el departamento uno c el estacionamiento 99 y la bodega 52 del edificio IBIZA. 3.- Al Sr. Jaime José Jiménez Abad se le adjudica el departamento dos B, los estacionamiento 74 y 75 y la bodega 70 del edificio IBIZA. 4.- Al Sr. Daniel Dario Álvarez Del Hierro se le adjudica el departamento tres B, los estacionamientos 60 y 61 y la bodega 58 del edificio IBIZA, 5.- A los cónyuges. Marco Antonio Arauz Ortega y Sra. María teresa Escobar Cano se le adjudica el departamento cuatro A, el estacionamiento 67 y la bodega 54 del edificio Ibiza. 6.- A la compañía Industria de plásticos Expandibles Plastex Sociedad anónima se le adjudica el departamento cuatro B el estacionamiento 70 y 71 y la bodega 68 del edificio Ibiza, 7.- Al Sr. Javier Alejandro Tibau Benítez, se le adjudica el departamento cuatro c los estacionamientos 16 y 17 y la bodega 9 del Edificio Ibiza. 8.- A los cónyuges. Sr. Francisco Javier Torres Hadathy y Sra. Patricia Ximena Palacios Cevallos se le adjudica el departamento cinco A el estacionamiento 36 y la bodega 22 del Edificio Ibiza. 9.- A la compañía Comercial Master Sociedad anónima Comaster se le adjudica el departamento cinco B los estacionamientos 37 y 38 y la bodega 26 del edificio Ibiza. 10.- A la Sra. Maria Eugenia Valarezo Pineda se le adjudica el departamento cinco c, los estacionamientos 108 y 109 y la bodega 47 del edificio Ibiza. 11.- Al Sr. Diego Fernando Troya Ojeda y Al Sr. Javier Mauricio Paredes Marquez se le adjudica en partes iguales el departamento seis A los estacionamientos 78 y 79 y la Bodega 72 del edificio Ibiza. 12.- A los conyuges. Sr. Sebastian Robert Kasiuk y Sra. Lucy Cristina Arauz Soria se les adjudica el departamento seis B los estacionamientos 39 y 40 y la bodega 25 del edificio Ibiza. 13.- A la Sra. Luisa Ximena Del Carmen Vega Garcia se le adjudica el departamento siete A estacionamiento 97 y la bodega 51 del edificio Ibiza. 14.- A los conyuges. Sr. Roberto Joaquin Andrade Herrera y Sra. Sueanny Elizabeth Cantos Quiroz se le adjudica el departamento siete B los estacionamiento 34 y 35 y las bodegas 23 y 24 del edificio Ibiza. 15.- A la Sra. Ana Paulina Posso Amador se le adjudica el departamento siete C el estacionamiento 93 y la bodega 62 del edificio Ibiza. 16.- Al Sr. William Chung Yopez se le adjudica el departamento ocho A el estacionamiento 115 y la bodega 50 del edificio Ibiza. 17.- Al Sr. Ramiro Augusto Estrella Carrera se le adjudica el departamento ocho D, los estacionamientos 64 y 65 y la bodega 60 del Edificio Ibiza. 18.- A la compañía Coheco Sociedad anónima se le adjudica el departamento diez A los estacionamientos 62 y 63 y la bodega 59 del Edificio



Ibiza. 19.- A los cónyuges. Sr. Roger Augusto Lourido Giler y Sra. Emanuela Lourido se le adjudica el departamento diez B los estacionamientos 24 y 25 y la bodega 4 del edificio Ibiza. 20.- A los cónyuges. la Sra. Zoa Fe Torres Arandy y señor Pedro Kleber Merizalde Pavón se le adjudica el departamento once A los estacionamientos 91 y 92 y la bodega 64 dl edificio Ibiza. 21.- Al señor Víctor Rodrigo Ojeda Samaniego se le adjudica el departamento once B los estacionamientos 14 y 15 y la bodega 11 del edificio Ibiza. 22.- Al Sr. Alfredo Ordoñez Maldonado, se le adjudica el departamento once D los estacionamientos 100 y 101 y la bodega 46 del Edificio Ibiza. 23.- Al Sr. Diego Marcelo Polanco Banderas y Sra. Silvia Isabel Vallejo Hidalgo. se les adjudica en partes iguales el departamento doce A, el estacionamientos 32 y la bodega 10 del edificio Ibiza. 24.- A la compañía Grupo Comercial Termikon compañía Limitada se le adjudica el departamento doce B los estacionamientos 6 y 7 y la bodega 18 del Edificio Ibiza. 25.- Al Sr. John Carlos Arroyo Jácome se le adjudica el departamento doce C los estacionamientos 106 y 107 y la bodega 37 del Edificio Ibiza. 26.- A los cónyuges. Luis Ernesto Grijalva Haro y Sra. Alba Lucia Ortega Mantilla al Sr. Ernesto Grijalva Ortega, a los cónyuges. Sr. Carlos Alberto Grijalva Ortega y Sra. Paola Andrea Carrillo Sarria se les adjudica el departamento nueve B los estacionamientos 121 y 122 y la bodega 55 del Edificio Ibiza. la adjudicación se hace en la siguiente forma: A) para los cónyuges el señor Luis Ernesto Grijalva Hao y Sra. Alba Lucia Ortega Mantilla el cincuenta por ciento de la nuda propiedad y el cien por ciento del derecho de usufructo; B) para el señor Ernesto Javier Grijalva Ortega, el veinticinco por ciento de la nuda propiedad. C) Para los cónyuges. señor Carlos Alberto Grijalva Ortega y Sra. Paola Andrea Carrillo Sarria, el veinticinco por ciento de la nuda propiedad. 27.- A la Señorita Daniela de Lourdes Sarzosa Larrea y al señor Marcelo Alejandro Sarsoza Larrea se les adjudica en partes iguales, el departamento trece B, los estacionamientos 119 y 120 y la bodega 48 del Edificio Ibiza. 28.- A los cónyuges. señor Doctor Carlos Fabián Gallegos Domínguez y Sra. Jessica Ann Ehlers Zurita, a las señoritas Melissa Tomalin Ehlers, Vanessa Camila Gallegos Ehlers y Jessica Elizabeth Gallegos Ehlers, se les adjudica el departamento trece C, el estacionamientos 104 y 105. 29.- A los cónyuges. señor Wilson Iván Vizcaino Deley y Sra. Mary Mariana Moya Garzón se le adjudica el departamento quince A los estacionamientos 26 y 27 y la bodega 16 del Edificio Ibiza. 30.- A los cónyuges señor Esteban Alberto Velastegui Camorali y Sra. Marcella Guadalupe de Oliveira, se les adjudica el departamento quince B los estacionamientos 130, 133 y 134 y la bodega 33 del Edificio Ibiza. 31.- A los cónyuges. Sr. Oscar Iván Ron Egas y Sra. Blanca Orfa Muñoz Gómez se les adjudica los departamentos Uno A y quince C los estacionamientos 18 y 33 y las bodegas 8 y 5 del Edificio Ibiza. 32.- A los cónyuges. Sr. Fabio Brenha Ribeiro y Sra. Bárbara Brenda Terán Picconi se les adjudica el departamento dieciséis A el estacionamientos 8 y 9 y la bodega 1 del Edificio Ibiza. 33.- A los cónyuges. Sr. Enrique Eduardo Veintimilla Bueno y Sra. María De La Paz Arguello Recalde se les adjudica el departamento dieciséis B, los estacionamientos 58 y 59 y la bodega 57 del Edificio Ibiza. 34.- A La compañía Sinchiwasi Sociedad anónima se le adjudica el departamento dieciséis C, los estacionamientos 124 y 125 y la bodega 43 del Edificio Ibiza. 35.- A la Sra. Laura Judith Aguirre Flores se le adjudica el departamento dieciséis D los estacionamientos 1 y 2 y la bodega 6 del edificio Ibiza. 36.- A los cónyuges. señor José María Vergara Almeida y Sra. Irena Marina Vera Alava se le adjudica los departamentos dúplex 5 planta baja, departamento dúplex 5 planta alta, terraza jardín abierta dúplex 5 los estacionamientos 44, 45, 46 y 47 y las bodegas 29 y 30 del Edificio Ibiza. 37.- A los cónyuges. señor Javier Salvador Barrera y Sra. María Belén Ramos Jarrin los cónyuges. Sr. Diego Salvador Barrera y la Sra. Jossy Elizabeth Karolys Peñaherrera y los cónyuges señor Andrés Salvador Barrera y la Sra. Ximena Patricia Dávila Carvajal se les adjudica en partes iguales el departamento PB B, los estacionamientos 110 y 111 y la bodega 34 del Edificio Ibiza. 38.- A la Señora Umiña Margarita Benítez Acosta se le adjudica el departamento tres C el estacionamiento 90 y la bodega 61 del Edificio Ibiza. 39.- A los cónyuges. señor Francisco Horacio Villavicencio Otáñez y Sra. Martha María Esperanza Ruiz Nicolalde se les adjudica el departamento dos C el estacionamientos 87 y la bodega 65 del Edificio Ibiza. 40.- A los cónyuges. señor Michael William Parra y Sra. Zoila Ascencion Almeida se les adjudica el departamento ocho B los estacionamientos 80 y 81 y la bodega 73 del Edificio Ibiza. 41.- Al Sr. Cesar Luis Gonzalo Campana Vallejo, se le adjudica los departamentos nueve C y once C los estacionamientos 96 y 117 y las bodegas 45 y 77 del edificio Ibiza. 42.- A los cónyuges Sr. Ramón Elisergio Vera Torres y Sra. Grecia María Fernández Looor, se le adjudica el departamento nueve D, los estacionamientos 116 y 123 y la bodega 39 del edificio Ibiza. 43.- A los cónyuges. Sr. Carlos Salomón Helou Cevallos y Sra. Zonia María Augusta Pinto Sojos y los cónyuges señor carlos Jamil Helou Pinto y Sra. Andrea Margarita Bertone García se les adjudica en partes iguales el departamento trece A, los estacionamientos 82 y 83 y la bodega 74 del edificio Ibiza. 44.- A los cónyuges. señor Luis Aníbal Riofrio Rivera y Sra. Luz María Dressendorfer Garcés se les adjudica el departamento tres A, el estacionamiento 126 y la bodega 42 del edificio Ibiza. 45.- A los cónyuges. señor Leon Rashid Valdivieso Cedeño y Sra. Sandra Laura Ares Fiola, se les adjudica el departamento seis C, el estacionamiento 89 y la bodega 36 del Edificio Ibiza. 46.- Al Sr. Wilfrido Looor Cañizares y los conyuges señor. Tarek Khalifa A Algosaibi y Sra. Sonya Elizabeth Algosaibi, se les adjudicas el departamento seis D, los estacionamientos 88 y 118 y la bodega 53 del Edificio Ibiza. 47.- Al Sr. Johnny Santiago Abril Flores se le adjudica el departamento siete D, los estacionamientos 30 y 31 y la bodega 12 del Edificio Ibiza. 48.- A los cónyuges





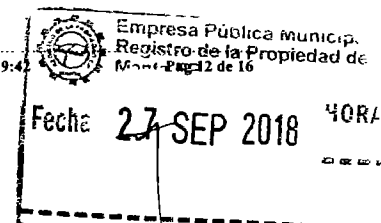
Fernando Gandara Armendais y Sra. Maria Gabriela Páez Lasso, se les adjudica el departamento dieciséis A y el estacionamiento 12 y la bodega 13 del Edificio Ibiza. 49.- Al Sr. Jorge Daniel Montalvo Espinoza se le adjudica el departamento diecisiete C, el estacionamiento 10 y la bodega 17 del Edificio Ibiza 50.- Al Sr. Holguer Enrique Torres Feijoo se le adjudica los departamentos, departamento dúplex 3 planta alta, departamento dúplex 3 planta baja, terraza jardín abierta dúplex 3, departamento dúplex 4 planta alta, departamento dúplex 4 planta baja, terraza jardín abierta dúplex 4, departamento 12 D, los estacionamientos 22,23,48,49,50 y 51 y las Bodegas 19,27 y 28 del Edificio Ibiza. 51.- A la Sra. Pascale Banders Kerisit, se le adjudica los departamentos: departamento dúplex 1 planta alta, departamento dúplex 1 planta baja, terraza jardín abierta dúplex 1, departamento dúplex 2 planta alta, departamento dúplex 2 planta baja, terraza jardín abierta dúplex 2, departamento 10 D, departamento 13 D y departamento 15 D, los estacionamientos 4,5,52,53,54,55,72,73,131 y 132 y las bodegas 7,20,231,31 y 69 del Edificio Ibiza. 52.- A la compañía Río Topo Sociedad Anonima se le adjudica los departamentos: diez c, catorce A, catorce B, catorce D, diecisiete E y diecisiete E terraza abierta y diecisiete D, los estacionamientos 11,28,29,57,68,69,102,103,112,113 y 114 y las bodegas 3,15,19,32,38,56 y 67 del Edificio Ibiza. 53.- A la Compañía Río Topo Sociedad Anónima, a la Señora Pascale Banderas Kerisit y al señor Holguer Enrique Torres Feijoo, se les adjudica: los departamentos: PB A, 1 D, 2 A, 2 D, 3 D, 4D, 5D, y 8C. Los Estacionamientos: 3,19,41,42,43,66,76,77,84,85,86,94,95 y 98 y las Bodegas 2,35,40,41,63,66,71,75,76 y 78 Del Edificio IBIZA. La Adjudicación se hace en la siguiente forma: A) Para la Compañía Río Topo Sociedad Anónima, el sesenta y ciento por ciento de la nuda propiedad. B) Para el señor Holguer Enrique Torres Feijoo, el diez por ciento de la nuda propiedad. C) Para la señora Pascale Banderas Kerisit, el veinticinco por ciento de la nuda propiedad. En la misma escritura de Propiedad Horizontal y Adjudicación se procede a dar Levantamiento de Prohibición de enajenar que se había estipulado por escritura que fué inscrita el 7 de Febrero del 2018

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1703237527	MONCAYO CADENA FERNANDO ROBERTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1705012365	PINO DINA MAGDALENA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1704454931	ALBARRACIN DIAZ EZEQUIEL	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1718232190	JIMENEZ ABAD JAIME JOSE	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1708204886	ALVAREZ DEL HIERRO DANIEL DARIO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1705522082	ARAUZ ORTEGA MARCO ANTONIO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1721697561	ESCOBAR CANO MARIA TERESA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1790013006001	COMPAÑIA INDUSTRIA DE PLASTICOS EXPANDIBLES PLASTEX S.A		MANTA	
PROPIETARIO	1307991917	TIBAU BENITEZ JAVIER ALEJANDRO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1707753198	TORRES HADATHY FRANCISCO JAVIER	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1711733236	PALACIOS CEVALLOS PATRICIA XIMENA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1391724160001	COMPAÑIA COMERCIAL MASTER S.A COMASTER		MANTA	
PROPIETARIO	1702611185	VALAREZO PINEDA MARIA EUGENIA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1704456225	TROYA OJEDA DIEGO FERNANDO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1703818078	PAREDES MARQUEZ JAVIER MAURICIO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	Q1727220	KASIUK SEBASTIAN ROBERT	CASADO(A)	MANTA	CANADA
PROPIETARIO	1712538717	ARAUZ SORIA LUCY CRISTINA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1704165982	VEGA GARCIA LUISA XIMENA DEL CARMEN	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1713707410	ANDRADE HERRERA ROBERTO JOAQUIN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1311406761	CANTOS QUIROZ SUEANNY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1002422580	POSSO AMADOR ANA PAULINA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	0909640161	CHUNG YEPEZ WILLIAM	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1705290706	ESTRELLA CARRERA RAMIRO AUGUSTO	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	179004380001	COMPAÑIA COHECO SOCIEDAD ANONIMA		MANTA	
PROPIETARIO	1307554699	LOURIDO GILER ROGER AUGUSTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	452557861	LOURIDO EMANUELA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1703913945	TORRES ARANDY ZOA FE	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1703422111	MERIZALDE PAVON PEDRO KLEBER	CASADO(A)	MANTA	



PROPIETARIO	1704384435	OJEDA SAMANIEGO VICTOR RODRIGO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1703907749	ORDÓÑEZ MALDONADO ALFREDO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1704372661	POLANCO BANDERAS DIEGO MARCELO	DIVORCIADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1703488500	VALLEJO HIDALGO SILVIA ISABEL	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	162730	COMPAÑIA GRUPO COMERCIAL TERMIKON CIA LTDA		MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1708975204	ARROYO JACOME JOHN CARLOS	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1702789916	GRIJALVA HARO LUIS ERNESTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	0400570859	ORTEGA MANTILLA ALBA LUCIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1710520014	GRIJALVA ORTEGA ERNESTO JAVIER	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1712210978	GRIJALVA ORTEGA CARLOS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1753706850	CARRILLO SARRIA PAOLA ANDREA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1802818854	SARZOSA LARREA DANIELA DE LOURDES	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1713140372	SARZOSA LARREA MARCELO ALEJANDRO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1701797274	GALLEGOS DOMINGUEZ CARLOS FABIAN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1707076293	EHLERS ZURITA JESSICA ANNE	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1709759011	TOMALIN EHLERS MELISSA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1712177458	GALLEGOS EHLERS JESSICA ELIZABETH	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1713642526	GALLEGOS EHLERS VANESSA CAMILA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1704918158	VIZCAINO DELEY WILSON IVAN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	0601604234	MOYA GARZON MARY MARIANA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1702652734	VELASTEGUI CAMORALI ESTEBAN ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1706692769	DE OLIVEIRA MARCELLA GUADALUPE	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1706294343	RON EGAS OSCAR IVAN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1705037750	MUÑOZ GOMEZ BLANCA ORFA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1723937791	FABIO BRENHA RIBEIRO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1707347751	TERAN PICCONI BARBARA BRENDA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1705980900	VEINTIMILLA BUENO ENRIQUE EDUARDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1709425142	ARGUELLO RECALDE MARIA DE LA PAZ	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1792469376001	COMPAÑIA SINCHIWASI S.A.		MANTA	
PROPIETARIO	1000404572	AGUIRRE FLORES LAURA JUDITH	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1706778568	VERGARA ALMEIDA JOSE MARIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1306543792	VERA ALAVA IRENE MARINA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1706552708	SALVADOR BARRERA JAVIER	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1711189801	RAMOS JARRIN MARIA BELEN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1706552690	SALVADOR BARRERA DIEGO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1710100395	KAROLYS PEÑAHERRERA JOSSY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1706552716	SALVADOR BARRERA ANDRES	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1711011013	DAVILA CARVAJAL XIMENA PATRICIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1300634001	BENITEZ ACOSTA UMINA MARGARITA	VIUDA	MANTA	
PROPIETARIO	1700003237	VILLAVICENCIO OTAÑEZ FRANCISCO HORACIO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1702650381	RUIZ NICOLALDE MARTHA MARIA ESPERANZA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	518986013	PARRA MICHAEL WILLIAM	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	503717955	ALMEIDA ZOYLA ASCENCION	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1702762897	CAMPANA VALLEJO CESAR LUIS GONZALO	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1303903148	VERA TORRES RAMON ELISERGIO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1304828526	FERNANDEZ LOOR GRECIA MARIA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1703389948	HELOU CEVALLOS CARLOS SALOMON	CASADO(A)	MANTA	MANTA





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00094123



PROPIETARIO	1703450336	PINTO SOJOS ZONIA MARIA AUGUSTA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1712333630	HELOU PINTO CARLOS JAMIL	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1714095302	BERTONE GARCIA ANDREA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1711047289	RIOFRIO RIVERA LUIS ANIBAL	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1711047289	DRESSENDORFER GARCES LUZ MARIA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1304017658	VALDIVIESO CEDEÑO LEON RASHID	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	18693102N	ARES FIOLA SANDRA LAURA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1303473431	LOOR CAÑIZARES WILFRIDO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	T816719	ALGOSAIBI TAREK KHALIFA A	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	554921896	ALGOSAIBI SONYA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1803292638	ABRIL FLORES JOHNNY SANTIAGO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1707793186	GANDARA ARMENDARIS FERNANDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1716189467	PAEZ LASSO MARIA GABRIELA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1705901153	MONTALVO ESPINOSA JORGE DANIEL	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1701745679	TORRES FELJO HOLGUER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	800000000051658	BANDERAS KERISIT PASCALE	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	179211587001	COMPAÑIA RIO TOPO S.A		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	5119	31/dic/2014	103.018	103.047
COMPRA VENTA	175	15/ene/2016	4.445	4.561
COMPRA VENTA	1609	07/jul/2016	50.257	50.327
COMPRA VENTA	1993	15/ago/2016	40.945	41.002
COMPRA VENTA	504	07/feb/2018	12.536	12.630

Registro de : PLANOS

[7 / 7] PLANOS

Inscrito el : lunes, 13 de agosto de 2018

Número de Inscripción: 12

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5382

Folio Inicial:1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final:1

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 de julio de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución de Planos del Edificio denominado Ibiza

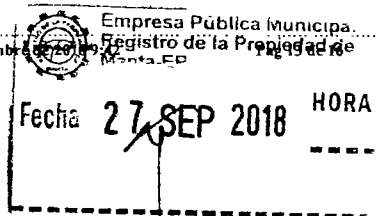
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1703237527	MONCAYO CADENA FERNANDO ROBERTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1705012365	PINO DINA MAGDALENA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1704454931	ALBARRACIN DIAZ EZEQUIEL	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1718232190	JIMENEZ ABAD JAIME JOSE	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1705522082	ARAUZ ORTEGA MARCO ANTONIO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1721697561	ESCOBAR CANO MARIA TERESA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1790013006001	COMPAÑIA INDUSTRIA DE PLASTICOS EXPANDIBLES PLASTEX S A		MANTA	
PROPIETARIO	1307991917	TIBAU BENITEZ JAVIER ALEJANDRO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1707753198	TORRES HADATHY FRANCISCO JAVIER	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1711733236	PALACIOS CEVALLOS PATRICIA XIMENA	CASADO(A)	MANTA	MANTA

Certificación impresa por :maria_cedeno

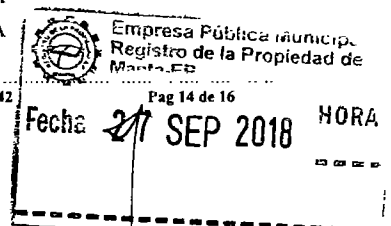
Ficha Registral:67587

Jueves, 27 de septiembre de 2018





PROPIETARIO	1391724160001	COMPAÑIA COMERCIAL MASTER S.A COMASTER		MANTA	
PROPIETARIO	1702611185	VALAREZO PINEDA MARIA EUGENIA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1704456225	TROYA OJEDA DIEGO FERNANDO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1703818078	PAREDES MARQUEZ JAVIER MAURICIO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	Q1727220	KASIUK SEBASTIAN ROBERT	CASADO(A)	MANTA	CANADA
PROPIETARIO	1712538717	ARAUZ SORIA LUCY CRISTINA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1704165982	VEGA GARCIA LUISA XIMENA DEL CARMEN	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1713707410	ANDRADE HERRERA ROBERTO JOAQUIN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1708204886	ALVAREZ DEL HIERRO DANIEL DARIO	SOLTERO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1311406761	CANTOS QUIROZ SUEANNY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1002422580	POSSO AMADOR ANA PAULINA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	0909640161	CHUNG YEPEZ WILLIAM	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1705290706	ESTRELLA CARRERA RAMIRO AUGUSTO	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	179004380001	COMPAÑIA COHECO SOCIEDAD ANONIMA		MANTA	
PROPIETARIO	1307554699	LOURIDO GILER ROGER AUGUSTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	452557861	LOURIDO EMANUELA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1703913945	TORRES ARANDY ZOA FE	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1703422111	MERIZALDE PAVON PEDRO KLEBER	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1704384435	OJEDA SAMANIEGO VICTOR RODRIGO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1703907749	ORDOÑEZ MALDONADO ALFREDO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1704372661	POLANCO BANDERAS DIEGO MARCELO	DIVORCIADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1703488500	VALLEJO HIDALGO SILVIA ISABEL	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	162730	COMPAÑIA GRUPO COMERCIAL TERMICON CIA LTDA		MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1708975204	ARROYO JACOME JOHN CARLOS	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1702789916	GRIJALVA HARO LUIS ERNESTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	0400570859	ORTEGA MANTILLA ALBA LUCIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1710520014	GRIJALVA ORTEGA ERNESTO JAVIER	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1712210978	GRIJALVA ORTEGA CARLOS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1753706850	CARRILLO SARRIA PAOLA ANDREA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1802818854	SARZOSA LARREA DANIELA DE LOURDES	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1713140372	SARZOSA LARREA MARCELO ALEJANDRO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1701797274	GALLEGOS DOMINGUEZ CARLOS FABIAN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1707076293	EHLERS ZURITA JESSICA ANNE	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1709759011	TOMALIN EHLERS MELISSA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1712177458	GALLEGOS EHLERS JESSICA ELIZABETH	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1713642526	GALLEGOS EHLERS VANESSA CAMILA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1704918158	VIZCAINO DELEY WILSON IVAN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	0601604234	MOYA GARZON MARY MARIANA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1702652734	VELASTEGUI CAMORALI ESTEBAN ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1706692769	DE OLIVEIRA MARCELLA GUADALUPE	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1706294343	RON EGAS OSCAR IVAN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1705037750	MUÑOZ GOMEZ BLANCA ORFA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1723937791	FABIO BRENHA RIBEIRO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1707347751	TERAN PICCONTI BARBARA BRENDA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1705980900	VEINTIMILLA BUENO ENRIQUE EDUARDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1709425142	ARGUELLO RECALDE MARIA DE LA PAZ	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1792469376001	COMPAÑIA SINCHIWASI S.A.		MANTA	
PROPIETARIO	1000404572	AGUIRRE FLORES LAURA JUDITH	CASADO(A)	MANTA	





PROPIETARIO	1706778568	VERGARA ALMEIDA JOSE MARIA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1306543792	VERA ALAVA IRENE MARINA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1706552708	SALVADOR BARRERA JAVIER	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1711189801	RAMOS JARRIN MARIA BELEN	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1706552708	SALVADOR BARRERA DIEGO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1710109395	KAROLYS PEÑAHERRERA JOSSY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1706552716	SALVADOR BARRERA ANDRES	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1711011013	DAVILA CARVAJAL XIMENA PATRICIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1300634001	BENITEZ ACOSTA UMINA MARGARITA	VIUDA	MANTA	
PROPIETARIO	1700003237	VILLAVICENCIO OTAÑEZ FRANCISCO HORACIO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1702650381	RUIZ NICOLALDE MARTHA MARIA ESPERANZA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	518986013	PARRA MICHAEL WILLIAM	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	503717955	ALMEIDA ZOYLA ASCENCION	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1702762897	CAMPANA VALLEJO CESAR LUIS GONZALO	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1303903148	VERA TORRES RAMON ELISERGIO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1304828526	FERNANDEZ LOOR GRECIA MARIA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1703389948	HELOU CEVALLOS CARLOS SALOMON	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1703450336	PINTO SOJOS ZONIA MARIA AUGUSTA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1712333630	HELOU PINTO CARLOS JAMIL	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1714095302	BERTONE GARCIA ANDREA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1711047280	RIOFRIO RIVERA LUIS ANIBAL	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1303344483	DRESENDORFER GARCES LUZ MARIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1304017658	VALDIVIESO CEDEÑO LEON RASHID	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	18693102N	ARES FIOLA SANDRA LAURA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1303473431	LOOR CAÑIZARES WILFRIDO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	T816719	ALGOSAIBI TAREK KHALIFA A	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	554921896	ALGOSAIBI SONYA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1803292638	ABRIL FLORES JOHNNY SANTIAGO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1707793186	GANDARA ARMENDARIS FERNANDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1716189467	PAEZ LASSO MARIA GABRIELA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1705901153	MONTALVO ESPINOSA JORGE DANIEL	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1701745679	TORRES FEIJOO HOLGUER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	800000000051658	BANDERAS KERISIT PASCALE	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	179211587001	COMPAÑIA RIO TOPO S.A		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	13	13/ago/2018	445	1.012

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	5
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
<< Total Inscripciones >>	7

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.



Fecha 27 SEP 2018 HORA: ---



Emitido a las 9:42:09 del jueves, 27 de septiembre de 2018

A petición de: ECHEVERRIA MACIAS GABRIELA DEL PILAR

Elaborado por : MARIA ASUNCION CEDEÑO CHAVEZ
1306998822



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

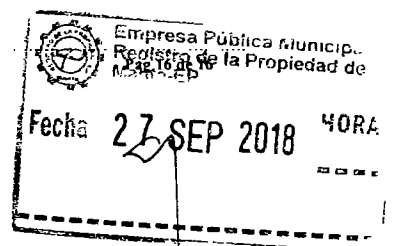
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.

**ESPACIO EN
BLANCO**

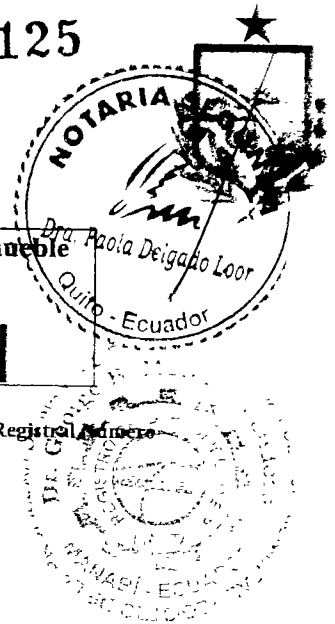
**ESPACIO EN
BLANCO**





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-E

00094125



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes. Esquina
Tel: 052624753
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

67615



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18022904, certifico hasta el día de hoy 27/09/2018 10:11:15, la Ficha Registral Número 67615.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1080835050
Fecha de Apertura: martes, 14 de agosto de 2018

Tipo de Predio: ESTACIONAMIENTO 57
Parroquia : MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: "EDIFICIO IBIZA"

LINDEROS REGISTRALES:

Se le adjudica a la COMPAÑÍA RIO TOPO SOCIEDAD ANÓNIMA
ESTACIONAMIENTO 57 (11,65m2), del EDIFICIO IBIZA, ubicado en la calle pública de la Urbanización
Pedro Balda de la Parroquia Manta del Cantón Manta.

POR ARRIBA: lindera área comunal circulación en 11,65m2

POR ABAJO: lindera Estacionamiento 62 en 11,65m2

POR EL OESTE: lindera área comunal circulación en 2,33m.

POR EL ESTE: lindera área comunal circulación en 2,33m.

POR EL NORTE: lindera Estacionamiento 56 en 5,00m.

POR EL SUR: lindera área comunal circulación en 5,00m.

Área: 11,65m2.

ESTACIONAMIENTO 57.- Tiene un Área Neta m2. 11,65m2. Alícuota %. 0,0897. Área de terreno (m2).6,64. Área común (m2). 8,77. Área total (m2):20,42.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR	5119	31/dic/2014	103.018	103.047
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD	175	15/ene/2016	4.445	4.561
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD	1609	07/jul/2016	50.257	50.327
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD	1993	15/ago/2016	40.945	41.002
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD	504	07/feb/2018	12.536	12.630
PROPIEDADES HORIZONTALES	CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y ADJUDICACION	13	13/ago/2018	445	1.012
PLANOS	PLANOS	12	13/ago/2018	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 31 de diciembre de 2014

Número de Inscripción: 5119

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9323

Folio Inicial:103.018

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final:103.047

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 de diciembre de 2014

Certificación impresa por :maria_cedeno

Ficha Registral:67615

jueves, 27 de septiembre de 2018 10:11:15

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-Ecuador
Pag 1 de 16

Fecha 27 SEP 2018 HORA:



Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

UNIFICACION DE BIENES INMUEBLES La señora PASCALE BANDERAS KERISIT, casada con separación de bienes, debidamente representada por el señor CARLOS ALBERTO BANDERAS KERISIT, en su calidad de y, la Compañía RIO TOPO S.A., debidamente representa por el señor JORGE ALFONSO AGUSTIN MONTALVO BUSTAMANTE, en su calidad de Apoderado. Decide Unificarlo por lo mediante Autorización de Unificación No. 078-3566, emitida por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta de fecha nueve de diciembre del dos catorce la misma que se adjunta esta escritura como documento habilitante. Proceden consolidar en un solo cuerpo cierto los tres lotes de terrenos descritos en la cláusula segunda de los antecedentes. Ubicados en la Urbanización Pedro Balda, de la parroquia Manta del Cantón Manta. cuyas medidas y linderos de los lotes unificados son los siguientes: POR EL FRENTE: sesenta coma diecisiete metros - playa de Mar; POR EL SUR, cincuenta y nueve coma sesenta metros - calle pública; POR EL ESTE, ciento veintiocho coma setenta y siete metros y Edificio Las Olas; calle pública de la Urbanización Señor Cristóbal Chag y Doctor Hugo Andrade; OESTE, ciento veinte coma noventa y dos metros - lote número dos, lote número tres y calle pública área total de siete mil cuatrocientos dos coma treinta y nueve metros cuadrados. Declaran los comparecientes en su calidad de copropietarios que los Porcentajes de los lotes de terrenos unificados, se mantengan de la siguiente manera: el señor HOLGUER ENRIQUE TORRES FEIJOO, el diez por ciento; la señora PASCALE Banderas Kerisit, el veinticinco por ciento. Y la COMPAÑIA RIO TOPO S.A, con el sesenta y cinco por ciento.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1701745679001	TORRES FEIJOO HOLGUER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	800000000051658	BANDERAS KERISIT PASCALE	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	179211587001	COMPAÑIA RIO TOPO S.A	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	4676	27/nov/2014	93.562	93.596
COMPRA VENTA	173	15/ene/2014	3.230	3.267
COMPRA VENTA	654	05/feb/2014	12.240	12.259
COMPRA VENTA	1732	05/jun/2013	35.098	35.121

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 15 de enero de 2016

Número de Inscripción: 175

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 332

Folio Inicial: 4.445

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA DE QUITO

Folio Final: 4.561

Cantón Notaría: QUITO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de octubre de 2015

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD A FAVOR DE LOS COMPRADORES EL VEINTIOCHO COMA SETENTA Y CUATRO TRECE POR CIENTO (28,7413%) DE DERECHOS DE COPROPIEDAD QUE RECAEN SOBRE EL LOTE UNIFICADO UBICADO EN LA URBANIZACION PEDRO BALDA DE LA PARROQUIA MANTA DEL CANTON MANTA. Quedan prohibidos de enajenar, hasta que se suscriba la escritura de declaratoria de Propiedad Horizontal y la de adjudicación respectiva, o cuando la comisión de Construcción del Conjunto Residencial IBIZA, apruebe la venta de derechos de copropiedad de cualquiera de los copropietarios, lo cual deberá oficiar al Registrador de la Propiedad para que el mismo queda inscribir la nueva escritura de transferencia de dominio, siempre y cuando el nuevo propietario en la escritura de transferencia se subrogue en todas las obligaciones que tenga el copropietario que vende sus derechos de copropiedad exclusivamente los derechos que se reservaron los vendedores, no quedan prohibidos de enajenar, ellos podrán seguir vendiendo derechos de copropiedad conforme se adelante la comercialización de los

Certificación impresa por :maria_cedeno

Ficha Registral: 67615

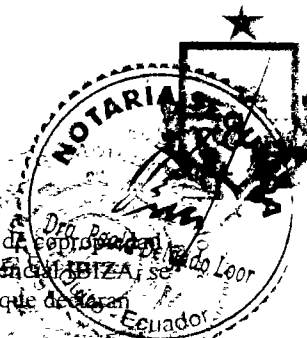
jueves, 27 de septiembre de 2016 10:54

Pag 2 de 16

Fecha 27 SEP 2016 HORA 10:54



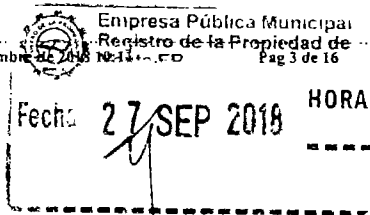
00094126



departamentos, bodegas y parqueaderos a construirse Las partes acuerdan que por los derechos de propiedad que les correspondan, en la futura adjudicación de las unidades que formarán el Conjunto Residencial BIZA, se realizará conforme al cuadro de propietarios y propiedades reservadas que son de la Torre Uno, que se agregan a esta escritura pública como parte integrante de la misma.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cantidad	Cedula RLC	Nombres y o Razon Social	Estrado Civil	Ciudad	Direccion Domicilio
COMPRADOR	1702611185	VALAREZO PINEDA MARIA EUGENIA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1704456225	TROYA OJEDA DIEGO FERNANDO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1703818078	PAREDES MARQUEZ JAVIER MAURICIO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	QI727220	KASIUK SEBASTIAN ROBERT	CASADO(A)	MANTA	CANADA
COMPRADOR	1712538717	ARAUZ SORIA LUCY CRISTINA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1704165982	VEGA GARCIA LUISA XIMENA DEL CARMEN	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1713707410	ANDRADE HERRERA ROBERTO JOAQUIN	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1002422580	POSSO AMADOR ANA PAULINA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	0909640161	CHUNG YEPEZ WILLIAM	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1705290706	ESTRELLA CARRERA RAMIRO AUGUSTO	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1307554699	LOURIDO GILER ROGER AUGUSTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	452557861	LOURIDO EMANUELA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1703913945	TORRES ARANDY ZOA FE	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1703422111	MERIZALDE PAVON PEDRO KLEBER	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1704384435	OJEDA SAMANIEGO VICTOR RODRIGO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1703907749	ORDOÑEZ MALDONADO ALFREDO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1704372661	POLANCO BANDERAS DIEGO MARCELO	DIVORCIADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1703488500	VALLEJO HIDALGO SILVIA ISABEL	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1708975204	ARROYO JACOME JOHN CARLOS	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1702789916	GRJALVA HARO LUIS ERNESTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	0400570859	ORTEGA MANTILLA ALBA LUCIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1710520014	GRIJALVA ORTEGA ERNESTO JAVIER	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1712210978	GRIJALVA ORTEGA CARLOS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1753706850	CARRILLO SARRIA PAOLA ANDREA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1802818854	SARZOSA LARREA DANIELA DE LOURDES	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1713140372	SARZOSA LARREA MARCELO ALEJANDRO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1791071085001	COMPAÑIA COMERCIAL TERMIKON CIA LTDA	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	1703237527	MONCAYO CADENA FERNANDO ROBERTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1705012365	PINO DINA MAGDALENA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1704454931	ALBARRACIN DIAZ EZEQUIEL	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1718232190	JIMENEZ ABAD JAIME JOSE	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1310161490	ALVARADO VEGA CRISTYAN JHON	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1309661906	LOOR RUPERTI MARIA DOLORES	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1708204886	ALVAREZ DEL HIERRO DANIEL DARIO	SOLTERO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1705522082	ARAUZ ORTEGA MARCO ANTONIO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1721697561	ESCOBAR CANO MARIA TERESA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1307991917	TIBAU BENITEZ JAVIER ALEJANDRO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1707753198	TORRES HADATHY FRANCISCO JAVIER	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1711733236	PALACIOS CEVALLOS PATRICIA XIMENA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1790013006001	COMPAÑIA INDUSTRIA DE PLASTICOS EXPANDIBLES PLASTEX S A	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	1391724160001	COMPAÑIA COMERCIAL MASTER S.A COMASTER	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	1701797274	GALLEGOS DOMINGUEZ CARLOS FABIAN	CASADO(A)	MANTA	MANTA





COMPRADOR	1707076293	EHLERS ZURITA JESSICA ANNE	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1709759011	TOMALIN EHLERS MELISSA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1713642526	GALLEGOS EHLERS VANESSA CAMILA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1712177458	GALLEGOS EHLERS JESSICA ELIZABETH	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1704918158	VIZCAINO DELEY WILSON IVAN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	0601604234	MOYA GARZON MARY MARIANA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1702652734	VELASTEGUI CAMORALI ESTEBAN ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1706692769	DE OLIVEIRA MARCELA GUADALUPE	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1706294343	RON EGAS OSCAR IVAN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1705037750	MUÑOZ GOMEZ BLANCA ORFA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1723937791	FABIO BRENHA RIBEIRO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1707347751	TERAN PICCONI BARBARA BRENDA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1705980900	VEINTIMILLA BUENO ENRIQUE EDUARDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1709425142	ARGUELLO RECALDE MARIA DE LA PAZ	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1000404572	AGUIRRE FLORES LAURA JUDITH	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1792469376001	COMPAÑIA SINCHIWASI S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	1791860284001	COMPAÑIA CONSULTORA INFRESIG CIA LTDA	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	179004380001	COMPAÑIA COHECO SOCIEDAD ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000024882	TORRES FEJOO HOLGER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000051658	BANDERAS KERISIT PASCALE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	179211587001	COMPAÑIA RIO TOPO S.A	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	5119	31/dic/2014	103.018	103.047

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 07 de julio de 2016

Número de Inscripción: 1609

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3515

Folio Inicial:50.257

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Folio Final:50.327

Cantón Notaría: QUITO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 17 de junio de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD Por el presente instrumento los vendedores, dan en venta real y enajenación perpetua a favor los compradores, el uno punto cuarenta y oho ochenta y uno por ciento de los derechos de copropiedad que recaen sobre el lote unificado ubicado en la Urbanización Pedro Balda de la parroquia Manta del cantón Manta, provincia de Manabí, conforme al siguiente detalle: La Compañía CONSULTORA INFRESIG COMPAÑIA LIMITADA, vende su cero punto nueve siete tres por ciento de derechos de copropiedad y los cónyuges señor Cristyan Jhon Alvarado Vega y señora María Dolores Loor Ruperti, venden su cero punto cinco siete cero ocho por ciento de derechos de copropiedad. La señora Pascale Banderas Kerisit, casada, con separación de bienes, y la compañía Rio Topo Sociedad Anónima. esta representada por su Apoderado, el señor Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1701745679001	TORRES FEJOO HOLGUER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000051658	BANDERAS KERISIT PASCALE	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	179211587001	COMPAÑIA RIO TOPO S.A	NO DEFINIDO	MANTA	

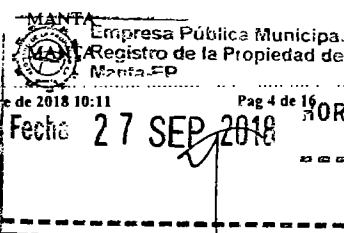
Certificación impresa por :maria_cedeno

Ficha Registral:67615

jueves, 27 de septiembre de 2018 10:11

Pag 4 de 16

Fecha 27 SEP 2018





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00094127

VENDEDOR 1310161490 ALVARADO VEGA CRISTYAN JHON CASADO(A) MANTA
VENDEDOR 1309661906 LOOR RUPERTI MARIA DOLORES CASADO(A) MANTA
VENDEDOR 1791860284001 COMPAÑIA CONSULTORA INFRESIG CIA LTDA MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	175	15/ene 2016	4 445	4 561
COMPRA VENTA	5119	31/dic/2014	103 018	103.047

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 15 de agosto de 2016

Número de Inscripción: 1993

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4314

Folio Inicial:40.945

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Folio Final:41.002

Cantón Notaría: QUITO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 de junio de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Derechos de Copropiedad- Prohibición de Enajenar La Sra. Pascale Banderas Kerisit, Casada con separación de bienes, representada por Carlos Alberto Banderas Kerisit., La Compañía Rio Topo Sociedad Anónima, representada por Sr.Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante,. Los Cónyuges compradores Michael William Parra y Sra. Zoyla Ascensión Almeida, representados por el Sr. José Antonio Almeida Cedeño.. Los Vendedores dan en venta a favor de los compradores, el Siete, coma cuarenta y cinco cincuenta y seis por ciento (7,4556%) de derechos de Copropiedad que recaen sobre el lote unificado ubicado en la Urbanización Pedro Balda de la parroquia y Cantón Manta. La Sra. Pascale Banderas Kerisit, se reserva derechos de copropiedad del 16.3228%, El Sr.Holguer Enrique Torres Feijoo, se reserva el (6.5291%) de derechos de copropiedad, y la Compañía Rio Topo Sociedad Anónima, se reserva el (42,4393%) de Derechos de Copropiedad sobre el inmueble materia de esta venta Prohibición de Enajenar. Todos los Compradores y los vendedores propietarios de los derechos de copropiedad ya referidos, estipulan que dichos derechos de copropiedad que les corresponden en el lote unificado, quedan Prohibidos de Enajenar hasta que se suscriba la Escritura de Declaratoria de Propiedad Horizontal y la de Adjudicación respectiva, o cuando, la Comisión de Construcción del Conjunto Residencial IBIZA, apruebe la venta de Derechos de Copropiedad a cualquiera de los copropietarios.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1306543792	VERA ALAVA IRENE MARINA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1706552708	SALVADOR BARRERA JAVIER	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1711189801	RAMOS JARRIN MARIA BELEN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1706552690	SALVADOR BARRERA DIEGO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1710100395	KAROLYS PEÑAHERRERA JOSSY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1706552716	SALVADOR BARRERA ANDRES	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1711011013	DAVILA CARVAJAL XIMENA PATRICIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1300634001	BENITEZ ACOSTA UMINA MARGARITA	VIUDO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1700003237	VILLAVICENCIO OTAÑEZ FRANCISCO HORACIO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1702650381	RUIZ NICOLALDE MARTHA MARIA ESPERANZA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	518986013	PARRA MICHAEL WILLIAM	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	503717955	ALMEIDA ZOYLA ASCENCION	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1702762897	CAMPANA VALLEJO CESAR LUIS GONZALO	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1303903148	VERA TORRES RAMON ELISERGIO	CASADO(A)	MANTA	MANTA

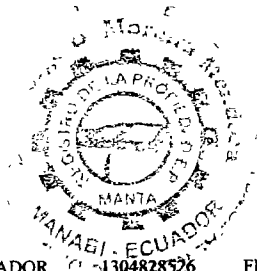
Certificación impresa por .maria_cedeno

Ficha Registral:67615

jueves, 27 de septiembre de 2018

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Fecha 27 SEP 2018 HORA



COMPRADOR	1304828526	FERNANDEZ LOOR GRECIA MARIA	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1703389948	HELOU CEVALLOS CARLOS SALOMON	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1703450336	PINTO SOJOS ZONIA MARIA AUGUSTA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1712333630	HELOU PINTO CARLOS JAMIL	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1714095302	BERTONE GARCIA ANDREA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1706778568	VERGARA ALMEIDA JOSE MARIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	1701745679001	TORRES FEIJOO HOLGUER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000051658	BANDERAS KERISIT PASCALE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	179211587001	COMPAÑIA RIO TOPO S.A		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	175	15/ene/2016	4.445	4.561
COMPRA VENTA	5119	31/dic/2014	103 018	103.047

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 07 de febrero de 2018

Número de Inscripción: 504

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 995

Folio Inicial:12.536

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Folio Final:12.630

Cantón Notaría: QUITO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 18 de enero de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa. Los vendedores dan en venta real y enajenación perpetua a favor de los Compradores del Grupo Uno, el Siete coma veintiséis por ciento (7,1026%) de Derechos de Copropiedad que recaen sobre el lote unificado ubicado en la Urbanización Pedro Balda de la parroquia y cantón Manta, Los vendedores venden a favor de los Compradores del Grupo Dos (quienes ya poseen Derechos de Copropiedad en el inmueble, el veinticinco coma sesenta veintiséis por ciento (25,6026%) de Derechos de copropiedad que recaen sobre lote ubicado en la urbanización Pedro Balda de la parroquia y Cantón Manta. La suma de Derechos de Copropiedad adquiridos en esta compra es de Treinta y dos coma setenta cincuenta y dos por ciento (32,7052%) con la compra realizada en los grupos Uno y Dos sumadas a las compras anteriores. Exclusivamente los vendedores se reservan Derechos de Copropiedad del Treinta y dos coma cincuenta y ocho sesenta por ciento (32,5860%) Los Sres. Alfredo Ordóñez Maldonado por sus propios derechos, Gastón Burgaentzle Moncayo y Oscar Iván Ron Egas, los tres miembros de la Comisión de Construcción de la Torre Uno, estipulan a nombre de varias personas, conforme lo permite el Art. Mil cuatrocientos sesenta y cinco del código civil. Los Cónyuges Leon Rashid Valdivieso Cedeño y Sra. Sandra Laura Ares Fiola representados por Lidia Giomar Valdivieso Cedeño. Wilfrido Loor Cañizares y Cónyuges Tarek Khalifa A Algosaibi y Sra. Sonya Elizabeth Algosaibi representados por Sra. Silvia Juliana Loor Cañizares. Jorge Daniel Montalvo Espinosa Casado con capitulaciones matrimoniales representado por Ricardo Montalvo Espinosa, Sra. Luisa Ximena Del Carmen Vega García Casada pero con Disolución de Sociedad Conyugal. Los Cónyuges Luis Ernesto Grijalva Haro y Sra. Alba Lucia Ortega Mantilla Casados pero con Disolución de sociedad Conyugal. La Sra. Laura Judith Aguirre Flores Casada pero con Disolución de Sociedad conyugal. Clausula de Prohibición de Enajenar. Todos los compradores del Grupo Uno y los vendedores que se reservaron Derechos de Copropiedad que recaen en el lote unificado ubicado en la Urbanización Pedro Balda quedan prohibidos de Enajenar hasta que suscriban la escritura de Propiedad Horizontal Partición y Adjudicación respectiva.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

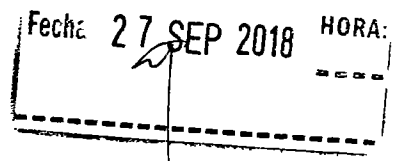
Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1706294343	RON EGAS OSCAR IVAN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1705037750	MUÑOZ GOMEZ BLANCA ORFA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1711047280	RIOFRIO RIVERA LUIS ANIBAL	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1303344483	DRESENDORFER GARCES LUZ MARIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA

Certificación impresa por :maria_cedeno

Ficha Registral:67615

jueves, 27 de septiembre de 2018 10:11

Pag 6 de 16



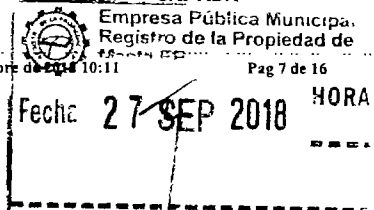


Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00094128



COMPRADOR	1304017658	VALDIVIESO CEDEÑO LEON RASHID	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	18693102N	ARES FIGLA SANDRA LAURA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1303473431	LOOR CAÑIZARES WILFRIDO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	T816719	ALGOSAIBI TAREK KHALIFA A	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	55492 546	ALGOSAIBI SONYA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1803292638	ABRIL FLORES JOHNNY SANTIAGO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1707793186	GANDARA ARMENDARIS FERNANDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1716189467	PAEZ LASSO MARIA GABRIELA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1705901153	MONTALVO ESPINOSA JORGE DANIEL	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1703907749	ORDÓÑEZ MALDONADO ALFREDO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1704692738	BURGAENTZLE MONCAYO GASTON	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1706778568	VERGARA ALMEIDA JOSE MARIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1306543792	VERA ALAVA IRENE MARINA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1706552708	SALVADOR BARRERA JAVIER	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1711189801	RAMOS JARRIN MARIA BELEN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1706552690	SALVADOR BARRERA DIEGO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1710100395	KAROLYS PEÑAHERRERA JOSSY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1706552716	SALVADOR BARRERA ANDRES	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1711011013	DAVILA CARVAJAL XIMENA PATRICIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1300634001	BENITEZ ACOSTA UMINA MARGARITA	VIUDA	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1700003237	VILLAVICENCIO OTAÑEZ FRANCISCO HORACIO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1702650381	RUIZ NICOLALDE MARTHA MARIA ESPERANZA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	518986013	PARRA MICHAEL WILLIAM	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	503717955	ALMEIDA ZOYLA ASCENCION	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1702762897	CAMPANA VALLEJO CESAR LUIS GONZALO	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1303903148	VERA TORRES RAMON ELISERGIO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1304828526	FERNANDEZ LOOR GRECIA MARIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1703389948	HELOU CEVALLOS CARLOS SALOMON	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1703450336	PINTO SOJOS ZONIA MARIA AUGUSTA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1712333630	HELOU PINTO CARLOS JAMIL	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1714095302	BERTONE GARCIA ANDREA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1703237527	MONCAYO CADENA FERNANDO ROBERTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1705012365	PINO DINA MAGDALENA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1704454931	ALBARRACIN DIAZ EZEQUIEL	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1718232190	JIMENEZ ABAD JAIME JOSE	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1708204886	ALVAREZ DEL HIERRO DANIEL DARIO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1705522082	ARAUZ ORTEGA MARCO ANTONIO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1721697561	ESCOBAR CANO MARIA TERESA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1790013006001	COMPAÑIA INDUSTRIA DE PLASTICOS EXPANDIBLES PLASTEX S A		MANTA	MANTA
COMPRADOR	1307991917	TIBAU BENITEZ JAVIER ALEJANDRO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1707753198	TORRES HADATHY FRANCISCO JAVIER	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1711733236	PALACIOS CEVALLOS PATRICIA XIMENA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1391724160001	COMPAÑIA COMERCIAL MASTER S.A COMASTER		MANTA	MANTA
COMPRADOR	1702611185	VALAREZO PINEDA MARIA EUGENIA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1704456225	TROYA OJEDA DIEGO FERNANDO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1703818078	PAREDES MARQUEZ JAVIER MAURICIO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	Q1727220	KASIUK SEBASTIAN ROBERT	CASADO(A)	MANTA	CANADA





COMPRADOR	1712538717	ARAUZ SORIA LUCY CRISTINA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1704165982	VEGA GARCIA LUISA XIMENA DEL CARMEN	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1713707410	ANDRADE HERRERA ROBERTO JOAQUIN	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1002422580	POSSO AMADOR ANA PAULINA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	0909640161	CHUNG YEPEZ WILLIAM	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1705290706	ESTRELLA CARRERA RAMIRO AUGUSTO	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	179004380001	COMPANIA COHECO SOCIEDAD ANONIMA		MANTA	
COMPRADOR	1307554699	LOURIDO GILER ROGER AUGUSTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	452557861	LOURIDO EMANUELA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1703913945	TORRES ARANDY ZOA FE	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1703422111	MERIZALDE PAVON PEDRO KLEBER		MANTA	
COMPRADOR	1704384435	OJEDA SAMANIEGO VICTOR RODRIGO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1704372661	POLANCO BANDERAS DIEGO MARCELO	DIVORCIADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1703488500	VALLEJO HIDALGO SILVIA ISABEL	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	162730	COMPANIA GRUPO COMERCIAL TERMION CIA. LTDA		MANTA	MANTA
COMPRADOR	1708975204	ARROYO JACOME JOHN CARLOS	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1702789916	GRIJALVA HARO LUIS ERNESTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	0400570859	ORTEGA MANTILLA ALBA LUCIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1710520014	GRIJALVA ORTEGA ERNESTO JAVIER	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1712210978	GRIJALVA ORTEGA CARLOS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1753706850	CARRILLO SARRIA PAOLA ANDREA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1802818854	SARZOSA LARREA DANIELA DE LOURDES	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1713140372	SARZOSA LARREA MARCELO ALEJANDRO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1701797274	GALLEGOS DOMINGUEZ CARLOS FABIAN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1707076293	EHLERS ZURITA JESSICA ANNE	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1709759011	TOMALIN EHLERS MELISSA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1713642526	GALLEGOS EHLERS VANESSA CAMILA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1712177458	GALLEGOS EHLERS JESSICA ELIZABETH	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1704918158	VIZCAINO DELEY WILSON IVAN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	0601604234	MOYA GARZON MARY MARIANA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1702652734	VELASTEGUI CAMORALI ESTEBAN ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1723937791	FABIO BRENHA RIBEIRO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1707347751	TERAN PICCONI BARBARA BRENDA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1705980900	VEINTIMILLA BUENO ENRIQUE EDUARDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1709425142	ARGUELLO RECALDE MARIA DE LA PAZ	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1792469376001	COMPANIA SINCHIWASI S.A.		MANTA	
COMPRADOR	1000404572	AGUIRRE FLORES LAURA JUDITH	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1706692769	DE OLIVEIRA MARCELLA GUADALUPE	CASADO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	1701745679	TORRES FEJOO HOLGUER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000051658	BANDERAS KERISIT PASCALE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	179211587001	COMPANIA RIO TOPO S.A		MANTA	

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[6 / 7] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : lunes, 13 de agosto de 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Número de Inscripción: 13

Tomo:1

Número de Repertorio: 5381

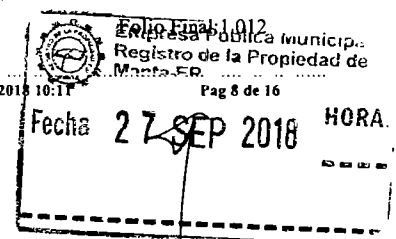
Folio Inicial:445

Certificación impresa por :maria_cedeno

Ficha Registral:67615

jueves, 27 de septiembre de 2018 10:11

Pag 8 de 16





Cantón Notaría: MANTA

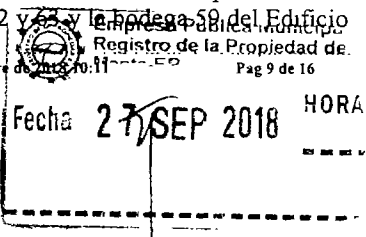
Escritura/Juicio/Resolución:

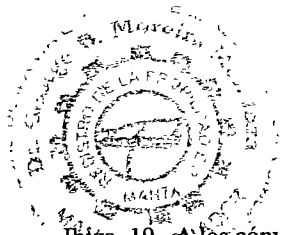
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 de julio de 2018

Fecha Resolución:

2.- Observaciones:

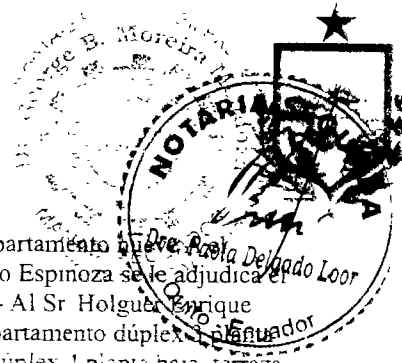
Constitución al Régimen de Propiedad Horizontal y Adjudicación de cada bien inmueble en el que se encuentra implantado el " EDIFICIO IBIZA" ubicado en la Calle Pública de la Urbanización Pedro Balda de la Parroquia y Cantón Manta El Sr. Daniel Dario Álvarez Del Hierro, representado por su apoderada la Sra. Alicia Judith Del Hierro Morcillo. La Compañía Industria de Plásticos Expandibles Plastex Sociedad Anónima, representado por Sr. Gastón Burgaentzle Moncayo. Sr. Javier Alejandro Tibau Benítez representado por la Sra. Linda Libertad Benítez Acosta, La Compañía Comercial Master Sociedad Anónima Comaster representado por Sra. Lorena Elizabeth Silva Parrales, Cónyuges Segastán Robert Kasiuk y Sra. Lucy Araúz Soria representados por la Sra. Luz De América Soria Mariño,. La Sra. Luisa Ximena Del Carmen Vega García Casada pero con Disolución de sociedad Conyugal. Los cónyuges Roger Augusto Lourido Giler y Sra. Emanuela Lourido representados por Sr. Augusto Romeo Lourido Zea. Los cónyuges Zoa Fe Torres Arandy y Sr. Pedro Kleber Merizalde Pavón, representados por Sres. Alfredo Ordóñez Maldonado, Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante y Oscar Iván Ron Egas. Compañía Grupo Comercial Termikon Compañía Ltda. representada por Sr. Mario Gonzalo Rodas Vaca, Los Cónyuges Luis Ernesto Grijalva Haro y Sra. Alba Lucía Ortega Mantilla Casados pero con Disolución de Sociedad Conyugal, representados por Alfredo Ordóñez Maldonado y otros, Ernesto Javier Grijalva Ortega representado por Alfredo Ordóñez Maldonado y otros. Cónyuges Carlos Alberto Grijalva Ortega y Sra. Paola Andrea Carrillo Sarria, representados por Alfredo Ordóñez Maldonado y otros. Srta. Melissa Tomalin Ehlers representada por Sra. Jessica Anne Ehlers Zurita. Las Srtas. Vanessa Camila Gallegos Ehlers y Jessica Elizabeth Gallegos Ehlers, representadas por el Dr. Carlos Fabián Gallegos Domínguez. La Compañía Sinchiwasi Sociedad Anónima, representada por Sr. Pablo Ricardo Veintimilla bueno, La Sra. Laura Judith Aguirre Flores Casada pero con Disolución de la Sociedad conyugal. Los Cónyuges Michael William Parra y Sra. Zoila _Ascención Almeida, representados por Alfredo Ordóñez Maldonado y otros. Cónyuges Leon Valdivieso Cedeño y Sra. Sandra Ares Fiola representados por Giomar _Valdivieso Cedeño. Silvia Juliana Llor Cañizares, en representación de Wilfrido Llor Cañizares y conyuges TAREK Khalifa A Algosaibi y Sra. Sonya Elizabeth Algosaibi. El Sr. Jorge Daniel Montalvo Espinosa, casado pero con capitulaciones matrimoniales, representado por Ricardo Montalvo Espinosa, La Sra. Pascale Banderas Kerisit con separación de bienes representada por Carlos Banderas Kerisit. ADJUDICACION: 1.- A los cónyuges Fernando Roberto Moncayo Cadena y Sra. Dina Magdalena Pino se les adjudica el departamento uno B, los estacionamientos; 13 y 56 y la bodega 44 del edificio IBIZA, 2.- Al Sr. Ezequiel Albarracín Díaz se le adjudica el departamento uno c el estacionamiento 99 y la bodega 52 del edificio IBIZA. 3.- Al Sr. Jaime José Jiménez Abad se le adjudica el departamento dos B, los estacionamiento 74 y 75 y la bodega 70 del edificio IBIZA. 4.- Al Sr. Daniel Dario Álvarez Del Hierro se le adjudica el departamento tres B, los estacionamientos 60 y 61 y la bodega 58 del edificio IBIZA, 5.- A los cónyuges. Marco Antonio Arauz Ortega y Sra. María teresa Escobar Cano se le adjudica el departamento cuatro A, el estacionamiento 67 y la bodega 54 del edificio Ibiza. 6.- A la compañía Industria de plásticos Expandibles Plastex Sociedad anónima se le adjudica el departamento cuatro B el estacionamiento 70 y 71 y la bodega 68 del edificio Ibiza. 7.- Al Sr. Javier Alejandro Tibau Benítez, se le adjudica el departamento cuatro c los estacionamientos 16 y 17 y la bodega 9 del Edificio Ibiza. 8.- A los cónyuges. Sr. Francisco Javier Torres Hadathy y Sra. Patricia Ximena Palacios Cevallos se le adjudica el departamento cinco A el estacionamiento 36 y la bodega 22 del Edificio Ibiza. 9.- A la compañía Comercial Master Sociedad anónima Comaster se le adjudica el departamento cinco B los estacionamientos 37 y 38 y la bodega 26 del edificio Ibiza. 10.- A la Sra. Maria Eugenia Valarezo Pineda se le adjudica el departamento cinco c, los estacionamientos 108 y 109 y la bodega 47 del edificio Ibiza. 11.- Al Sr. Diego Fernando Troya Ojeda y Al Sr. Javier Mauricio Paredes Marquez se le adjudica en partes iguales el departamento seis A los estacionamientos 78 y 79 y la Bodega 72 del edificio Ibiza. 12.- A los conyuges. Sr. Sebastian Robert Kasiuk y Sra. Lucy Cristina Arauz Soria se les adjudica el departamento seis B los estacionamientos 39 y 40 y la bodega 25 del edificio Ibiza. 13.- A la Sra Luisa Ximena Del Carmen Vega Garcia se le adjudica el departamento siete A estacionamiento 97 y la bodega 51 del edificio Ibiza. 14.- A los conyuges. Sr. Roberto Joaquin Andrade Herrera y Sra. Sueanny Elizabeth Cantos Quiroz se le adjudica el departamento siete B los estacionamiento 34 y 35 y las bodegas 23 y 24 del edificio Ibiza. 15.- A la Sra. Ana Paulina Posso Amador se le adjudica el departamento siete C el estacionamiento 93 y la bodega 62 del edificio Ibiza. 16.- Al Sr. William Chung Yepez se le adjudica el departamento ocho A el estacionamiento 115 y la bodega 50 del edificio Ibiza. 17.- Al Sr. Ramiro Augusto Estrella Carrera se le adjudica el departamento ocho D, los estacionamientos 64 y 65 y la bodega 60 del Edificio Ibiza. 18.- A la compañía Coheco Sociedad anónima se le adjudica el departamento diez A los estacionamientos 62 y 63 y la bodega 59 del Edificio





Ibiza. 19.- A los cónyuges. Sr. Roger Augusto Lourido Giler y Sra. Emanuela Lourido se le adjudica el departamento diez B los estacionamientos 24 y 25 y la bodega 4 del edificio Ibiza. 20.- A los cónyuges. la Sra. Zoa Fe Torres Arandy y señor Pedro Kleber Merizalde Pavón se le adjudica el departamento once A los estacionamientos 91 y 92 y la bodega 64 dl edificio Ibiza. 21.- Al señor Víctor Rodrigo Ojeda Samaniego se le adjudica el departamento once B los estacionamientos 14 y 15 y la bodega 11 del edificio Ibiza. 22.- Al Sr. Alfredo Ordoñez Maldonado, se le adjudica el departamento once D los estacionamientos 100 y 101 y la bodega 46 del Edificio Ibiza. 23.- Al Sr. Diego Marcelo Polanco Banderas y Sra. Silvia Isabel Vallejo Hidalgo se les adjudica en partes iguales el departamento doce A, el estacionamientos 32 y la bodega 10 del edificio Ibiza. 24.- A la compañía Grupo Comercial Termikon compañía Limitada se le adjudica el departamento doce B los estacionamientos 6 y 7 y la bodega 18 del Edificio Ibiza. 25.- Al Sr. John Carlos Arroyo Jácome se le adjudica el departamento doce C los estacionamientos 106 y 107 y la bodega 37 del Edificio Ibiza. 26.- A los cónyuges. Luis Ernesto Grijalva Haro y Sra. Alba Lucia Ortega Mantilla al Sr. Ernesto Grijalva Ortega, a los cónyuges. Sr. Carlos Alberto Grijalva Ortega y Sra. Paola Andrea Carrillo Sarria se les adjudica el departamento nueve B los estacionamientos 121 y 122 y la bodega 55 del Edificio Ibiza. la adjudicación se hace en la siguiente forma: A) para los cónyuges el señor Luis Ernesto Grijalva Hao y Sra. Alba Lucia Ortega Mantilla el cincuenta por ciento de la nuda propiedad y el cien por ciento del derecho de usufructo; B) para el señor Ernesto Javier Grijalva Ortega, el veinticinco por ciento de la nuda propiedad. C) Para los cónyuges. señor Carlos Alberto Grijalva Ortega y Sra. Paola Andrea Carrillo Sarria, el veinticinco por ciento de la nuda propiedad. 27.- A la Señorita Daniela de Lourdes Sarzoza Larrea y al señor Marcelo Alejandro Sarzoza Larrea se les adjudica en partes iguales, el departamento trece B, los estacionamientos 119 y 120 y la bodega 48 del Edificio Ibiza. 28.- A los cónyuges. señor Doctor Carlos Fabián Gallegos Domínguez y Sra. Jessica Ann Ehlers Zurita, a las señoritas Melissa Tomalin Ehlers, Vanessa Camila Gallegos Ehlers y Jessica Elizabeth Gallegos Ehlers, se les adjudica el departamento trece C, el estacionamientos 104 y 105. 29.- A los cónyuges. señor Wilson Iván Vizcaino Deley y Sra. Mary Mariana Moya Garzón se le adjudica el departamento quince A los estacionamientos 26 y 27 y la bodega 16 del Edificio Ibiza. 30.- A los cónyuges señor Esteban Alberto Velastegui Camorali y Sra. Marcella Guadalupe de Oliveira, se les adjudica el departamento quince B los estacionamientos 130, 133 y 134 y la bodega 33 del Edificio Ibiza. 31.- A los cónyuges. Sr. Oscar Iván Ron Egas y Sra. Blanca Orfa Muñoz Gómez se les adjudica los departamentos Uno A y quince C los estacionamientos 18 y 33 y las bodegas 8 y 5 del Edificio Ibiza. 32.- A los cónyuges. Sr. Fabio Brenha Ribeiro y Sra. Bárbara Brenda Terán Picconi se les adjudica el departamento dieciséis A el estacionamientos 8 y 9 y la bodega 1 del Edificio Ibiza. 33.- A los cónyuges. Sr. Enrique Eduardo Veintimilla Bueno y Sra. María De La Paz Arguello Recalde se les adjudica el departamento dieciséis B, los estacionamientos 58 y 59 y la bodega 57 del Edificio Ibiza. 34.- A La compañía Sinchiwasi Sociedad anónima se le adjudica el departamento dieciséis C, los estacionamientos 124 y 125 y la bodega 43 del Edificio Ibiza. 35.- A la Sra. Laura Judith Aguirre Flores se le adjudica el departamento dieciséis D los estacionamientos 1 y 2 y la bodega 6 del edificio Ibiza. 36.- A los cónyuges. señor José María Vergara Almeida y Sra. Irerna Marina Vera Álava se le adjudica los departamentos dúplex 5 planta baja, departamento dúplex 5 planta alta, terraza jardín abierta dúplex 5 los estacionamientos 44, 45, 46 y 47 y las bodegas 29 y 30 del Edificio Ibiza. 37.- A los cónyuges. señor Javier Salvador Barrera y Sra. María Belén Ramos Jarrin los cónyuges. Sr. Diego Salvador Barrera y la Sra. Jossy Elizabeth Karolys Peñaherrera y los cónyuges señor Andrés Salvador Barrera y la Sra. Ximena Patricia Dávila Carvajal se les adjudica en partes iguales el departamento PB B, los estacionamientos 110 y 111 y la bodega 34 del Edificio Ibiza. 38.- A la Señora Umiña Margarita Benítez Acosta se le adjudica el departamento tres C el estacionamiento 90 y la bodega 61 del Edificio Ibiza. 39.- A los cónyuges. señor Francisco Horacio Villavicencio Otáñez y Sra. Martha María Esperanza Ruiz Nicolalde se les adjudica el departamento dos C el estacionamientos 87 y la bodega 65 del Edificio Ibiza. 40.- A los cónyuges. señor Michael William Parra y Sra. Zoila Ascencion Almeida se les adjudica el departamento ocho B los estacionamientos 80 y 81 y la bodega 73 del Edificio Ibiza. 41.- Al Sr. Cesar Luis Gonzalo Campana Vallejo, se le adjudica los departamentos nueve C y once C los estacionamientos 96 y 117 y las bodegas 45 y 77 del edificio Ibiza. 42.- A los cónyuges Sr. Ramón Elisergio Vera Torres y Sra. Grecia María Fernández Llor, se le adjudica el departamento nueve D, los estacionamientos 116 y 123 y la bodega 39 del edificio Ibiza. 43.- A los cónyuges. Sr. Carlos Salomón Helou Cevallos y Sra. Zonia María Augusta Pinto Sojos y los cónyuges señor carlos Jamil Helou Pinto y Sra. Andrea Margarita Bertone García se les adjudica en partes iguales el departamento trece A, los estacionamientos 82 y 83 y la bodega 74 del edificio Ibiza. 44.- A los cónyuges. señor Luis Anibal Riofrio Rivera y Sra. Luz María Dressendorfer Garcés se les adjudica el departamento tres A, el estacionamiento 126 y la bodega 42 del edificio Ibiza. 45.- A los cónyuges. señor Leon Rashid Valdivieso Cedeño y Sra. Sandra Laura Ares Fiola, se les adjudica el departamento seis C, el estacionamiento 89 y la bodega 36 del Edificio Ibiza. 46.- Al Sr. Wilfrido Llor Cañizares y los conyuges señor. Tarek Khalifa A Algosaiibi y Sra. Sonya Elizabeth Algosaiibi, se les adjudicas el departamento seis D, los estacionamientos 88 y 118 y la bodega 53 del Edificio Ibiza. 47.- Al Sr. Johnny Santiago Abril Flores se le adjudica el departamento siete D, los estacionamientos 30 y 31 y la bodega 12 del Edificio Ibiza. 48.- A los cónyuges.

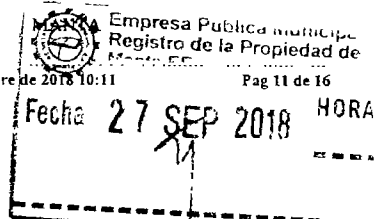
Fecha: 27 SEP 2018 HORA: ---

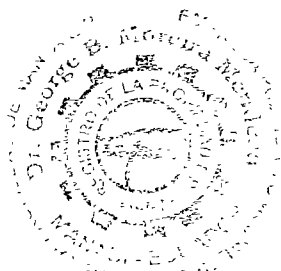


Fernando Gandara Armendais y Sra. Maria Gabriela Páez Lasso, se les adjudica el departamento bodega 12 y la bodega 13 del Edificio Ibiza.49.- Al Sr. Jorge Daniel Montalvo Espinoza se le adjudica el departamento diecisiete C, el estacionamiento 10 y la bodega 17 del Edificio Ibiza 50.- Al Sr. Holguer Enrique Torres Feijoo se le adjudica los departamentos. departamento dúplex 3 planta alta, departamento dúplex 1 planta baja, terraza jardín abierta dúplex 3, departamento dúplex 4 planta alta, departamento dúplex 4 planta baja, terraza jardín abierta dúplex 4, departamento 12 D, los estacionamientos 22,23,48,49,50 y 51 y las bodegas 14,27 y 28 del Edificio Ibiza. 51.- A la Sra. Pascale Banders Kerisit, se le adjudica los departamentos. departamento dúplex 1 planta alta, departamento dúplex 1 planta baja, terraza jardín abierta dúplex 1, departamento dúplex 2 planta alta, departamento dúplex 2 planta baja, terraza jardín abierta dúplex 2, departamento 10 D, departamento 13 D y departamento 15 D, los estacionamientos 4,5,52,53,54,55,72,73,131 y 132 y las bodegas 7,20,231,31 y 69 del Edificio Ibiza. 52.- A la compañía Río Topo Sociedad Anonima se le adjudica los departamentos: diez c, catorce A, catorce B, catorce D, diecisiete E y diecisiete E terraza abierta y diecisiete D, los estacionamientos 11,28,29,57,68,69,102,103,112,113 y 114 y las bodegas 3,15,19,32,38,56 y 67 del Edificio Ibiza. 53.- A la Compañía Río Topo Sociedad Anónima, a la Señora Pascale Banderas Kerisit y al señor Holguer Enrique Torres Feijoo, se les adjudica: los departamentos: PB A, 1 D, 2 A, 2 D, 3 D, 4D, 5D, y 8C. Los Estacionamientos: 3,19,41,42,43,66,76,77,84,85,86,94,95 y 98 y las Bodegas 2,35,40,41,63,66,71,75,76 y 78 Del Edificio IBIZA. La Adjudicación se hace en la siguiente forma: A) Para la Compañía Río Topo Sociedad Anónima, el sesenta y ciento por ciento de la nuda propiedad. B) Para el señor Holguer Enrique Torres Feijoo, el diez por ciento de la nuda propiedad. C) Para la señora Pascale Banderas Kerisit, el veinticinco por ciento de la nuda propiedad. En la misma escritura de Propiedad Horizontal y Adjudicación se procede a dar Levantamiento de Prohibición de enajenar que se había estipulado por escritura que fué inscrita el 7 de Febrero del 2018

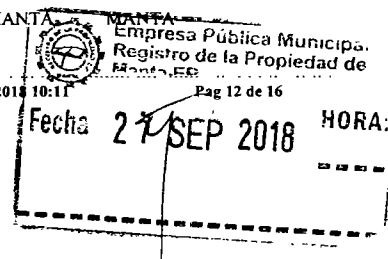
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

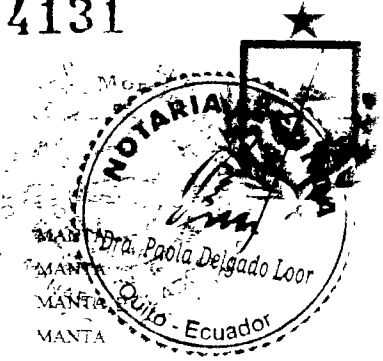
Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1703237527	MONCAYO CADENA FERNANDO ROBERTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1705012365	PINO DINA MAGDALENA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1704454931	ALBARRACIN DIAZ EZEQUIEL	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1718232190	JIMENEZ ABAD JAIME JOSE	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1708204886	ALVAREZ DEL HIERRO DANIEL DARIO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1705522082	ARAUZ ORTEGA MARCO ANTONIO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1721697561	ESCOBAR CANO MARIA TERESA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1790013006001	COMPAÑIA INDUSTRIA DE PLASTICOS EXPANDIBLES PLASTEX S.A		MANTA	
PROPIETARIO	1307991917	TIBAU BENITEZ JAVIER ALEJANDRO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1707753198	TORRES HADATHY FRANCISCO JAVIER	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1711733236	PALACIOS CEVALLOS PATRICIA XIMENA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1391724160001	COMPAÑIA COMERCIAL MASTER S.A COMASTER		MANTA	
PROPIETARIO	1702611185	VALAREZO PINEDA MARIA EUGENIA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1704456225	TROYA OJEDA DIEGO FERNANDO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1703818078	PAREDES MARQUEZ JAVIER MAURICIO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	Q1727220	KASIUK SEBASTIAN ROBERT	CASADO(A)	MANTA	CANADA
PROPIETARIO	1712538717	ARAUZ SORIA LUCY CRISTINA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1704165982	VEGA GARCIA LUISA XIMENA DEL CARMEN	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1713707410	ANDRADE HERRERA ROBERTO JOAQUIN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1311406761	CANTOS QUIROZ SUEANNY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1002422580	POSSO AMADOR ANA PAULINA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	0909640161	CHUNG YEPEZ WILLIAM	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1705290706	ESTRELLA CARRERA RAMIRO AUGUSTO	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	179004380001	COMPAÑIA COHECO SOCIEDAD ANONIMA		MANTA	
PROPIETARIO	1307554699	LOURIDO GILER ROGER AUGUSTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	452557861	LOURIDO EMANUELA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1703913945	TORRES ARANDY ZOA FE	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1703422111	MERIZALDE PAVON PEDRO KLEBER	CASADO(A)	MANTA	





PROPIETARIO	1704384435	OJEDA SAMANIEGO VICTOR RODRIGO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1703907749	ORDOÑEZ MALDONADO ALFREDO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1704372661	POLANCO BANDERAS DIEGO MARCELO	DIVORCIADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1703488500	VALLEJO HIDALGO SILVIA ISABEL	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	162730	COMPAÑIA GRUPO COMERCIAL TERMIKON CIA. LTDA		MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1708975204	ARROYO JACOME JOHN CARLOS	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1702789916	GRIJALVA HARO LUIS ERNESTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	0400570859	ORTEGA MANTILLA ALBA LUCIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1710520014	GRIJALVA ORTEGA ERNESTO JAVIER	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1712210978	GRIJALVA ORTEGA CARLOS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1753706850	CARRILLO SARRIA PAOLA ANDREA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1802818854	SARZOSA LARREA DANIELA DE LOURDES	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1713140372	SARZOSA LARREA MARCELO ALEJANDRO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1701797274	GALLEGOS DOMINGUEZ CARLOS FABIAN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1707076293	EHLERS ZURITA JESSICA ANNE	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1709759011	TOMALIN EHLERS MELISSA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1712177458	GALLEGOS EHLERS JESSICA ELIZABETH	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1713642526	GALLEGOS EHLERS VANESSA CAMILA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1704918158	VIZCAINO DELEY WILSON IVAN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	0601604234	MOYA GARZON MARY MARIANA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1702652734	VELASTEGUI CAMORALI ESTEBAN ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1706692769	DE OLIVEIRA MARCELLA GUADALUPE	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1706294343	RON EGAS OSCAR IVAN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1705037750	MUÑOZ GOMEZ BLANCA ORFA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1723937791	FABIO BRENHA RIBEIRO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1707347751	TERAN PICCONI BARBARA BRENDA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1705980900	VEINTIMILLA BUENO ENRIQUE EDUARDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1709425142	ARGUELLO RECALDE MARIA DE LA PAZ	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1792469376001	COMPAÑIA SINCHIWASI S.A.		MANTA	
PROPIETARIO	1000404572	AGUIRRE FLORES LAURA JUDITH	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1706778568	VERGARA ALMEIDA JOSE MARIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1306543792	VERA ALAVA IRENE MARINA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1706552708	SALVADOR BARRERA JAVIER	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1711189801	RAMOS JARRIN MARIA BELEN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1706552690	SALVADOR BARRERA DIEGO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1710100395	KAROLYS PEÑAHERRERA JOSSY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1706552716	SALVADOR BARRERA ANDRES	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1711011013	DAVILA CARVAJAL XIMENA PATRICIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1300634001	BENITEZ ACOSTA UMINA MARGARITA	VIUDA	MANTA	
PROPIETARIO	1700003237	VILLAVICENCIO OTAÑEZ FRANCISCO HORACIO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1702650381	RUIZ NICOLALDE MARTHA MARIA ESPERANZA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	518986013	PARRA MICHAEL WILLIAM	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	503717955	ALMEIDA ZOYLA ASCENCION	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1702762897	CAMPANA VALLEJO CESAR LUIS GONZALO	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1303903148	VERA TORRES RAMON ELISERGIO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1304828526	FERNANDEZ LOOR GRECIA MARIA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1703389948	HELOU CEVALLOS CARLOS SALOMON	CASADO(A)	MANTA	





PROPIETARIO	1703450336	PINTO SOJOS ZONIA MARIA AUGUSTA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1712333630	HELOU PINTO CARLOS JAMIL	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1714095302	BERTONE GARCIA ANDREA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1711047280	RIOFRIO RIVERA LUIS ANIBAL	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1703450336	DRESSENDORFER GARCES LUCY MARIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1304017658	VALDIVIESO CEDEÑO LEON RASHID	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	18693102N	ARES FIOLA SANDRA LAURA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1303473431	LOOR CAÑIZARES WILFRIDO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	T816719	ALGOSAIBI TAREK KHALIFA A	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	554921896	ALGOSAIBI SONYA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1803292638	ABRIL FLORES JOHNNY SANTIAGO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1707793186	GANDARA ARMENDARIS FERNANDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1716189467	PAEZ LASSO MARIA GABRIELA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1705901153	MONTALVO ESPINOSA JORGE DANIEL	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1701745679	TORRES FEJOO HOLGUER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	80000000051658	BANDERAS KERISIT PASCALE	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	179211587001	COMPAÑIA RIO TOPO S.A		MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	5119	31/dic/2014	103.018	103.047
COMPRA VENTA	175	15/ene/2016	4.445	4.561
COMPRA VENTA	1609	07/jul/2016	50.257	50.327
COMPRA VENTA	1993	15/ago/2016	40.945	41.002
COMPRA VENTA	504	07/feb/2018	12.536	12.630

Registro de : PLANOS

[7 / 7] PLANOS

Inscrito el : lunes, 13 de agosto de 2018

Número de Inscripción: 12

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5382

Folio Inicial:1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final:1

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 de julio de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución de Planos del Edificio denominado Ibiza

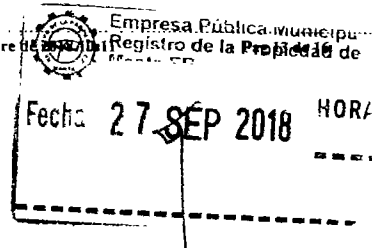
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1703237527	MONCAYO CADENA FERNANDO ROBERTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1705012365	PINO DINA MAGDALENA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1704454931	ALBARRACIN DIAZ EZEQUIEL	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1718232190	JIMENEZ ABAD JAIME JOSE	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1705522082	ARAUZ ORTEGA MARCO ANTONIO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1721697561	ESCOBAR CANO MARIA TERESA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1790013006001	COMPAÑIA INDUSTRIA DE PLASTICOS EXPANDIBLES PLASTEX S.A		MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1307991917	TIBAU BENITEZ JAVIER ALEJANDRO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1707753198	TORRES HADATHY FRANCISCO JAVIER	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1711733236	PALACIOS CEVALLOS PATRICIA XIMENA	CASADO(A)	MANTA	MANTA

Certificación impresa por :maria_cedeno

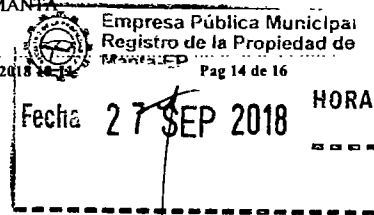
Ficha Registral:67615

jueves, 27 de septiembre de 2018





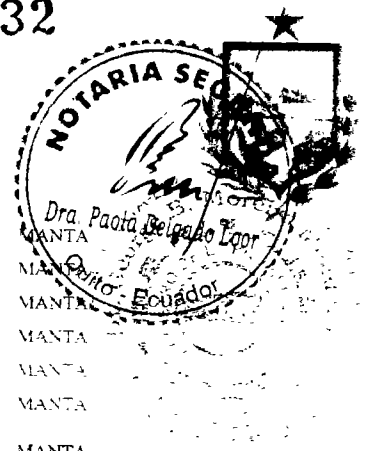
PROPIETARIO	1391724160001	COMPAÑIA COMERCIAL MASTER S.A COMASTER		MANTA	
PROPIETARIO	1702611185	VALAREZO PINEDA MARIA EUGENIA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1704456225	TROYA OJEDA DIEGO FERNANDO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1703818078	PAREDES MARQUEZ JAVIER MAURICIO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	Q1727220	KASIUK SEBASTIAN ROBERT	CASADO(A)	MANTA	CANADA
PROPIETARIO	1712538717	ARAUZ SORIA LUCY CRISTINA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1704165982	VEGA GARCIA LUISA XIMENA DEL CARMEN	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1713707410	ANDRADE HERRERA ROBERTO JOAQUIN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1708204886	ALVAREZ DEL HIERRO DANIEL DARIO	SOLTERO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1311406761	CANTOS QUIROZ SUEANNY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1002422580	POSSO AMADOR ANA PAULINA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	0909640161	CHUNG YEPEZ WILLIAM	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1705290706	ESTRELLA CARRERA RAMIRO AUGUSTO	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	179004380001	COMPAÑIA COHECO SOCIEDAD ANONIMA		MANTA	
PROPIETARIO	1307554699	LOURIDO GILER ROGER AUGUSTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	452557861	LOURIDO EMANUELA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1703913945	TORRES ARANDY ZOA FE	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1703422111	MERIZALDE PAVON PEDRO KLEBER	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1704384435	OJEDA SAMANIEGO VICTOR RODRIGO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1703907749	ORDOÑEZ MALDONADO ALFREDO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1704372661	POLANCO BANDERAS DIEGO MARCELO	DIVORCIADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1703488500	VALLEJO HIDALGO SILVIA ISABEL	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	162730	COMPAÑIA GRUPO COMERCIAL TERMIKON CIA. LTDA		MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1708975204	ARROYO JACOME JOHN CARLOS	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1702789916	GRIJALVA HAKO LUIS ERNESTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	0400570859	ORTEGA MANTILLA ALBA LUCIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1710520014	GRIJALVA ORTEGA ERNESTO JAVIER	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1712210978	GRIJALVA ORTEGA CARLOS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1753706850	CARRILLO SARRIA PAOLA ANDREA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1802818854	SARZOSA LARREA DANIELA DE LOURDES	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1713140372	SARZOSA LARREA MARCELO ALEJANDRO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1701797274	GALLEGOS DOMINGUEZ CARLOS FABIAN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1707076293	EHLERS ZURITA JESSICA ANNE	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1709759011	TOMALIN EHLERS MELISSA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1712177458	GALLEGOS EHLERS JESSICA ELIZABETH	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1713642526	GALLEGOS EHLERS VANESSA CAMILA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1704918158	VIZCAINO DELEY WILSON IVAN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	0601604234	MOYA GARZON MARY MARIANA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1702652734	VELASTEGUI CAMORALI ESTEBAN ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1706692769	DE OLIVEIRA MARCELLA GUADALUPE	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1706294343	RON EGAS OSCAR IVAN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1705037750	MUÑOZ GOMEZ BLANCA ORFA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1723937791	FABIO BRENHA RIBEIRO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1707347751	TERAN PICCONI BARBARA BRENDA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1705980900	VEINTIMILLA BUENO ENRIQUE EDUARDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1709425142	ARGUELLO RECALDE MARIA DE LA PAZ	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1792469376001	COMPAÑIA SINCHIWASI S.A		MANTA	
PROPIETARIO	1000404572	AGUIRRE FLORES LAURA JUDITH	CASADO(A)	MANTA	





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EF**

00094132



PROPIETARIO	1706778568	VERGARA ALMEIDA JOSE MARIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1306543792	VERA ALAVA IRENE MARINA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1706552708	SALVADOR BARRERA JAVIER	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1711189801	RAMOS JARRIN MARIA BELEN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1706552708	SALVADOR BARRERA DIEGO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1710100395	KAROLYS PEÑAHERRERA JOSSY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1706552716	SALVADOR BARRERA ANDRES	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1711011013	DAVILA CARVAJAL XIMENA PATRICIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1300634001	BENITEZ ACOSTA UMINA MARGARITA	VIUDA	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1700003237	VILLAVICENCIO OTAÑEZ FRANCISCO HORACIO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1702650381	RUIZ NICOLALDE MARTHA MARIA ESPERANZA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	518986013	PARRA MICHAEL WILLIAM	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	503717955	ALMEIDA ZOYLA ASCENCION	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1702762897	CAMPANA VALLEJO CESAR LUIS GONZALO	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1303903148	VERA TORRES RAMON ELISERGIO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1304828526	FERNANDEZ LOOR GRECIA MARIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1703389948	HELOU CEVALLOS CARLOS SALOMON	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1703450336	PINTO SOJOS ZONIA MARIA AUGUSTA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1712333630	HELOU PINTO CARLOS JAMIL	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1714095302	BERTONE GARCIA ANDREA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1711047280	RIOFRIO RIVERA LUIS ANIBAL	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1303344483	DRESSENDORFER GARCES LUZ MARIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1304017658	VALDIVIESO CEDEÑO LEON RASHID	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	18693102N	ARES FIOLA SANDRA LAURA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1303473431	LOOR CAÑIZARES WILFRIDO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	T816719	ALGOSAIBI TAREK KHALIFA A	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	554921896	ALGOSAIBI SONYA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1803292638	ABRIL FLORES JOHNNY SANTIAGO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1707793186	GANDARA ARMENDARIS FERNANDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1716189467	PAEZ LASSO MARIA GABRIELA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1705901153	MONTALVO ESPINOSA JORGE DANIEL	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1701745679	TORRES FEJOO HOLGUER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	800000000051658	BANDERAS KERISIT PASCALE	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	179211587001	COMPAÑIA RIO TOPO S.A		MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	13	13/ago/2018	445	1.012

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	5
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
<< Total Inscripciones >>	7

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Certificación impresa por :maria_cedeno

Ficha Registral:67615

jueves, 27 de septiembre de 2018



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EF
Pag 15 de 16

Fecha 27 SEP 2018 HORA

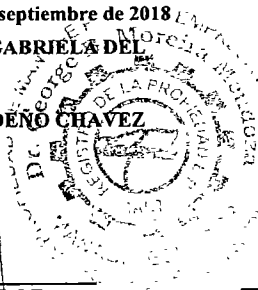


Emitido a las : 10:11:16 del jueves, 27 de septiembre de 2018

A petición de: ECHEVERRIA MACIAS GABRIELA DEL PILAR

Elaborado por : MARIA ASUNCIÓN CEDENO CHAVEZ

1306998822



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

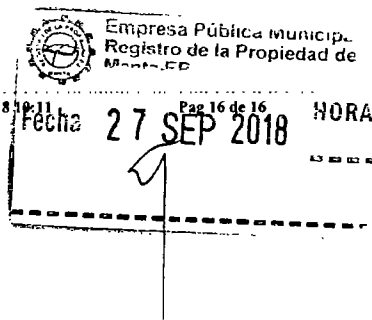
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN
BLANCO

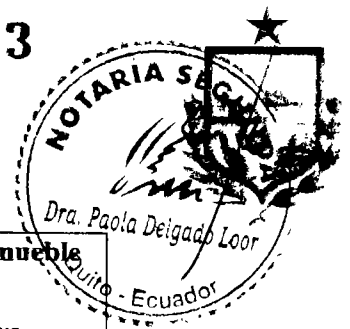
ESPACIO EN
BLANCO





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EF

00094133



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf 052624758
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18022904, certifico hasta el día de hoy 27/09/2018 9:30:07, la Ficha Registral Número 67634

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1080835066
Fecha de Apertura: martes, 14 de agosto de 2018

Tipo de Predio: BODEGA 19
Parroquia : MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: "EDIFICIO IBIZA"

LINDEROS REGISTRALES:

Se le adjudica a la COMPAÑÍA RIO TOPO SOCIEDAD ANÓNIMA.

BODEGA 19 (6,15m2) del EDIFICIO IBIZA, ubicado en la calle pública de la Urbanización Pedro Balda de la Parroquia Manta del Cantón Manta.

POR ARRIBA: lindera área comunal circulación en 6,15m2.

POR ABAJO: lindera Bodega 56 en 6,15m2.

POR EL NORTE: lindera área comunal circulación en 2,86m.

POR EL SUR: lindera Estacionamiento 32 en 2,86m.

POR EL ESTE: lindera área comunal circulación en 2,15m.

POR EL OESTE: lindera área comunal en 2,15m.

Área: 6,15m2.

La BODEGA 19.-Tiene un Área Neta m2. 6,15m2. Alícuota %. 0,0473. Área de terreno (m2). 3,5. Área común (m2). 4,63. Área total (m2): 10,78.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR	5119	31/dic/2014	103.018	103.047
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD	175	15/ene/2016	4.445	4.561
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD	1609	07/jul/2016	50.257	50.327
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD	1993	15/ago/2016	40.945	41.002
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD	504	07/feb/2018	12.536	12.630
PROPIEDADES HORIZONTALES	CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y ADJUDICACION	13	13/ago/2018	445	1.012
PLANOS	PLANOS	12	13/ago/2018	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 31 de diciembre de 2014

Número de Inscripción: 5119

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9323

Folio Inicial:103.018

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final:103.047

Cantón Notaría: MANTA

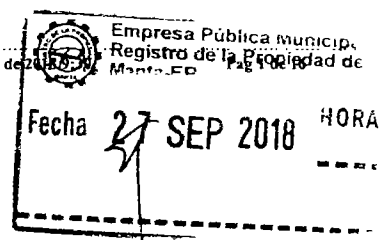
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 de diciembre de 2014

Certificación impresa por :maria_cedeno

Ficha Registral:67634

jueves, 27 de septiembre de 2018





Fecha Resolución

a.- Observaciones:

UNIFICACION DE BIENES INMUEBLES La señora PASCALE BANDERAS KERISIT, casada con separación de bienes, debidamente representada por el señor CARLOS ALBERTO BANDERAS KERISIT, en su calidad de y, la Compañía RIO TOPO S.A., debidamente representa por el señor JORGE ALFONSO AGUSTIN MONTALVO BUSTAMANTE, en su calidad de Apoderado. Decide Unificarlo por lo mediante Autorización de Unificación No. 078-3566, emitida por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta de fecha nueve de diciembre del dos catorce la misma que se adjunta esta escritura como documento habilitante. Proceden consolidar en un solo cuerpo cierto los tres lotes de terrenos descritos en la cláusula segunda de los antecedentes. Ubicados en la Urbanización Pedro Balda, de la parroquia Manta del Cantón Manta. cuyas medidas y linderos de los lotes unificados son los siguientes: POR EL FRENTE: sesenta coma diecisiete metros - playa de Mar; POR EL SUR, cincuenta y nueve coma sesenta metros - calle pública; POR EL ESTE, ciento veintiocho coma setenta y siete metros y Edificio Las Olas; calle pública de la Urbanización Señor Cristóbal Chag y Doctor Hugo Andrade; OESTE, ciento veinte coma noventa y dos metros - lote número dos, lote número tres y calle pública área total de siete mil cuatrocientos dos coma treinta y nueve metros cuadrados. Declaran los comparecientes en su calidad de copropietarios que los Porcentajes de los lotes de terrenos unificados, se mantengan de la siguiente manera: el señor HOLGUER ENRIQUE TORRES FEIJOO, el diez por ciento; la señora PASCALE Banderas Kerisit, el veinticinco por ciento. Y la COMPAÑÍA RIO TOPO S.A, con el sesenta y cinco por ciento.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1701745679001	TORRES FEIJOO HOLGUER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	800000000051658	BANDERAS KERISIT PASCALE	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	179211587001	COMPAÑIA RIO TOPO S.A	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	4676	27/nov/2014	93.562	93.596
COMPRA VENTA	173	15/ene/2014	3.230	3.267
COMPRA VENTA	654	05/feb/2014	12.240	12.259
COMPRA VENTA	1732	05/jun/2013	35.098	35.121

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 15 de enero de 2016

Número de Inscripción: 175

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 332

Folio Inicial: 4.445

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA DE QUITO

Folio Final: 4.561

Cantón Notaría: QUITO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de octubre de 2015

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD A FAVOR DE LOS COMPRADORES EL VEINTIOCHO COMA SETENTA Y CUATRO TRECE POR CIENTO (28,7413%) DE DERECHOS DE COPROPIEDAD QUE RECAEN SOBRE EL LOTE UNIFICADO UBICADO EN LA URBANIZACION PEDRO BALDA DE LA PARROQUIA MANTA DEL CANTON MANTA. Quedan prohibidos de enajenar, hasta que se suscriba la escritura de declaratoria de Propiedad Horizontal y la de adjudicación respectiva, o cuando la comisión de Construcción del Conjunto Residencial IBIZA, apruebe la venta de derechos de copropiedad de cualquiera de los copropietarios, lo cual deberá oficiar al Registrador de la Propiedad para que el mismo queda inscribir la nueva escritura de transferencia de dominio, siempre y cuando el nuevo propietario en la escritura de transferencia se subrogue en todas las obligaciones que tenga el copropietario que vende sus derechos de copropiedad exclusivamente los derechos que se reservaron los vendedores, no quedan prohibidos de enajenar, ellos podrán seguir vendiendo derechos de copropiedad conforme se adelante la comercialización de los

Certificación Impresa por :maria_cedeno

Ficha Registral: 67634

jueves, 27 de septiembre de 2018 9:30

Empresa Pública Municipal.
Registro de la Propiedad de
MANTA Pag 2 de 16

Fecha 27 SEP 2018

HORA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EF

00094134



departamentos, bodegas y parqueaderos a construirse. Las partes acuerdan que por los derechos de propiedad que les correspondan, en la futura adjudicación de las unidades que formarán el Conjunto Residencial BIVA de la Torre Uno, realizará conforme al cuadro de propietarios y propiedades reservadas que son de la Torre Uno, que se declaran conocer y respetar, que se agrega a esta escritura pública como parte integrante de la misma.

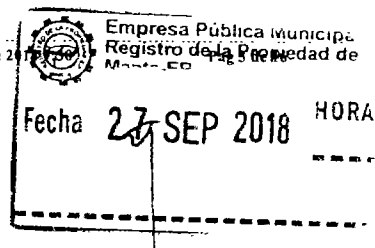
b - Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

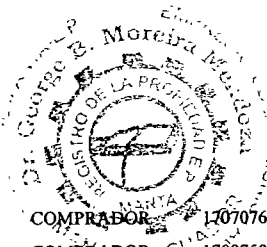
Cedulas	Cedula RUC	Nombres y o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Direccion Domicilio
COMPRADOR	1702611185	VALAREZO PINEDA MARIA EUGENIA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1704456225	TROYA OJEDA DIEGO FERNANDO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1703818078	PAEDES MARQUEZ JAVIER MAURICIO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	Q1727220	KASIUK SEBASTIAN ROBERT	CASADO(A)	MANTA	CANADA
COMPRADOR	1712538717	ARAUZ SORIA LUCY CRISTINA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1704165982	VEGA GARCIA LUISA XIMENA DEL CARMEN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1713707410	ANDRADE HERRERA ROBERTO JOAQUIN	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1002422580	POSSO AMADOR ANA PAULINA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	0909640161	CHUNG YEPEZ WILLIAM	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1705290706	ESTRELLA CARRERA RAMIRO AUGUSTO	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1307554699	LOURIDO GILER ROGER AUGUSTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	452557861	LOURIDO EMANUELA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1703913945	TORRES ARANDY ZOA FE	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1703422111	MERIZALDE PAVON PEDRO KLEBER	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1704384435	OJEDA SAMANIEGO VICTOR RODRIGO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1703907749	ORDOÑEZ MALDONADO ALFREDO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1704372661	POLANCO BANDERAS DIEGO MARCELO	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1703488500	VALLEJO HIDALGO SILVIA ISABEL	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1708975204	ARROYO JACOME JOHN CARLOS	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1702789916	GRUJALVA HARO LUIS ERNESTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	0400570859	ORTEGA MANTILLA ALBA LUCIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1710520014	GRUJALVA ORTEGA ERNESTO JAVIER	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1712210978	GRUJALVA ORTEGA CARLOS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1753706850	CARRILLO SARRIA PAOLA ANDREA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1802818854	SARZOSA LARREA DANIELA DE LOURDES	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1713140372	SARZOSA LARREA MARCELO ALEJANDRO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1791071085001	COMPAÑIA COMERCIAL TERMIKON CIA LTDA	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1703237527	MONCAYO CADENA FERNANDO ROBERTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1705012365	PINO DINA MAGDALENA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1704454931	ALBARRACIN DIAZ EZEQUIEL	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1718232190	JIMENEZ ABAD JAIME JOSE	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1310161490	ALVARADO VEGA CRISTYAN JHON	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1309661906	LOOR RUPERTI MARIA DOLORES	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1708204886	ALVAREZ DEL HIERRO DANIEL DARIO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1705522082	ARAUZ ORTEGA MARCO ANTONIO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1721697561	ESCOBAR CANO MARIA TERESA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1307991917	TIBAU BENITEZ JAVIER ALEJANDRO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1707753198	TORRES HADATHY FRANCISCO JAVIER	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1711733236	PALACIOS CEVALLOS PATRICIA XIMENA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1790013006001	COMPAÑIA INDUSTRIA DE PLASTICOS EXPANDIBLES PLASTEX S A	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1391724160001	COMPAÑIA COMERCIAL MASTER S A COMASTER	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1701797274	GALLEGOS DOMINGUEZ CARLOS FABIAN	CASADO(A)	MANTA	MANTA

Certificación impresa por :maria_cedeno

Ficha Registral:67634

jueves, 27 de septiembre de 2018





COMPRADOR	1707076293	EHLERS ZURITA JESSICA ANNE	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1709759011	TOMALIN EHLERS MELISSA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1713642526	GALLEGOS EHLERS VANESSA CAMILA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1712177458	GALLEGOS EHLERS JESSICA ELIZABETH	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1704918158	VIZCAINO DELEY WILSON IVAN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	0601604234	MOYA GARZON MARY MARIANA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1702652734	VELASTEGUI CAMORALI ESTEBAN ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1706692769	DE OLIVEIRA MARCELA GUADALUPE	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1706294343	RON EGAS OSCAR IVAN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1705037750	MUÑOZ GOMEZ BLANCA ORFA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1723937791	FABIO BRENHA RIBEIRO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1707347751	TERAN PICCONI BARBARA BRENDA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1705980900	VEINTIMILLA BUENO ENRIQUE EDUARDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1709425142	ARGUELLO RECALDE MARIA DE LA PAZ	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1000404572	AGUIRRE FLORES LAURA JUDITH	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1792469376001	COMPAÑIA SINCHIWASI S.A	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	1791860284001	COMPAÑIA CONSULTORA INFRESIG CIA LTDA	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	179004380001	COMPAÑIA COHECO SOCIEDAD ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000024882	TORRES FEJOO HOLGER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000051658	BANDERAS KERISIT PASCALE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	179211587001	COMPAÑIA RIO TOPO S.A	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	5119	31/dic/2014	103.018	103.047

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 07 de julio de 2016

Número de Inscripción: 1609

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3515

Folio Inicial:50.257

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Folio Final:50.327

Cantón Notaría: QUITO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 17 de junio de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD Por el presente instrumento los vendedores, dan en venta real y enajenación perpetua a favor los compradores, el uno punto cuarenta y oho ochenta y uno por ciento de los derechos de copropiedad que recaen sobre el lote unificado ubicado en la Urbanización Pedro Balda de la parroquia Manta del cantón Manta, provincia de Manabí, conforme al siguiente detalle: La Compañía CONSULTORA INFRESIG COMPAÑIA LIMITADA, vende su cero punto nueve siete tres por ciento de derechos de copropiedad y los cónyuges señor Cristyan Jhon Alvarado Vega y señora María Dolores Loor Ruperti, venden su cero punto cinco siete cero ocho por ciento de derechos de copropiedad. La señora Pascale Banderas Kerisit, casada, con separación de bienes, y la compañía Rio Topo Sociedad Anónima. esta representada por su Apoderado, el señor Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante.

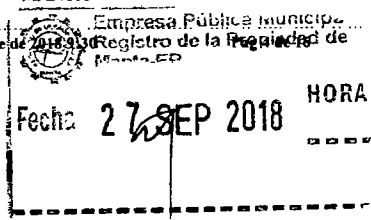
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

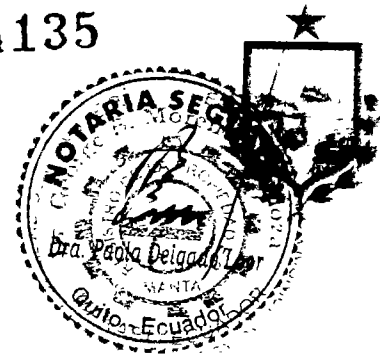
Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1701745679001	TORRES FEJOO HOLGUER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000051658	BANDERAS KERISIT PASCALE	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	179211587001	COMPAÑIA RIO TOPO S.A	NO DEFINIDO	MANTA	

Certificación impresa por :maria_cedeno

Ficha Registral:67634

jueves, 27 de septiembre de 2018





VENDEDOR	1310161490	ALVARADO VEGA CRISTYAN JHON	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	1309661906	LOOR RUPERTI MARIA DOLORES	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	1791860284001	COMPANIA CONSULTORA INFRESIG CIA LTDA		MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	175	15/ene 2016	4.445	4.561
COMPRA VENTA	5119	31/dic/2014	103.018	103.047

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 15 de agosto de 2016

Número de Inscripción: 1993

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4314

Folio Inicial:40.945

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Folio Final:41.002

Cantón Notaría: QUITO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 de junio de 2016

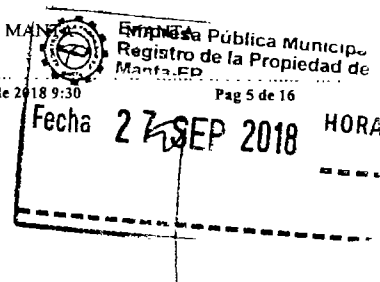
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Derechos de Copropiedad- Prohibición de Enajenar La Sra. Pascale Banderas Kerisit, Casada con separación de bienes, representada por Carlos Alberto Banderas Kerisit., La Compañía Rio Topo Sociedad Anónima, representada por Sr.Jorge Alfonso Agustin Montalvo Bustamante., Los Cónyuges compradores Michael William Parra y Sra. Zoyla Ascención Almeida, representados por el Sr. José Antonio Almeida Cedeño.. Los Vendedores dan en venta a favor de los compradores, el Siete, coma cuarenta y cinco cincuenta y seis por ciento (7,4556%) de derechos de Copropiedad que recaen sobre el lote unificado ubicado en la Urbanización Pedro Balda de la parroquia y Cantón Manta. La Sra. Pascale Banderas Kerisit, se reserva derechos de copropiedad del 16.3228%, El Sr.Holguer Enrique Torres Feijoo, se reserva el (6.5291%) de derechos de copropiedad, y la Compañía Rio Topo Sociedad Anónima, se reserva el (42,4393%) de Derechos de Copropiedad sobre el inmueble materia de esta venta Prohibición de Enajenar. Todos los Compradores y los vendedores propietarios de los derechos de copropiedad ya referidos, estipulan que dichos derechos de copropiedad que les corresponden en el lote unificado, quedan Prohibidos de Enajenar hasta que se suscriba la Escritura de Declaratoria de Propiedad Horizontal y la de Adjudicación respectiva, o cuando, la Comisión de Construcción del Conjunto Residencial IBIZA, apruebe la venta de Derechos de Copropiedad a cualquiera de los copropietarios.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1306543792	VERA ALAVA IRENE MARINA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1706552708	SALVADOR BARRERA JAVIER	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1711189801	RAMOS JARRIN MARIA BELEN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1706552690	SALVADOR BARRERA DIEGO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1710100395	KAROLYS PEÑAHERRERA JOSSY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1706552716	SALVADOR BARRERA ANDRES	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1711011013	DAVILA CARVAJAL XIMENA PATRICIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1300634001	BENITEZ ACOSTA UMINA MARGARITA	VIUDO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1700003237	VILLAVICENCIO OTAÑEZ FRANCISCO HORACIO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1702650381	RUIZ NICOLALDE MARTHA MARIA ESPERANZA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	518986013	PARRA MICHAEL WILLIAM	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	503717955	ALMEIDA ZOYLA ASCENCION	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1702762897	CAMPANA VALLEJO CESAR LUIS GONZALO	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1303903148	VERA TORRES RAMON ELISERGIO	CASADO(A)	MANTA	





COMPRADOR	1304828526	FERNANDEZ LOOR GRECIA MARIA	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1703389948	HELOU CEVALLOS CARLOS SALOMON	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1703450336	PINTO SOJOS ZONIA MARIA AUGUSTA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1712333630	HELOU PINTO CARLOS JAMIL	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1714095302	BERTONE GARCIA ANDREA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1706778568	VERGARA ALMEIDA JOSE MARIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	1701745679001	TORRES FEJOO HOLGUER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000051658	BANDERAS KERJSIT PASCALE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	179211587001	COMPAÑIA RIO TOPO S.A		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	175	15/ene/2016	4.445	4 561
COMPRA VENTA	5119	31/dic/2014	103.018	103.047

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 07 de febrero de 2018

Número de Inscripción: 504

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 995

Folio Inicial:12.536

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Folio Final:12.630

Cantón Notaría: QUITO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 18 de enero de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa. Los vendedores dan en venta real y enajenación perpetua a favor de los Compradores del Grupo Uno, el Siete coma veintiséis por ciento (7,1026%) de Derechos de Copropiedad que recaen sobre el lote unificado ubicado en la Urbanización Pedro Balda de la parroquia y cantón Manta, Los vendedores venden a favor de los Compradores del Grupo Dos (quienes ya poseen Derechos de Copropiedad en el inmueble, el veinticinco coma sesenta veintiséis por ciento (25,6026%) de Derechos de copropiedad que recaen sobre lote ubicado en la urbanización Pedro Balda de la parroquia y Cantón Manta. La suma de Derechos de Copropiedad adquiridos en esta compra es de Treinta y dos coma setenta cincuenta y dos por ciento (32,7052%) con la compra realizada en los grupos Uno y Dos sumadas a las compras anteriores. Exclusivamente los vendedores se reservan Derechos de Copropiedad del Treinta y dos coma cincuenta y ocho sesenta por ciento (32,5860%) Los Sres. Alfredo Ordóñez Maldonado por sus propios derechos, Gastón Burgaentzle Moncayo y Oscar Iván Ron Egas, los tres miembros de la Comisión de Construcción de la Torre Uno, estipulan a nombre de varias personas, conforme lo permite el Art. Mil cuatrocientos sesenta y cinco del código civil. Los Cónyuges Leon Rashid Valdivieso Cedeño y Sra. Sandra Laura Ares Fiola representados por Lidia Giomar Valdivieso Cedeño. Wilfrido Loor Cañizares y Cónyuges Tarek Khalifa A Algosai y Sra. Sonya Elizabeth Algosai representados por Sra. Silvia Juliana Loor Cañizares. Jorge Daniel Montalvo Espinosa Casado con capitulaciones matrimoniales representado por Ricardo Montalvo Espinosa, Sra. Luisa Ximena Del Carmen Vega García Casada pero con Disolución de Sociedad Conyugal. Los Cónyuges Luis Ernesto Grijalva Haro y Sra. Alba Lucia Ortega Mantilla Casados pero con Disolución de sociedad Conyugal. La Sra. Laura Judith Aguirre Flores Casada pero con Disolución de Sociedad conyugal. Clausula de Prohibición de Enajenar. Todos los compradores del Grupo Uno y los vendedores que se reservaron Derechos de Copropiedad que recaen en el lote unificado ubicado en la Urbanización Pedro Balda quedan prohibidos de Enajenar hasta que suscriban la escritura de Propiedad Horizontal Partición y Adjudicación respectiva.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1706294343	RON EGAS OSCAR IVAN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1705037750	MUÑOZ GOMEZ BLANCA ORFA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1711047280	RIOFRIO RIVERA LUIS ANIBAL	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1303344483	DRESSENDORFER GARCES LUZ MARIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA

Certificación impresa por :maria_cedeno

Ficha Registral:67634

jueves, 27 de septiembre de 2018

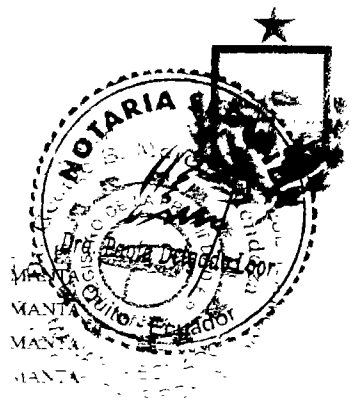
Pag 6 de 16

Fecha 27 SEP 2018 HORA: 14:44

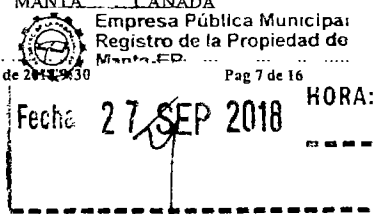


Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00094136



COMPRADOR	1304017658	VALDIVIESO CEDEÑO LEON RASHID	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	18693102N	ARES FIOLA SANDRA LAURA	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1303473431	LOOR CAÑIZARES WILFRIDO	SOLTERO(A)	MANTA	
COMPRADOR	T816719	ALGOSAIBI TAREK KHALIFA A	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	55402	ALGOSAIBI SONYA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1803292638	ABRIL FLORES JOHNNY SANTIAGO	SOLTERO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1707793186	GANDARA ARMENDARIS FERNANDO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1716189467	PAEZ LASSO MARIA GABRIELA	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1705901153	MONTALVO ESPINOSA JORGE DANIEL	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1703907749	ORDÓÑEZ MALDONADO ALFREDO	SOLTERO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1704692738	BURGAENTZLE MONCAYO GASTON	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1706778568	VERGARA ALMEIDA JOSE MARIA	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1306543792	VERA ALAVA IRENE MARINA	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1706552708	SALVADOR BARRERA JAVIER	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1711189801	RAMOS JARRIN MARIA BELEN	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1706552690	SALVADOR BARRERA DIEGO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1710100395	KAROLYS PEÑAHERRERA JOSSY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1706552716	SALVADOR BARRERA ANDRES	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1711011013	DAVILA CARVAJAL XIMENA PATRICIA	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1300634001	BENITEZ ACOSTA UMINA MARGARITA	VIUDA	MANTA	
COMPRADOR	1700003237	VILLAVICENCIO OTAÑEZ FRANCISCO HORACIO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1702650381	RUIZ NICOLALDE MARTHA MARIA ESPERANZA	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	518986013	PARRA MICHAEL WILLIAM	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	503717955	ALMEIDA ZOYLA ASCENCION	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1702762897	CAMPANA VALLEJO CESAR LUIS GONZALO	DIVORCIADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1303903148	VERA TORRES RAMON ELISERGIO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1304828526	FERNANDEZ LOOR GRECIA MARIA	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1703389948	HELOU CEVALLOS CARLOS SALOMON	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1703450336	PINTO SOJOS ZONIA MARIA AUGUSTA	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1712333630	HELOU PINTO CARLOS JAMIL	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1714095302	BERTONE GARCIA ANDREA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1703237527	MONCAYO CADENA FERNANDO ROBERTO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1705012365	PINO DINA MAGDALENA	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1704454931	ALBARRACIN DIAZ EZEQUIEL	SOLTERO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1718232190	JIMENEZ ABAD JAIME JOSE	SOLTERO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1708204886	ALVAREZ DEL HIERRO DANIEL DARIO	SOLTERO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1705522082	ARAUZ ORTEGA MARCO ANTONIO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1721697561	ESCOBAR CANO MARIA TERESA	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1790013006001	COMPAÑIA INDUSTRIAL DE PLASTICOS EXPANDIBLES PLASTEX S A		MANTA	
COMPRADOR	1307991917	TIBAU BENITEZ JAVIER ALEJANDRO	SOLTERO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1707753198	TORRES HADATHY FRANCISCO JAVIER	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1711733236	PALACIOS CEVALLOS PATRICIA XIMENA	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1391724160001	COMPAÑIA COMERCIAL MASTER S.A COMASTER		MANTA	
COMPRADOR	1702611185	VALAREZO PINEDA MARIA EUGENIA	SOLTERO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1704456225	TROYA OJEDA DIEGO FERNANDO	SOLTERO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1703818078	PAEDES MARQUEZ JAVIER MAURICIO	SOLTERO(A)	MANTA	
COMPRADOR	Q1727220	KASIUK SEBASTIAN ROBERT	CASADO(A)	CANADA	





COMPRADOR	1712538717	ARAUZ SORIA LUCY CRISTINA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1704165982	VEGA GARCIA LUISA XIMENA DEL CARMEN	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1713707410	ANDRADE HERRERA ROBERTO JOAQUIN	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1002422580	POSSO AMADOR ANA PAULINA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	0909640161	CHUNG YEPEZ WILLIAM	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1705290706	ESTRELLA CARRERA RAMIRO AUGUSTO	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	179004380001	COMPAÑIA COHECO SOCIEDAD ANONIMA		MANTA	
COMPRADOR	1307554699	LOURIDO GILER ROGER AUGUSTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	452557861	LOURIDO EMANUELA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1703913945	TORRES ARANDY ZOA FE	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1703422111	MERIZALDE PAVON PEDRO KLEBER		MANTA	
COMPRADOR	1704384435	OJEDA SAMANIEGO VICTOR RODRIGO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1704372661	POLANCO BANDERAS DIEGO MARCELO	DIVORCIADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1703488500	VALLEJO HIDALGO SILVIA ISABEL	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	162730	COMPAÑIA GRUPO COMERCIAL TERMIKON CIA. LTDA		MANTA	MANTA
COMPRADOR	1708975204	ARROYO JACOME JOHN CARLOS	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1702789916	GRIJALVA HARO LUIS ERNESTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	0400570859	ORTEGA MANTILLA ALBA LUCIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1710520014	GRIJALVA ORTEGA ERNESTO JAVIER	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1712210978	GRIJALVA ORTEGA CARLOS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1753706850	CARRILLO SARRIA PAOLA ANDREA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1802818854	SARZOSA LARREA DANIELA DE LOURDES	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1713140372	SARZOSA LARREA MARCELO ALEJANDRO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1701797274	GALLEGOS DOMINGUEZ CARLOS FABIAN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1707076293	EHLERS ZURITA JFSSICA ANNE	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1709759011	TOMALIN EHLERS MELISSA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1713642526	GALLEGOS EHLERS VANESSA CAMILA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1712177458	GALLEGOS EHLERS JESSICA ELIZABETH	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1704918158	VIZCAINO DELEY WILSON IVAN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	0601604234	MOYA GARZON MARY MARIANA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1702652734	VELASTEGUI CAMORALI ESTEBAN ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1723937791	FABIO BRENHA RIBEIRO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1707347751	TERAN PICCONI BARBARA BRENDA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1705980900	VEINTIMILLA BUENO ENRIQUE EDUARDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1709425142	ARGUELLO RECALDE MARIA DE LA PAZ	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1792469376001	COMPAÑIA SINCHIWASI S.A		MANTA	
COMPRADOR	1000404572	AGUIRRE FLORES LAURA JUDITH	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1706692769	DE OLIVEIRA MARCELLA GUADALUPE	CASADO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	1701745679	TORRES FEIJOO HOLGUER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000051658	BANDERAS KERISIT PASCALE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	179211587001	COMPAÑIA RIO TOPO S.A		MANTA	

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[6 / 7] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : lunes, 13 de agosto de 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Número de Inscripción: 13

Tomo:1

Número de Repertorio: 5381

Folio Inicial:445

Folio Final:1.012

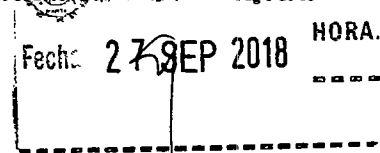
Certificación impresa por :maria_cedeno

Ficha Registral:67634

jueves, 27 de septiembre de 2018

Empresa Pública Municipal.
Registro de la Propiedad de.

Pag 8 de 16





Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 de julio de 2018

Fecha Resolución:

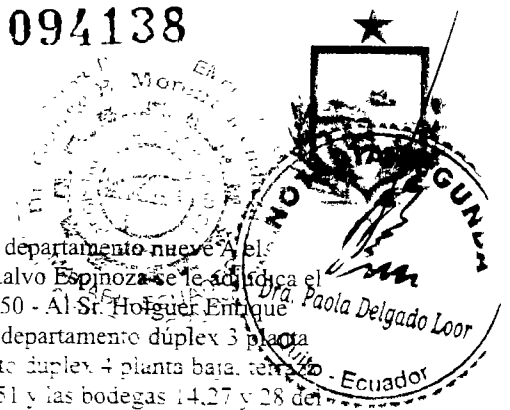
a.- Observaciones:

Constitución al Régimen de Propiedad Horizontal y Adjudicación de cada bien inmueble en el que se implantado el " EDIFICIO IBIZA" ubicado en la Calle Pública de la Urbanización Pedro Balda de la Parroquia y Cantón Manta. El Sr. Daniel Dario Álvarez Del Hierro, representado por su apoderada la Sra. Alicia Judith Del Hierro Morcillo. La Compañía Industria de Plásticos Expandibles Plastex Sociedad Anónima, representado por Sr. Gastón Burgaentzle Moncayo. Sr. Javier Alejandro Tibau Benítez representado por la Sra. Linda Libertad Benítez Acosta, La Compañía Comercial Master Sociedad Anónima Comaster representado por Sra. Lorena Elizabeth Silva Parrales, Cónyuges Segastían Robert Kasiuk y Sra. Lucy Araúz Soria representados por la Sra. Luz De América Soria Mariño, La Sra. Luisa Ximena Del Carmen Vega García Casada pero con Disolución de sociedad Conyugal. Los cónyuges Roger Augusto Lourido Giler y Sra. Emanuela Lourido representados por Sr. Augusto Romeo Lourido Zea. Los cónyuges Zoa Fe Torres Arandy y Sr. Pedro Kleber Merizalde Pavón, representados por Sres. Alfredo Ordóñez Maldonado, Jorge Alfonso Agustin Montalvo Bustamante y Oscar Iván Ron Egas. Compañía Grupo Comercial Termikon Compañía Ltda. representada por Sr. Mario Gonzalo Rodas Vaca, Los Cónyuges Luis Ernesto Grijalva Haro y Sra. Alba Lucía Ortega Mantilla Casados pero con Disolución de Sociedad Conyugal, representados por Alfredo Ordóñez Maldonado y otros, Ernesto Javier Grijalva Ortega representado por Alfredo Ordóñez Maldonado y otros. Cónyuges Carlos Alberto Grijalva Ortega y Sra. Paola Andrea Carrillo Sarria, representados por Alfredo Ordóñez Maldonado y otros. Srta. Melissa Tomalin Ehlers representada por Sra. Jessica Anne Ehlers Zurita. Las Srtas. Vanessa Camila Gallegos Ehlers y Jessica Elizabeth Gallegos Ehlers, representadas por el Dr. Carlos Fabián Gallegos Dominguez. La Compañía Sinchiwasi Sociedad Anónima, representada por Sr. Pablo Ricardo Veintimilla bueno, La Sra. Laura Judith Aguirre Flores Casada pero con Disolución de la Sociedad conyugal. Los Cónyuges Michael William Parra y Sra. Zoila _Ascención Almeida, representados por Alfredo Ordóñez Maldonado y otros. Cónyuges Leon Valdivieso Cedeño y Sra. Sandra Ares Fiola representados por Giomar _Valdivieso Cedeño. Silvia Juliana Loo Cañizares, en representación de Wilfrido Loo Cañizares y conyuges TAREK Khalifa A Algosaibi y Sra. Sonya Elizabeth Algosaibi. El Sr. Jorge Daniel Montalvo Espinosa, casado pero con capitulaciones matrimoniales, representado por Ricardo Montalvo Espinosa, La Sra. Pascale Banderas Kerisit con separación de bienes representada por Carlos Banderas Kerisit. ADJUDICACION: 1.- A los cónyuges Fernando Roberto Moncayo Cadena y Sra. Dina Magdalena Pino se les adjudica el departamento uno B, los estacionamientos; 13 y 56 y la bodega 44 del edificio IBIZA, 2.- Al Sr. Ezequiel Albarracín Díaz se le adjudica el departamento uno c el estacionamiento 99 y la bodega 52 del edificio IBIZA. 3.- Al Sr. Jaime José Jiménez Abad se le adjudica el departamento dos B, los estacionamiento 74 y 75 y la bodega 70 del edificio IBIZA. 4.- Al Sr. Daniel Dario Álvarez Del Hierro se le adjudica el departamento tres B, los estacionamientos 60 y 61 y la bodega 58 del edificio IBIZA, 5.- A los cónyuges. Marco Antonio Arauz Ortega y Sra. María teresa Escobar Cano se le adjudica el departamento cuatro A, el estacionamiento 67 y la bodega 54 del edificio Ibiza. 6.- A la compañía Industria de plásticos Expandibles Plastex Sociedad anónima se le adjudica el departamento cuatro B el estacionamiento 70 y 71 y la bodega 68 del edificio Ibiza, 7.- Al Sr. Javier Alejandro Tibau Benítez, se le adjudica el departamento cuatro c los estacionamientos 16 y 17 y la bodega 9 del Edificio Ibiza. 8.- A los cónyuges. Sr. Francisco Javier Torres Hadathy y Sra. Patricia Ximena Palacios Cevallos se le adjudica el departamento cinco A el estacionamiento 36 y la bodega 22 del Edificio Ibiza. 9.- A la compañía Comercial Master Sociedad anónima Comaster se le adjudica el departamento cinco B los estacionamientos 37 y 38 y la bodega 26 del edificio Ibiza. 10.- A la Sra. Maria Eugenia Valarezo Pineda se le adjudica el departamento cinco c, los estacionamientos 108 y 109 y la bodega 47 del edificio Ibiza. 11.- Al Sr. Diego Fernando Troya Ojeda y Al Sr. Javier Mauricio Paredes Marquez se le adjudica en partes iguales el departamento seis A los estacionamientos 78 y 79 y la Bodega 72 del edificio Ibiza. 12.- A los conyuges. Sr. Sebastian Robert Kasiuk y Sra. Lucy Cristina Arauz Soria se les adjudica el departamento seis B los estacionamientos 39 y 40 y la bodega 25 del edificio Ibiza. 13.- A la Sra Luisa Ximena Del Carmen Vega Garcia se le adjudica el departamento siete A estacionamiento 97 y la bodega 51 del edificio Ibiza. 14.- A los conyuges. Sr. Roberto Joaquin Andrade Herrera y Sra. Sueanny Elizabeth Cantos Quiroz se le adjudica el departamento siete B los estacionamiento 34 y 35 y las bodegas 23 y 24 del edificio Ibiza. 15.- A la Sra. Ana Paulina Posso Amador se le adjudica el departamento siete C el estacionamiento 93 y la bodega 62 del edificio Ibiza. 16.- Al Sr. William Chung Yepez se le adjudica el departamento ocho A el estacionamiento 115 y la bodega 50 del edificio Ibiza. 17.- Al Sr. Ramiro Augusto Estrella Carrera se le adjudica el departamento ocho D, los estacionamientos 64 y 65 y la bodega 60 del Edificio Ibiza. 18.- A la compañía Coheco Sociedad anónima se le adjudica el departamento diez A los estacionamientos 62 y 63 y la bodega 59 del Edificio

Fecha 27 SEP 2018

HORA

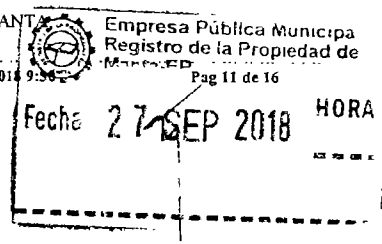

 30 Abril Flores se le adjudica
 22:48 A Empresa Publica Municipal
 1 A Tesconyges Propiedad de
 Flores, Eg
 9:30 Pag 10 de 16
 Fecha 27 SEP 2018 HORA:



Fernando Gandara Armendais y Sra. María Gabriela Páez Lasso, se les adjudica el departamento nueve A, el estacionamiento 12 y la bodega 13 del Edificio Ibiza.49.- Al Sr Jorge Daniel Montalvo Espinoza se le adjudica el departamento diecisiete C, el estacionamiento 10 y la bodega 17 del Edificio Ibiza 50 - Al Sr. Holguer Enrique Torres Feijoo se le adjudica los departamentos. departamento dúplex 3 planta alta. departamento dúplex 3 planta baja. terraza jardín abierta dúplex 3. departamento dúplex 4 planta alta. departamento dúplex 4 planta baja. terraza jardín abierta dúplex 4. departamento 12 D. los estacionamientos 22,23,48,49,50 y 51 y las bodegas 14,27 y 28 del Edificio Ibiza. 51.- A la Sra. Pascale Banders Kerisit, se le adjudica los departamentos. departamento dúplex 1 planta alta, departamento dúplex 1 planta baja, terraza jardín abierta dúplex 1, departamento dúplex 2 planta alta, departamento dúplex 2 planta baja, terraza jardín abierta dúplex 2, departamento 10 D, departamento 13 D y departamento 15 D, los estacionamientos 4,5,52,53,54,55,72,73,131 y 132 y las bodegas 7,20,231,31 y 69 del Edificio Ibiza. 52.- A la compañía Río Topo Sociedad Anonima se le adjudica los departamentos: diez c, catorce A, catorce B, catorce D, diecisiete E y diecisiete E terraza abierta y diecisiete D, los estacionamientos 11,28,29,57,68,69,102,103,112,113 y 114 y las bodegas 3,15,19,32,38,56 y 67 del Edificio Ibiza. 53.- A la Compañía Río Topo Sociedad Anónima, a la Señora Pascale Banderas Kerisit y al señor Holguer Enrique Torres Feijoo, se les adjudica: los departamentos: PB A, 1 D, 2 A, 2 D, 3 D, 4D, 5D, y 8C. Los Estacionamientos: 3,19,41,42,43,66,76,77,84,85,86,94,95 y 98 y las Bodegas 2,35,40,41,63,66,71,75,76 y 78 Del Edificio IBIZA. La Adjudicación se hace en la siguiente forma: A) Para la Compañía Río Topo Sociedad Anónima, el sesenta y ciento por ciento de la nuda propiedad. B) Para el señor Holguer Enrique Torres Feijoo, el diez por ciento de la nuda propiedad. C) Para la señora Pascale Banderas Kerisit, el veinticinco por ciento de la nuda propiedad. En la misma escritura de Propiedad Horizontal y Adjudicación se procede a dar Levantamiento de Prohibición de enajenar que se había estipulado por escritura que fué inscrita el 7 de Febrero del 2018

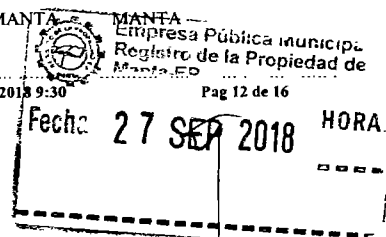
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1703237527	MONCAYO CADENA FERNANDO ROBERTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1705012365	PINO DINA MAGDALENA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1704454931	ALBARRACIN DIAZ EZEQUIEL	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1718232190	JIMENEZ ABAD JAIME JOSE	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1708204886	ALVAREZ DEL HIERRO DANIEL DARIO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1705522082	ARAUZ ORTEGA MARCO ANTONIO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1721697561	ESCOBAR CANO MARIA TERESA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1790013006001	COMPAÑIA INDUSTRIA DE PLASTICOS EXPANDIBLES PLASTEX S A		MANTA	
PROPIETARIO	1307991917	TIBAU BENITEZ JAVIER ALEJANDRO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1707753198	TORRES HADATHY FRANCISCO JAVIER	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1711733236	PALACIOS CEVALLOS PATRICIA XIMENA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1391724160001	COMPAÑIA COMERCIAL MASTER S.A COMASTER		MANTA	
PROPIETARIO	1702611185	VALAREZO PINEDA MARIA EUGENIA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1704456225	TROYA OJEDA DIEGO FERNANDO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1703818078	PAREDES MARQUEZ JAVIER MAURICIO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	Q1727220	KASIUK SEBASTIAN ROBERT	CASADO(A)	MANTA	CANADA
PROPIETARIO	1712538717	ARAUZ SORIA LUCY CRISTINA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1704165982	VEGA GARCIA LUISA XIMENA DEL CARMEN	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1713707410	ANDRADE HERRERA ROBERTO JOAQUIN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1311406761	CANTOS QUIROZ SUEANNY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1002422580	POSSO AMADOR ANA PAULINA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	0909640161	CHUNG YEPEZ WILLIAM	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1705290706	ESTRELLA CARRERA RAMIRO AUGUSTO	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	179004380001	COMPAÑIA COHECO SOCIEDAD ANONIMA		MANTA	
PROPIETARIO	1307554699	LOURIDO GILER ROGER AUGUSTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	452557861	LOURIDO EMANUELA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1703913945	TORRES ARANDY ZOA FE	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1703422111	MERIZALDE PAVON PEDRO KLEBER	CASADO(A)	MANTA	





PROPIETARIO	1704384435	OJEDA SAMANIEGO VICTOR RODRIGO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1703907749	ORDÓÑEZ MALDONADO ALFREDO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1704372661	POLANCO BANDERAS DIEGO MARCELO	DIVORCIADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1703488500	VALLEJO HIDALGO SILVIA ISABEL	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	162730	COMPANIA GRUPO COMERCIAL TERMIKON CIA. LTDA		MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1708975204	ARROYO JACOME JOHN CARLOS	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1702789916	GRIJALVA HARO LUIS ERNESTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	0400570859	ORTEGA MANTILLA ALBA LUCIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1710520014	GRIJALVA ORTEGA ERNESTO JAVIER	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1712210978	GRIJALVA ORTEGA CARLOS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1753706850	CARRILLO SARRIA PAOLA ANDREA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1802818854	SARZOSA LARREA DANIELA DE LOURDES	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1713140372	SARZOSA LARREA MARCELO ALEJANDRO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1701797274	GALLEGOS DOMINGUEZ CARLOS FABIAN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1707076293	EHLERS ZURITA JESSICA ANNE	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1709759011	TOMALIN EHLERS MELISSA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1712177458	GALLEGOS EHLERS JESSICA ELIZABETH	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1713642526	GALLEGOS EHLERS VANESSA CAMILA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1704918158	VIZCAINO DELEY WILSON IVAN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	0601604234	MOYA GARZON MARY MARIANA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1702652734	VELASTEGUI CAMORALI ESTEBAN ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1706692769	DE OLIVEIRA MARCELLA GUADALUPE	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1706294343	RON EGAS OSCAR IVAN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1705037750	MUÑOZ GOMEZ BLANCA ORFA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1723937791	FABIO BRENHA RIBEIRO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1707347751	TERAN PICCONI BARBARA BRENDA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1705980900	VEINTIMILLA BUENO ENRIQUE EDUARDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1709425142	ARGUELLO RECALDE MARIA DE LA PAZ	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1792469376001	COMPANIA SINCHIWASI S.A.		MANTA	
PROPIETARIO	1000404572	AGUIRRE FLORES LAURA JUDITH	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1706778568	VERGARA ALMEIDA JOSE MARIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1306543792	VERA ALAVA IRENE MARINA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1706552708	SALVADOR BARRERA JAVIER	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1711189801	RAMOS JARRIN MARIA BELEN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1706552690	SALVADOR BARRERA DIEGO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1710100395	KAROLYS PEÑAHERRERA JOSSY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1706552716	SALVADOR BARRERA ANDRES	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1711011013	DAVILA CARVAJAL XIMENA PATRICIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1300634001	BENITEZ ACOSTA UMINA MARGARITA	VIUDA	MANTA	
PROPIETARIO	1700003237	VILLAVICENCIO OTAÑEZ FRANCISCO HORACIO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1702650381	RUIZ NICOLALDE MARTHA MARIA ESPERANZA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	518986013	PARRA MICHAEL WILLIAM	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	503717955	ALMEIDA ZOYLA ASCENCION	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1702762897	CAMPANA VALLEJO CESAR LUIS GONZALO	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1303903148	VERA TORRES RAMON ELISERGIO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1304828526	FERNANDEZ LOOR GRECIA MARIA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1703389948	HELOU CEVALLOS CARLOS SALOMON	CASADO(A)	MANTA	MANTA





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

00094139



PROPIETARIO	1703450336	PINTO SOJOS ZONIA MARIA AUGUSTA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1712333630	HELOU PINTO CARLOS JAMIL	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1714095302	BERTONE GARCIA ANDREA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1711047280	RIOFRIO RIVERA LUIS ANIBAL	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	170334483	DRESSENDORFER GARCES LUZ MARIA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1304017658	VALDIVIESO CEDEÑO LEON RASHID	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	18693102N	ARES FIOLA SANDRA LAURA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1303473431	LOOR CAÑIZARES WILFRIDO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	T816719	ALGOSAIBI TAREK KHALIFA A	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	554921896	ALGOSAIBI SONYA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1803292638	ABRIL FLORES JOHNNY SANTIAGO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1707793186	GANDARA ARMENDARIS FERNANDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1716189467	PAEZ LASSO MARIA GABRIELA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1705901153	MONTALVO ESPINOSA JORGE DANIEL	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1701745679	TORRES FEIJOO HOLGUER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	80000000051658	BANDERAS KERISIT PASCALE	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	179211587001	COMPAÑIA RIO TOPO S.A		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	5119	31/dic/2014	103.018	103.047
COMPRA VENTA	175	15/ene/2016	4.445	4.561
COMPRA VENTA	1609	07/jul/2016	50.257	50.327
COMPRA VENTA	1993	15/ago/2016	40.945	41.002
COMPRA VENTA	504	07/feb/2018	12.536	12.630

Registro de : PLANOS

[7 / 7] PLANOS

Inscrito el : lunes, 13 de agosto de 2018
 Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 de julio de 2018
 Fecha Resolución:
 a.- Observaciones:

Constitución de Planos del Edificio denominado Ibiza

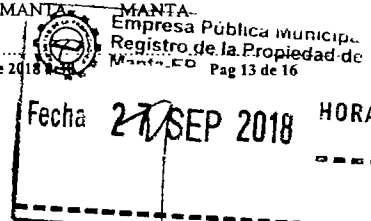
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1703237527	MONCAYO CADENA FERNANDO ROBERTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1705012365	PINO DINA MAGDALENA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1704454931	ALBARRACIN DIAZ EZEQUIEL	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1718232190	JIMENEZ ABAD JAIME JOSE	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1705522082	ARAUZ ORTEGA MARCO ANTONIO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1721697561	ESCOBAR CANO MARIA TERESA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1790013006001	COMPAÑIA INDUSTRIA DE PLASTICOS EXPANDIBLES PLASTEX S A		MANTA	
PROPIETARIO	1307991917	TIBAU BENITEZ JAVIER ALEJANDRO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1707753198	TORRES HADATHY FRANCISCO JAVIER	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1711733236	PALACIOS CEVALLOS PATRICIA XIMENA	CASADO(A)	MANTA	MANTA

Certificación impresa por :maria_cedeno

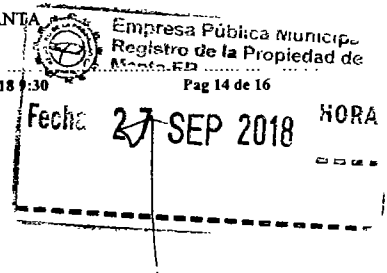
Ficha Registral:67634

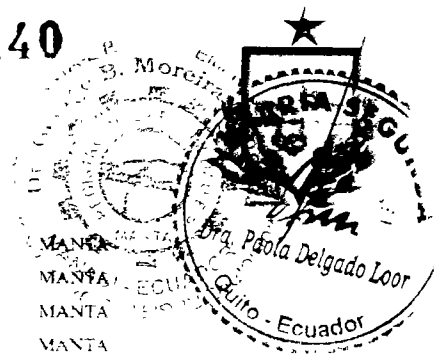
Jueves, 27 de septiembre de 2018





PROPIETARIO	1391724160001	COMPAÑIA COMERCIAL MASTER S.A COMASTER		MANTA	
PROPIETARIO	1702611185	VALAREZO PINEDA MARIA EUGENIA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1704456225	TROYA OJEDA DIEGO FERNANDO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1703818078	PEREDES MARQUEZ JAVIER MAURICIO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	Q1727220	KASIUK SEBASTIAN ROBERT	CASADO(A)	MANTA	CANADA
PROPIETARIO	1712538717	ARAUZ SORIA LUCY CRISTINA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1704165982	VEGA GARCIA LUISA XIMENA DEL CARMEN	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1713707410	ANDRADE HERRERA ROBERTO JOAQUIN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1708204886	ALVAREZ DEL HIERRO DANIEL DARIO	SOLTERO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1311406761	CANTOS QUIROZ SUEANNY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1002422580	POSSO AMADOR ANA PAULINA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	0909640161	CHUNG YEPEZ WILLIAM	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1705290706	ESTRELLA CARRERA RAMIRO AUGUSTO	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	179004380001	COMPAÑIA COHECO SOCIEDAD ANONIMA		MANTA	
PROPIETARIO	1307554699	LOURIDO GILER ROGER AUGUSTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	452557861	LOURIDO EMANUELA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1703913945	TORRES ARANDY ZOA FE	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1703422111	MERIZALDE PAVON PEDRO KLEBER	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1704384435	OJEDA SAMANIEGO VICTOR RODRIGO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1703907749	ORDONEZ MALDONADO ALFREDO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1704372661	POLANCO BANDERAS DIEGO MARCELO	DIVORCIADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1703488500	VALLEJO HIDALGO SILVIA ISABEL	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	162730	COMPAÑIA GRUPO COMERCIAL TERMION CIA. LTDA		MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1708975204	ARROYO JACOME JOHN CARLOS	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1702789916	GRUJALVA HARO LUIS ERNESTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	0400570859	ORTEGA MANTILLA ALBA LUCIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1710520014	GRUJALVA ORTEGA ERNESTO JAVIER	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1712210978	GRUJALVA ORTEGA CARLOS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1753706850	CARRILLO SARRIA PAOLA ANDREA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1802818854	SARZOSA LARREA DANIELA DE LOURDES	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1713140372	SARZOSA LARREA MARCELO ALEJANDRO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1701797274	GALLEGOS DOMINGUEZ CARLOS FABIAN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1707076293	EHLERS ZURITA JESSICA ANNE	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1709759011	TOMALIN EHLERS MELISSA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1712177458	GALLEGOS EHLERS JESSICA ELIZABETH	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1713642526	GALLEGOS EHLERS VANESSA CAMILA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1704918158	VIZCAINO DELEY WILSON IVAN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	0601604234	MOYA GARZON MARY MARIANA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1702652734	VELASTEGUI CAMORALI ESTEBAN ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1706692769	DE OLIVEIRA MARCELLA GUADALUPE	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1706294343	RON EGAS OSCAR IVAN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1705037750	MUÑOZ GOMEZ BLANCA ORFA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1723937791	FABIO BRENHA RIBEIRO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1707347751	TERAN PICCONTI BARBARA BRENDA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1705980900	VEINTIMILLA BUENO ENRIQUE EDUARDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1709425142	ARGUELLO RECALDE MARIA DE LA PAZ	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1792469376001	COMPAÑIA SINCHIWASI S.A.		MANTA	
PROPIETARIO	1000404572	AGUIRRE FLORES LAURA JUDITH	CASADO(A)	MANTA	





PROPIETARIO	1706778568	VERGARA ALMEIDA JOSE MARIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1306543792	VERA ALAVA IRENE MARINA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1706552708	SALVADOR BARRERA JAVIER	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1711189801	RAMOS JARRIN MARIA BELEN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1706552647	SALVADOR BARRERA DIEGO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1716100395	KAROLYS PEÑAHERRERA JOSSY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1706552716	SALVADOR BARRERA ANDRES	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1711011013	DAVILA CARVAJAL XIMENA PATRICIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1300634001	BENITEZ ACOSTA UMINA MARGARITA	VIUDA	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1700003237	VILLAVICENCIO OTAÑEZ FRANCISCO HORACIO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1702650381	RUIZ NICOLALDE MARTHA MARIA ESPERANZA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	518986013	PARRA MICHAEL WILLIAM	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	503717955	ALMEIDA ZOYLA ASCENCION	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1702762897	CAMPANA VALLEJO CESAR LUIS GONZALO	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1303903148	VERA TORRES RAMON ELISERGIO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1304828526	FERNANDEZ LOOR GRECIA MARIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1703389948	HELOU CEVALLOS CARLOS SALOMON	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1703450336	PINTO SOJOS ZONIA MARIA AUGUSTA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1712333630	HELOU PINTO CARLOS JAMIL	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1714095302	BERTONE GARCIA ANDREA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1711047280	RIOFRIO RIVERA LUIS ANIBAL	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1303344483	DRESSENDORFER GARCES LUZ MARIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1304017658	VALDIVIESO CEDEÑO LEON RASHID	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	18693102N	ARES FIOLA SANDRA LAURA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	13034/3431	LOOR CAÑIZARES WILFRIDO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	T816719	ALGOSAIBI TAREK KHALIFA A	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	554921896	ALGOSAIBI SONYA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1803292638	ABRIL FLORES JOHNNY SANTIAGO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1707793186	GANDARA ARMENDARIS FERNANDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1716189467	PAEZ LASSO MARIA GABRIELA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1705901153	MONTALVO ESPINOSA JORGE DANIEL	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1701745679	TORRES FEIJOO HOLGUER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	800000000051658	BANDERAS KERISIT PASCALE	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	179211587001	COMPAÑIA RIO TOPO S.A		MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

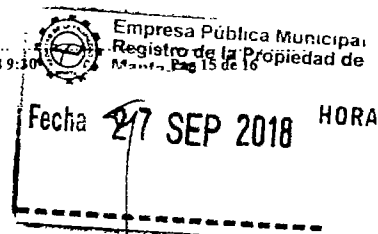
Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	13	13/ago/2018	445	1.012

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	5
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
<<Total Inscripciones >>	7

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.



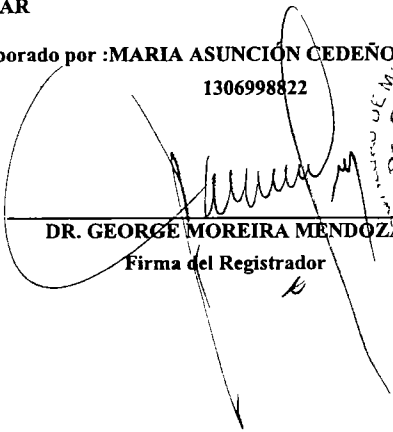


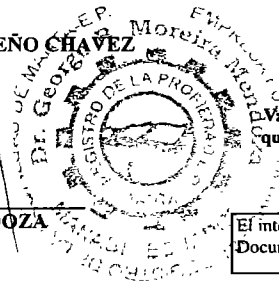
Emitido a las : 9:30:07 del jueves, 27 de septiembre de 2018

A petición de: ECHEVERRIA MACIAS GABRIELA DEL PILAR

Elaborado por : MARIA ASUNCIÓN CEDENO CHAVEZ

1306998822


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

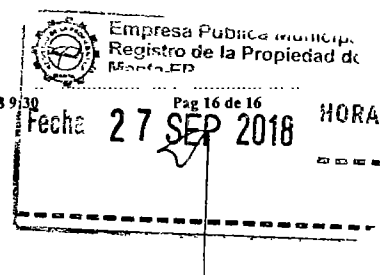


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**



00094141



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0094708

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

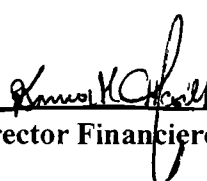
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a COMPAÑIA RIO TOPO S.A
ubicada en EDIFICIO IBIZA DEPARTAMENTO 14B, ESTACIONAMIENTO 57, EDIFICIO IBIZA ESTACIONAMIENTO
cu 28-29, BODEGA 19 asciende a la cantidad
de AVALUO COMERCIAL PRESENTE
\$200000.00 DOSCIENTOS MIL DOLARES 00/100.

CERTIFICADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

DANIEL SALDARRIAGA

05 DE OCTUBRE DEL 2018

Manta, _____


Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0123854



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
COMPANIA RIO TOPO S.A.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, _____28de_____SEPTIEMBRE de 20 _____2018

VALIDO PARA LA CLAVE CATASTRAL :
1080835215 EDIFICIO IBIZA DEPARTAMENTO 14 B
1080835066 EDIFICIO IBIZA BODEGA 19
1080835026 EDIFICIO IBIZA ESTACIONAMIENTO 28-29
1080835050 EDIFICIO IBIZA ESTACIONAMIENTO 57

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

CANCELADO

Fecha: _____ Hora: _____





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

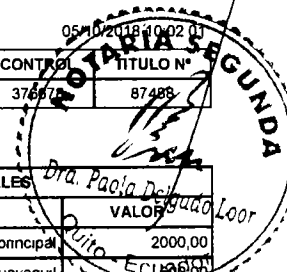
No. 87488

COMPROBANTE DE PAGO

00094142

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION CON LA CUANTIA DE \$200000.00 EDIFICIO IBIZA DEPARTAMENTO 14-B, BODEGA 19, ESTACIONAMIENTO 28-29 CLAVE CATASTRAL 1080835215 1080835066, 1080835026 ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-08-08-35-215	97,25	162494,22	376679	87488
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1792115817001	COMPANIA RIO TOPO S A	EDIFICIO IBIZA DEPARTAMENTO 14 B	Impuesto principal		2000,00		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		100,00		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		2600,00		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		2600,00		
0909443178	QUIROLA MERIND VICTOR MANUEL	S	SALDO		0,00		

05/10/2018 10:02:01



EMISION: 05/10/2018 10:02:00 JOEL FABRICIO ZAMORA LUCAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento será firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV):

T194084918

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
CANCELADO

Fecha: Hora:

No. 87489



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

COMPROBANTE DE PAGO

05/10/2018 10:02:15

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-08-08-35-215	97,25	162494,22	376679	87489
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1792115817001	COMPANIA RIO TOPO S A	EDIFICIO IBIZA DEPARTAMENTO 14 B	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00		
			Impuesto Principal Compra-Venta		100,21		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		101,21		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		101,21		
0909443178	QUIROLA MERIND VICTOR MANUEL	S	SALDO		0,00		

EMISION: 05/10/2018 10:02:13 JOEL FABRICIO ZAMORA LUCAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento será firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV):

T98996130

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
CANCELADO

Fecha: Hora:



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

No. 87490

COMPROBANTE DE PAGO

05/10/2018 10:02:33

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-08-08-35-066	3,50	3270,02	376680	87490
VENDEDOR				UTILIDADES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1792115817001	COMPAÑIA RIO TOPO S A	EDIFICIO IBIZA BODEGA 19	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1,00	
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta			2,71	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			3,71	
0909443178	QUIROLA MERIND VICTOR MANUEL	S	VALOR PAGADO			3,71	
			SALDO			0,00	

EMISION: 05/10/2018 10:02:31 JOEL FABRICIO ZAMORA LUCAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento será firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)

T411463262
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

No. 87491

COMPROBANTE DE PAGO

05/10/2018 10:02:45

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-08-08-35-026	15,38	13280,59	376681	87491

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1792115817001	COMPAÑIA RIO TOPO S A.	EDIFICIO IBIZA ESTACIONAMIENTO 28-29	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
			Impuesto Principal Compra-Venta	11,89
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	12,89
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	12,89
0909443178	QUIROLA MERIND VICTOR MANUEL	S	SALDO	0,00

EMISION: 05/10/2018 10:02:43 JOEL FABRICIO ZAMORA LUCAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento será firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)

T1032402632
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

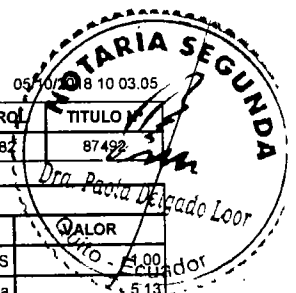
No. 87492

COMPROBANTE DE PAGO

00094143

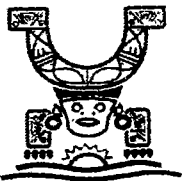
05/10/2018 10:03:05

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-08-08-35-050	6,64	5732,22	376682	87492
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1792115817001	COMPAÑIA RIO TOPO S A	EDIFICIO IBIZA ESTACIONAMIENTO 57	GASTOS ADMINISTRATIVOS		4,00		
			Impuesto Principal Compra-Venta		5,13		
			TOTAL A PAGAR		6,13		
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO		6,13		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO		0,00		
0909443178	QUIROLA MERINO VICTOR MANUEL	S					



EMISION: 05/10/2018 10:03:04 JOEL FABRICIO ZAMORA LUCAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento será firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)

T827804987
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

000115167

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.:

NOMBRES:

COMPAÑIA RIO TOPO S.A. Y OTROS

RAZÓN SOCIAL: EDIFICIO IBIZA DPTO.14 B/BOD.19/EST.28

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

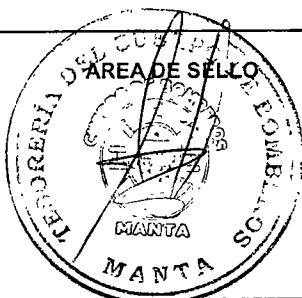
Nº PAGO:

VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA

CAJA:

05/10/2018 08:57:12

FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: jueves, 03 de enero de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL C/ENTE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 155749



No. Electrónico: 61807

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 0155749

Fecha: 28 de septiembre de
2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-08-08-35-215

Ubicado en: EDIFICIO IBIZA DEPARTAMENTO 14 B

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	170,70	M2
Área Comunal:	128,4900	M2
Área Terreno:	97,2500	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1792115817001	COMPañIA RIO TOPO S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	38230,92
CONSTRUCCIÓN:	124263,30
	<u>162494,22</u>

Son: CIENTO SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DOLARES CON VEINTIDOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

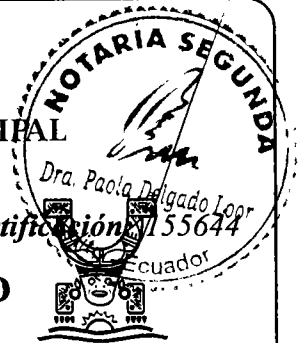
Director de Avalúos, Catastros y Registros (E)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación 155644



No. Electrónica: 61809

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 0155644

Fecha: 28 de septiembre de
2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-08-08-35-026

Ubicado en: EDIFICIO IBIZA ESTACIONAMIENTO 28-29

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	27,00	M2
Área Comunal:	20,3200	M2
Área Terreno:	15,3800	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1792115817001	COMPANHIA RIO TOPO S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	6046,19
CONSTRUCCIÓN:	7234,40
	<u>13280,59</u>

Son: TRECE MIL DOSCIENTOS OCHENTA DOLARES CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) ✓

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 0155721



Fecha: 28 de septiembre de
2018

No. Electrónico: 61808



Nº 0155721

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-08-08-35-050

Ubicado en: EDIFICIO IBIZA ESTACIONAMIENTO 57

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	11,65	M2
Área Comunal:	8,7700	M2
Área Terreno:	6,6400	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1792115817001	COMPANIA RIO TOPO S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2610,32
CONSTRUCCIÓN:	3121,90
	5732,22

Son: CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS DOLARES CON VEINTIDOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cepallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 0155200

No. Electrónica: 61810

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 0155200

Fecha: 28 de septiembre de
2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-08-08-35-066

Ubicado en: EDIFICIO IBIZA BODEGA 19

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	6,15	M2
Área Comunal:	4,6300	M2
Área Terreno:	3,5000	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1792115817001	COMPANIA RIO TOPO S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1375,92
CONSTRUCCIÓN:	1894,10
	<u>3270,02</u>

Son: TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA DOLARES CON DOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento y otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) ✓

Quito, 25 de Septiembre del 2018

CERTIFICACION

Conste del presente certificado que RIO TOPO S.A., es propietario en el Edificio Condominio Ibiza del Dpto. 14-B, Garajes 28, 29 y 57, Bodega 19.

Este inmueble no tiene a esta fecha directorio de condominio ni administración, por lo que, no existen aún expensas a cargo de los condóminos.

A partir de Enero 2019 se reunirá la asamblea para elegir el administrador, ya que al momento se encuentran en proceso de entrega a sus propietarios de las distintas unidades de vivienda.

La presente certificación la emito en mi calidad de constructor y administrador de la construcción del precitado inmueble.

Atentamente,

BANDERAS & BANDERAS
ARQUITECTOS

Ave. 12 de Octubre N24-660
Edificio Concorde - Piso 15
Telf. 2 236 - 44

Arq. Carlos Banderas

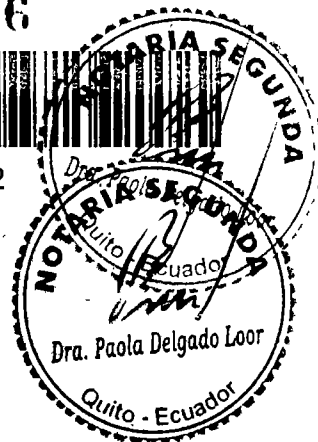


Factura: 001-002-000099299

00094146



20181701002P05522



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701002P05522						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE OCTUBRE DEL 2018, (16:16)						
OTORGANTES							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	QUIROLA MERINO VICTOR MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909443178	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
UBICACIÓN							
Provincia		Ciudad		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



DECLARACION JURAMENTADA.

QUE OTORGA:

VICTOR MANUEL QUIROLA MERINO

CUANTIA. INDETERMINADA

DI 2 COPIAS.

J.O.B.V

ESCRITURA NUMERO 2018-17-01-02-P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ante mi Doctora PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, comparece el señor: **VICTOR MANUEL QUIROLA MERINO**, casado. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad que en copias fotostática debidamente certificadas por mí, se agrega como habilitantes, bien instruido por mí la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura, así como advertido que fue de la gravedad del juramento y de las penas de perjurio y de las obligaciones que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud, declaro lo siguiente: a).- **Que en Departamento signado como catorce B (14 B), parqueaderos veintiocho, veintinueve y cincuenta y siete y la Bodega Diecinueve, del Edificio IBIZA, construido sobre el lote unificado, ubicado en la Urbanización Pedro Balda de la parroquia Manta del Cantón Manta provincia de Manabí, NO EXISTE ADMINISTRADOR POR LO CUAL NO GENERA EXPENSA ALGUNA DESLINDANDO ASI DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD AL SEÑOR REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD CORRESPONDIENTE. Es todo cuanto puedo**

00094147

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

declarar en honor a la verdad. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE
DECLARACIÓN JURAMENTADA, que queda elevada a escritura pública con todo
su valor legal, leída que les fue al compareciente por mí la Notaria en alta y clara
voz, se afirma y ratifica en su contenido y para constancia de ello firma juntamente
conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



A handwritten signature in black ink, appearing to read "V. M. Quiroga Merino".

VICTOR MANUEL QUIROGA MERINO

C.C 09094143178

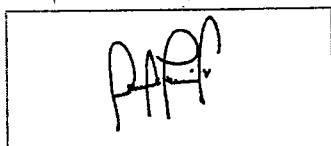
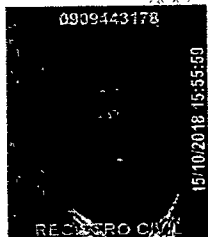
LA NOTARIA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Dra. Paola Delgado Llor".

Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0909443178

Nombres del ciudadano: QUIROLA MERINO VICTOR MANUEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/ALASI/HUIGRA

Fecha de nacimiento: 7 DE DICIEMBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARCES RUIZ MARIA MERCEDES

Fecha de Matrimonio: 1 DE ENERO DE 1988

Nombres del padre: QUIROLA MALDONADO VICTOR MANUEL

Nombres de la madre: MERINO DONOSO NELLY ARGENTINA

Fecha de expedición: 25 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 15 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: JESUS OMAR BARRAGAN VEGA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 182-164-26156



182-164-26156

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



00094148

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA
090944317-8

APELLIDOS Y NOMBRES:
QUIROLA MERINO VICTOR MANUEL

EUGENIO DE NACIMIENTO:
CUMBO RAZO

FECHA DE NACIMIENTO:
1985-12-07

NACIONALIDAD:
ECUATORIANA

SEXO:
M

ESTADO CIVIL:
Casado

MARIA MERCEDES GARCÉS RUIZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO
V3333V2122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
QUIROLA VICTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
MERINO NELLY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2011-04-25

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2021-04-25

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Looz
Quito - Ecuador

Director General
Firma del Cedulaado

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

016
JUNTA N°

016 - 064
NÚMERO

0909443178
CÉDULA

QUIROLA MERINO VICTOR MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA

SANTO DOMINGO
CANTÓN

ABRAHAM CALAZACON
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA 1

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Presidencia de la JRV
IMP. JGAS ALJ

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útiles, que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 15/ Octubre/ 2018

Dra. Paola Delgado Looz
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA** copia certificada de la escritura de **DECLARACION JURAMENTADA** otorgada por **VICTOR MANUEL QUIROLA MERINO**, debidamente firmada y sellada en Quito, a quince de octubre del año dos mil dieciocho.

J. S.

DRA. PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Manta

00094149

0000000616

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 010-ALC-M-JOZO-2018
APROBACION DE LA DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
DEL EDIFICIO "IBIZA"



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

CONSIDERANDO:

- Que,** la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 66 reconoce y garantiza a las personas, en su numeral 26, establece el derecho a la propiedad en todas sus formas, con función y responsabilidad social y ambiental. El derecho al acceso a la propiedad se hará efectivo con la adopción de políticas públicas, entre otras medidas.
- Que,** la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 226 expresa que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que le sean atribuidas en la Constitución y la Ley..."
- Que,** el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su artículo 54 señala que son funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal las siguientes: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implantación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; e) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinara las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales; j) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, Regularidad, continuidad, solidaridad; interculturalidad, subsidiaridad, participación y equidad;
- Que,** el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su artículo 55 expresa: "Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal. -Los gobiernos autónomos descentralizados municipales, tendrá las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley, b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón";
- Que,** el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización, en el artículo 60 señala que le corresponde al Alcalde...h) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan cantonal de Desarrollo y el de ordenamiento territorial, los planes de urbanismo y las correspondientes obras públicas; i) Resolver Administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo...;

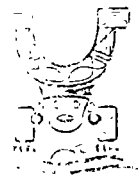
RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 010-ALC-M-JOZO-2018 APROBACION DE LA DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO "IBIZA" TLEO AL JOSE G. MOREIRA MARTILLO.

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

1 | 9
 www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
 @Municipio_Manta @MunicipioManta
 fb.com/MunicipioManta youtube.com/MunicipioManta



MANTA



Que, la Ley de Propiedad Horizontal, en su artículo 19 expresa que corresponde a las

Municipalidades determinar los requisitos y aprobar los planos a que deben sujetarse Las edificaciones a las cuales se refiere esta Ley, Los notarios no podrán autorizar ninguna escritura Pública sobre constitución O traspaso de la propiedad de un piso o departamento, ni los registradores de la propiedad inscribirán tales escrituras, si no se inserta en ellas la copia Auténtica de la correspondiente declaración municipal y del Reglamento de Copropiedad de que tratan los Arts. 11 y 12";

Que, el Reglamento General de la ley de Propiedad Horizontal, en su artículo 4 textualmente dice: "En la Declaratoria de Propiedad Horizontal que será aprobada por la respectiva Municipalidad donde se encuentre el bien inmueble, se hará constar la naturaleza y el fin para el cual se construye el condominio estableciéndose, específicamente, si se trata de un conjunto de vivienda, de un centro comercial. Exclusivamente o de un conjunto mixto. Sobre la base de estas especificaciones se deberá elaborar el respectivo reglamento interno. Según sea el caso". La SECCIÓN SEXTA de la Ordenanza de Urbanismo. Arquitectura. Uso y Ocupación del Suelo en el Cantón Manta, en su Art. 331, señala: Para la aprobación de la declaratoria en Régimen de Propiedad Horizontal deben presentarse a la Dirección Municipal de Planeamiento Urbana los siguientes documentos originales: a.- Solicitud dirigida al Alcalde o Alcaldesa por el o los propietarios o su procurador común; b.- Informe de Aprobación de Planos; c.- Seis copias del Estudio de Propiedad Horizontal donde conste la definición de medidas y linderos, áreas comunales, reglamento interno, planos actualizados y el cuadro de alicuotas, firmado por un profesional arquitecto o ingeniero civil; d.- Certificado de gravámenes e hipotecas actualizado del Registrador de la Propiedad del Cantón Manta; e.- Comprobante de pago del impuesto predial actualizado; y, f.- En caso de modificatoria a la declaratoria de propiedad Horizontal, adjuntará además autorización notariada de todos los copropietarios y comprobante de pago de la tasa retributiva. El cuadro de alicuotas contendrá única y específicamente las fracciones correspondientes del total de las áreas de uso privado, y susceptibles de individualizarse. A las áreas de uso comunal no se asignará alicuotas. Debiendo constar de manera detallada la superficie y el destino.

Que, la Ordenanza de Urbanismo, arquitectura, uso y ocupación del suelo en el cantón manta, en el artículo 332 establece el resultado del trámite, siendo la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano en el término de quince días, contados a partir de la fecha de su presentación, elaborará un triforme técnico por escrito, el cual en caso de ser favorable se remitirá al Ejecutivo del GADMC-Manta, quien a su vez la derivará a la Dirección de Gestión Jurídica. para que en el término de tres días pronuncie su informe y con el mismo el Alcalde o Alcaldesa emita la Resolución de Declaratoria en Régimen de Propiedad Horizontal del bien inmueble, la cual será notificada por la Secretaría General a los interesados, así como a las direcciones Municipales de Gestión Jurídica; Avalúos y Catastros; Financiero; y, Planeamiento Urbano, a fin de que se realice el trámite correspondiente para la legalización de documentos y se proceda con el pago de la tasa respectiva.

En caso de que el informe técnico emitido por la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano no sea favorable y contenga observaciones. Este será

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 001-ALCALDESA APROBACIÓN DE LA DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EJECUTIVO "JOTA" ELAB. AB. JUAN G. MORALES MANTILLA

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec

@Municipio_Manta

[fb.com/MunicipioManta](https://www.facebook.com/MunicipioManta)

alcaldia@manta.gob.ec

@MunicipioManta

[youtube.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)

2 | 9



Manta

00094150

0000000617



Puesto en conocimiento del o los Interesados a través de la Secretaría General. Para que se efectúen las debidas correcciones y se retome el trámite.

Si en el lapso de dos años el o los interesados que hayan otorgado una Declaratoria en Régimen de Propiedad Horizontal, no completaran el trámite respectivo para inscribirla en el Registro de la Propiedad del Cantón; la Declaratoria quedará sin efecto.

Si hubiera el interés de mantener el Régimen de Propiedad Horizontal para el bien inmueble. El o los interesados deberán realizar el trámite nuevamente

Que, En atención al trámite N° 20058, ingresado por el Área de Tramifacil, relacionado con la comunicación suscrita por el señor HOLGUER TORRES (c.c. 170174567-9), que en su parte pertinente señala: por medio de la presente me dirijo a usted en calidad de propietario y representante de los propietarios del edificio Ibiza ubicado en la Calle Arrecife y Avenida Los Veleros en la Urbanización Pedro Balda del Barrio Umiña en la ciudad de Manta; solicitando la aprobación de la propiedad Horizontal del Edificio, la misma que se adjunta al presente documento Analizada la documentación presentada, le informo lo siguiente:

1.- ANTECEDENTES:

De acuerdo a la escrituras: Compraventa celebrada Notaria Cuarta de Manta el 26 de diciembre de 2013 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 15 de enero de 2014, de Compraventa Derechos de Copropiedad celebrada Notaria Cuarta de Manta el 13 de enero de 2014 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 5 de febrero de 2014, de Compraventa y Unificación celebrada en la Notaria Cuarta de Manta el 10 de diciembre de 2014 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 31 de diciembre de 2014, de Compraventa de Derechos de Copropiedad celebrada en la Notaria Séptima de Quito el 7 de octubre de 2015 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 15 de enero de 2016, de Compraventa de Derechos de Copropiedad celebrada en la Notaria Séptima de Quito el 17 de junio de 2016 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 7 de Julio de 2016, de Compraventa de Derechos de Copropiedad celebrada en la Notaria Séptima de Quito el 29 de junio de 2016 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 13 de agosto de 2016 y de Compraventa de Derechos de Copropiedad celebrada en la Notaria Séptima de Quito el 18 de enero de 2018 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 7 de febrero de 2018, los señores Oscar Ivan Ron Egas, Blanca Orfa Muñoz Gómez, Luis Aníbal Riofrio Rivera, Luz Maria Dressendorfer Garcés, León Rashid Valdivieso Cedeño, Sandra Laura Ares Fiola, Wilfrido Loo Cañizares, Tarek Khalifa Algosaibi, Sonya Elizabeth Algosaibi, Johnny Santiago Abril Flores, Fernando Gándara Armendáris, Maria Gabriela Páez Lasso, Jorge Daniel Montalvo Espinosa, Alfredo Ordoñez Maldonado, Irene Marina Vera Álava, Javier Salvador Barrera, María Belén Ramos Jarrin, Diego Salvador Barrera, Jossy Elizabeth Karolys Peñaherrera, Andrés Salvador Barrera, Ximena Patricia Dávila Carvajal, Umiña Margarita Benítez Acosta, Francisco Horacio Villavicencio Otañez, Martha Maria Esperanza Ruiz Nicolaide, Michael William Parra, Zoyla Ascensión Almeida, Cesar Luis Gonzalo Campana Vallejo, Ramón Elisergio Vera Torres, Grecia Maria Fernández Loo, Carlos Salomón Helou Cevallos, Zonia Maria Augusta Pinto Sojos, Carlos Jamil Helou Pinto, Andrea Margarita Bertone García, José Maria Vergara Almeida, Holguer Enrique Torres Feijoo, Páscale Banderas Kerisit y Compañía Rio Topo S.A. Fernando Roberto Moncayo Cadena, Dina Magdalena Pino, Ezequiel Albarracín Díaz, Jaime José Jiménez Abad, Daniel Darío Álvarez Del Hierro, Marco Antonio Arauz Ortega, Maria Teresa Escobar Cano, Industria de Plásticos Expandibles PLASTEX SA, Javier

ANEXO 17.7. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. SECRETARÍA GENERAL. APROBACIÓN DE LA DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO "IBIZA" EN LA ZONA GUARDIA MANTA.

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec
@Municipio_Manta
fb.com/MunicipioManta

alcaldia@manta.gob.ec
@MunicipioManta
youtube.com/MunicipioManta

3 | 9



Manta



Alejandro Tibau Benítez, Patricia Ximena Palacios Cevallos, Comercia Master S.A. COMASTER, Maria Eugenia Valarezo Pineda, Diego Fernando Troya Ojeda, Javier Mauricio Paredes Márquez, Sebastián Robert Kasiuk, Lucy Cristina Arauz Soria, Luisa Ximena del Carmen Vega Garcia, Roberto Joaquín Andrade Herrera, Ana Paulina Posso Amador, William Chung Yépez, Ramiro Augusto Estrella Carrera, COHECO S.A., Roger Augusto Lourido Giler, Emanuela Lourido, Zoa Fe Torres Arandy, Pedro Kleber Merizalde Pavón, Víctor Rodrigo Ojeda Samaniego, Diego Marcelo Polanco Banderas, Silvia Isabel Vallejo Hidalgo, Grupo Comercial TERMIKON CIA LTDA., John Carlos Arroyo Jácome, Luis Ernesto Grijalva Haro, Alba Lucia Ortega Mantilla, Ernesto Javier Grijalva Ortega, Carlos Alberto Grijalva Ortega, Paola Andrea carrillo Sarria, Daniela de Lourdes Sarzosa Larrea, Marcelo Alejandro Sarzosa Larrea, Carlos Fabián Gallegos Domínguez, Jessica Anne Ehlers, Melisa Tomalin Ehlers, Vanessa Camila Gallegos Ehlers, Jessica Elizabeth Gallegos Ehlers, Wilson Iván Vizcaíno Deley, Mary Mariana Moya Garzón, Esteban Alberto Velastegui Camorali, Marcella Guadalupe de Oliveira, Fabio Brenha Ribeiro, Bárbara Brenda Terán Picconi, Enrique Eduardo Veintimilla Bueno, Maria de la Paz Arguello Recalde, SINCHIWASI S.A. Laura Judith Aguirre Flores, Torres Hadathy Francisco Javier, y Burgaentzle Moncayo Gaston, son propietarios del lote de clave catastral # 1-08-08-35-000, con un área de 7.402,39m², ubicado en la calle Los Veleros de la urbanización Pedro Balda de la parroquia Manta del cantón Manta. El antes citado lote de terreno de acuerdo al certificado emitido por el Registro de la Propiedad de Manta el 9 de febrero de 2018, se Sobre este predio los propietarios construyeron el edificio denominado IBIZA, para este fin obtuvo el Permiso de Construcción (actualización) # 545-1082-65194 emitido el 18 de septiembre de 2017 por este GAD Municipal a través de esta dirección. Es importante señalar que en la Inspección pertinente al edificio se constató que no presenta Inconveniente técnico con respecto a terremoto acontecido en nuestra ciudad

2.- DESCRIPCION DEL EDIFICIO IBIZA

Se compone de dos subsuelos, planta baja y diecisiete plantas altas y terrazas, en donde se han planificado y construido departamentos, estacionamientos y bodegas, más las respectivas áreas comunales.

3.- AREAS GENERALES DEL EDIFICIO

Área Total del Terreno:	7.402,39m ²
Área Total de Construcción:	22.774,15m ²
Área Neta Vendible:	12.993,35m ²
Área Total Comunal:	9,780,80m ²

4.- CONCLUSION

Al constatare que la documentación técnica presentada no tiene inconveniente alguno y que cumple con lo previsto en la Sección 6ª.- De la Declaratoria de Propiedad Horizontal en sus Artículos 331 y 332 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo, desde el punto de vista técnico estimamos factible elevar al Régimen de Propiedad Horizontal el "EDIFICIO IBIZA", por lo tanto y para emitir un solo informe dirigido al Señor Alcalde requerimos de usted su pronunciamiento jurídico para continuar con el trámite respectivo.

Mediante informe N°-I-DGJ-ZVMG-2018-197, de fecha, 27 de Marzo de 2018, suscrito por la Ab. Zambrano Vera Maria Gasterlu, en calidad de PROCURADORA SÍNDICA MCPAL (E) en su parte pertinente expresa: "En virtud de lo expresado en el artículo

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 018-ALC-DI-2018-NIA APROBACION DE LA DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO IBIZA ELABORADO POR JOSE G. MOREIRA MARTILLA

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec
@Municipio_Manta
fb.com/MunicipioManta

a P á g i n a 4 | 9
alcaldia@manta.gob.ec
@MunicipioManta
youtube.com/MunicipioManta



00094151

Manta



0000000618

331 y 332 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el Cantón Manta, emito pronunciamiento favorable en torno al informe presentado por Arq. Juvenal Zambrano Orejuela, en calidad de Director de Planificación y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en lo concerniente a la solicitud de declaratoria al Régimen de Propiedad Horizontal del "EDIFICIO IBIZA", por lo que considero pertinente atender lo requerido por EL Señor Holguer Torres C.c. 170174567-9 por cuanto cumple con los Parámetros técnicos que se amerita y requisitos previstos en la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el Cantón Manta; ante ello, corresponde señor Alcalde, en su calidad de Primera Autoridad del Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, dicte resolución administrativa, disponiendo que se protocolice la resolución de declaratoria de incorporación al Régimen de Propiedad Horizontal del "EDIFICIO IBIZA", de propiedad de los señores Oscar Ivan Ron Egas, Blanca Orfa Muñoz Gómez, Luis Aníbal Riofrio Rivera, Luz Maria Dressendorfer Garcés, León Rashid Valdivieso Cedeño, Sandra Laura Ares Fiola, Wilfrido Loor Cañizares, Tarek Khalifa Algosaibi, Sonya Elizabeth Algosaibi, Johnny Santiago Abril Flores, Fernando Gándara Armendáris, Maria Gabriela Páez Lasso, Jorge Daniel Montalvo Espinosa, Alfredo Ordoñez Maldonado, Irene Marina Vera Álava, Javier Salvador Barrera, María Belén Ramos Jarrin, Diego Salvador Barrera, Jossy Elizabeth Karolys Peñaherrera, Andrés Salvador Barrera, Ximena Patricia Dávila Carvajal, Umina Margarita Benítez Acosta, Francisco Horacio Villavicencio Otañez, Martha María Esperanza Ruiz Nicolaide, Michael William Parra, Zoyla Ascensión Almeida, Cesar Luis Gonzalo Campana Vallejo, Ramón Elisergio Vera Torres, Grecia María Fernández Loor, Carlos Salomón Helou Cevallos, Zonia Maria Augusta Pinto Sojos, Carlos Jamil Helou Pinto, Andrea Margarita Bertone García, José María Vergara Almeida, Holguer Enrique Torres Feijoo, Páscale Banderas Kerisit y Compañía Rio Topo S.A. Fernando Roberto Moncayo Cadena, Dina Magdalena Pino, Ezequiel Albarracín Díaz, Jaime José Jiménez Abad, Daniel Darío Álvarez Del Hierro, Marco Antonio Arauz Ortega, María Teresa Escobar Cano, Industria de Plásticos Expandibles PLASTEX SA, Javier Alejandro Tibau Benítez, Patricia Ximena Palacios Cevallos, Comercia Master S.A. COMASTER, Maria Eugenia Valarezo Pineda, Diego Femando Troya Ojeda, Javier Mauricio Paredes Márquez, Sebastián Robert Kasiuk, Lucy Cristina Arauz Soria, Luisa Ximena del Carmen Vega García, Roberto Joaquín Andrade Herrera, Ana Paulina Posso Amador, William Chung Yépez, Ramiro Augusto Estrella Carrera, COHECO S.A., Roger Augusto Lourido Giler, Emanuela Lourido, Zoa Fe Torres Arandy, Pedro Kleber Merizalde Pavón, Víctor Rodrigo Ojeda Samaniego, Diego Marcelo Polanco Banderas, Silvia Isabel Vallejo Hidalgo, Grupo Comercial TERMIKON CIA LTDA., John Carlos Arroyo Jácome, Luis Ernesto Grijalva Haro, Alba Lucia Ortega Mantilla, Ernesto Javier Grijalva Ortega, Carlos Alberto Grijalva Ortega, Paola Andrea carrillo Sarria, Daniela de Lourdes Sarzosa Larrea, Marcelo Alejandro Sarzosa Larrea, Carlos Fabián Gallegos Domínguez, Jessica Anne Ehlers, Melisa Tomalin Ehlers, Vanessa Camila Gallegos Ehlers, Jessica Elizabeth Gallegos Ehlers, Wilson Iván Vizcaino Deley, Mary Mariana Moya Garzón, Esteban Alberto Velastegui Camorali, Marcella Guadalupe de Oliveira, Fabio Brenha Ribeiro, Bárbara Brenda Terán Picconi, Enrique Eduardo Veintimilla Bueno, María de la Paz Arguello Recalde, SINCHIWASI S.A. Laura Judith Aguirre Flores, Torres Hadathy Francisco Javier, y Burgaentzie Moncayo Gaston, son propietarios son propietarios del lote de clave catastral # 1-08-08-35-000, con un área de 7.402,39m², ubicado en la calle Los Veleros de la urbanización Pedro Balda de la parroquia Manta del cantón Manta. El antes citado lote de terreno de acuerdo al certificado emitido por el Registro de la Propiedad de Manta el 9 de febrero de 2018, se Sobre este predio los propietarios construyeron el Edificio denominado IBIZA, para este fin obtuvo el Permiso de Construcción (actualización) # 545-1082-65194 emitido el 18 de septiembre de 2017 por este GAD Municipal a través de esta dirección. Es importante señalar que en la Inspección pertinente al edificio se constató que no

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

a Página 5 | 9
 www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
 @Municipio_Manta @MunicipioManta
 [youtube.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)



Manta



presenta Inconveniente técnico con respecto a terremoto acontecido en nuestra ciudad. Y la misma se inscriba en el registro de la propiedad de Manta, para que este acto administrativo quede debidamente perfeccionado.

En virtud de lo expuesto y disposiciones legales; y de las atribuciones conferidas en el Art. 60 literales h) e l) y 364 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el señor Alcalde de Manta, Como máxima Autoridad Ejecutiva del GAD-Manta.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la Declaratoria de Propiedad Horizontal del "EDIFICIO IBIZA", de propiedad de los señores Oscar Ivan Ron Egas, Blanca Orfa Muñoz Gómez, Luis Aníbal Riofrio Rivera, Luz Marra Dressendorfer Garcés, León Rashid Valdivieso Cedeño, Sandra Laura Ares Fiola, Wilfrido Loor Cañizares, Tarek Khalifa Algosaibi, Sonya Elizabeth Algosaibi, Johnny Santiago Abril Flores, Fernando Gándara Armendáris, María Gabriela Páez Lasso, Jorge Daniel Montalvo Espinosa, Alfredo Ordoñez Maldonado, Irene Marina Vera Álava, Javier Salvador Barrera, María Belén Ramos Jarrin, Diego Salvador Barrera, Jossy Elizabeth Karolys Peñaherrera, Andrés Salvador Barrera, Ximena Patricia Dávila Carvajal, Umina Margarita Benítez Aosta, Francisco Horacio Villavicencio Otañez, Martha Marra Esperanza Ruiz Nicolaide, Michael William Parra, Zoila Ascensión Almeida, Cesar Luis Gonzalo Campana Vallejo, Ramón Elisergio Vera Torres, Grecia Marra Fernández Loor, Carlos Salomón Helou Cevallos, Zonia Maria Augusta Pinto Sojos, Carlos Jamil Helou Pinto, Andrea Margarita Bertone García, José Marra Vergara Almeida, Holguer Enrique Torres Feijoo, Páscale Banderas Kerisit y Compañía Rio Topo S.A. Fernando Roberto Moncayo Cadena, Dina Magdalena Pino, Ezequiel Albarracín Díaz, Jaime José Jiménez Abad, Daniel Darío Álvarez Del Hierro, Marco Antonio Arauz Ortega, María Teresa Escobar Cano, Industria de Plásticos Expandibles PLASTEX SA, Javier Alejandro Tibau Benítez, Patricia Ximena Palacios Cevallos, Comercia Master S.A. COMASTER, María Eugenia Valarezo Pineda, Diego Fernando Troya Ojada, Javier Mauricio Paredes Márquez, Sebastián Robert Kasiuk, Lucy Cristina Arauz Soria, Luisa Ximena del Carmen Vega García, Roberto Joaquín Andrade Herrera, Ana Paulina Posso Amador, William Chung Yépez, Ramiro Augusto Estrella Carrera, COHECO S.A., Roger Augusto Lourido Giler, Emanuela Lourido, Zoa Fe Torres Arandy, Pedro Kleber Merizalde Pavón, Víctor Rodrigo Ojeda Samaniego, Diego Marcelo Polanco Banderas, Silvia Isabel Vallejo Hidalgo, Grupo Comercial TERMIKON CIA LTDA., John Carlos Arroyo Jácome, Luis Ernesto Grijalva Haro, Alba Lucia Ortega Mantilla, Ernesto Javier Grijalva Ortega, Carlos Alberto Grijalva Ortega, Paola Andrea carrillo Sarria, Daniela de Lourdes Sarzosa Larrea, Marcelo Alejandro Sarzosa Larrea, Carlos Fabián Gallegos Domínguez, Jessica Arme Ehlers, Melisa Tomalin Ehlers, Vanessa Camila Gallegos Ehlers, Jessica Elizabeth Gallegos Ehlers, Wilson Iván Vizcaino Deley, Mary mariana Moya Garzón, Esteban Alberto Velastegui Camorali, Marcella Guadalupe de Oliveira, Fabio Brenha Ribeiro, Bárbara Brenda Terán Picconi, Enrique Eduardo Veintimilla Bueno, María de la Paz Arguello Recalde, SINCHIWASI S.A. Laura Judith Aguirre Flores, Torres Hadathy Francisco Javier, y Burgaentzle Moncayo Gaston, son propietarios del lote de clave catastral # 1-08-08-35-000, con un área de 7.402,39m², ubicado en la calle Los Veleros de la urbanización Pedro Balda de la parroquia Manta del cantón Manta. El antes citado lote de terreno de acuerdo al certificado emitido por el Registro de la Propiedad de Manta el 9 de febrero de 2018, se Sobre este predio los propietarios construyeron el Edificio denominado IBIZA, para este fin obtuvo el Permiso de Construcción (actualización) # 545-1082-65194 emitido el 18 de septiembre de 2017 por este GAD Municipal a través de esta dirección. Es importante señalar que en la Inspección pertinente al edificio se constató que no presenta Inconveniente técnico con respecto a terremoto acontecido en nuestra ciudad.

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001-ALC/2018 DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO IBIZA. ELABORADO POR: JOSE G. MOREIRA MARTINEZ

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
 @Municipio_Manta @MunicipioManta
 [youtube.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)

a Página 6 | 9



G A D
Manta

00094152

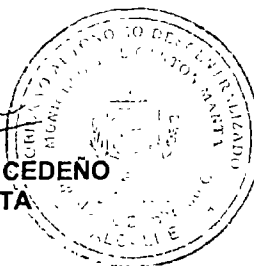
0000000619



Y la misma se inscriba en el registro de la propiedad de Manta, para que este acto administrativo quede debidamente perfeccionado. **SEGUNDO:** Que el Secretario General de esta Municipalidad notifique a los interesados así como a las Direcciones Municipales de: Planificación y Ordenamiento Territorial, Avalúo, Catastro y Registro; Gestión Financiera y Gestión Jurídica, a fin de que se realice el trámite correspondiente para la legalización del documento; y, se proceda con el pago de la tasa respectiva; considerando los informes que han servido como habilitante para que se dicte este acto administrativo.

Dado y firmada en el despacho de la Alcaldía a los veintiocho días del mes de marzo del dos mil dieciocho


ING. JORGE ZAMBRANO CEDENO
ALCALDE DE MANTA



RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 918-ALC-M-2018 QUE APRORACION DE LA DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO "INIZA" ELBO. AL JOSE G. MOREIRA MARTILLO, - EL BO. AL JOSE G. MOREIRA MARTILLO, FAVIANDO DE LA PROCURADORA VINCULADA AL MARIA GASTELUM ZAMBRANO YRA

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

 www.manta.gob.ec

 alcaldia@manta.gob.ec

 [fb.com/MunicipioManta](https://www.facebook.com/MunicipioManta)

a Página 7 | 9

 alcaldia@manta.gob.ec

 [@MunicipioManta](https://twitter.com/MunicipioManta)

 [youtube.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

000093400

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: COMPAÑIA RIO TOPO S.A. Y OTROS
NOMBRES.
RAZÓN SOCIAL: URB. PEDRO BALDA
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 08/05/2018 15:59:37
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00

TOTAL A PAGAR

~~VALIDO HASTA: lunes, 6 de agosto de 2018~~

CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE CATASTRAL # 108015000

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



REGLAMENTO INTERNO DE COPROPIETARIOS DEL EDIFICIO IBIZA INCORPORADO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL.

Considerando:

Que el Edificio denominado "IBIZA", está compuesto de solar y una edificación tipo edificio, que se levanta en el predio de clave catastral # 1-08-08-35-000, ubicado en la calle Los Veteros de la urbanización Pedro Balda de la parroquia Manta del cantón Manta, provincia de Manabí. Sobre el solar antes descrito, se levanta una construcción tipo edificio, entre las que se destacan dos subsuelos, la planta baja

(incluye área recreativa 2), 17 plantas altas y un área recreativa 1 en el nivel Nv. -17.70 y con sus respectivos departamentos, estacionamientos y bodegas. Edificio, cuyo fin es el de Residencia permanente y/o vacacional.

Que es necesario expedir el Reglamento Interno de Copropietarios del "Edificio IBIZA", con el fin de que contenga las normas sobre administración y conservación de los bienes comunes y al mantenimiento y conservación del edificio.

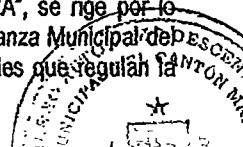
Que la Asamblea de Copropietarios del "Edificio IBIZA", celebrada el día ... de de 2018, de conformidad con lo establecido en el artículo once de la Ley de Propiedad Horizontal, en concordancia con el artículo treinta y dos del Reglamento de la antedicha Ley, resuelve:

Expedir el siguiente:

REGLAMENTO INTERNO DE COPROPIEDAD DEL "EDIFICIO IBIZA"

CAPITULO I.- DISPOSICIONES Y PRINCIPIOS GENERALES

Art. 1.- ÁMBITO DEL REGLAMENTO. - El Reglamento Interno de Copropiedad del "Edificio IBIZA", se rige por lo determinado en la Ley de Régimen de Propiedad Horizontal, su respectivo Reglamento, y la Ordenanza Municipal del cantón Manta sobre Propiedad Horizontal, y el Código Civil, y todas las demás disposiciones legales que regulan la Propiedad Horizontal en la República del Ecuador.



EDIFICIO IBIZA



Art. 2.- OBJETO. - El presente Reglamento Interno tiene por objeto establecer los principios y normas sobre administración, conservación, uso de los bienes comunes del Edificio, las funciones que corresponden a la Asamblea de Copropietarios, facultades y forma de elección del Administrador, distribución de las cuotas de administración entre los copropietarios y todo lo atinente a los intereses de los copropietarios y al mantenimiento y conservación del edificio.

Art. 3.- OBLIGATORIEDAD. - Las disposiciones del presente Reglamento Interno, tienen el carácter de obligatorias, y deberán ser acatadas por todos los copropietarios, arrendadores, ocupantes, tenedores a cualquier título, sean estas personas naturales o jurídicas, incluyendo los ocupantes ocasionales o temporales del Edificio, a los trabajadores, dependientes, funcionarios o colaboradores, guardianes, visitantes, y vinculados de las personas naturales o jurídicas que ocupen por cualquier causa legal, el Edificio.

Art. 4.- VIGENCIA. - El Reglamento Interno de Copropietarios del "Edificio IBIZA", entrará en vigor desde su inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, y se mantendrá vigente mientras subsista el actual Régimen de Propiedad Horizontal del "Edificio IBIZA".

Art. 5.- CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO IBIZA. - El Edificio está compuesto por un cuerpo principal de 17 plantas altas, La estructura del edificio es de hormigón armado sismo-resistente, cimentada sobre pilotes de hormigón a la profundidad recomendada por el estudio de suelos. Las paredes son de bloque alivianado de cemento. Los pisos están nivelados y revestidos de cerámica. Las instalaciones eléctricas básicas cuentan con circuitos independientes de alumbrado y fuerza de 110V, cableado para teléfono y TV. El edificio cuenta con un sistema de seguridad y combate contra incendios que incluye una red de agua a presión, cajetines con mangueras y extintores por piso, rociadores en los sótanos, lámparas de emergencia y detectores de humo en los corredores. Además, tiene una infraestructura de alarmas contra incendio. La fachada es de mampostería y ventanas de aluminio y vidrio. La cubierta es de hormigón armado.

CAPÍTULO II.- DE LOS BIENES EXCLUSIVOS

Art. 6.- BIENES EXCLUSIVOS. - Son bienes de dominio exclusivo: Los departamentos, estacionamientos y bodegas pertenecientes a los copropietarios, los mismos que se encuentran delimitados en este reglamento.

Art. 7.- DESTINO DE LOS BIENES EXCLUSIVOS. - El propietario de un departamento, estacionamiento y bodega, o la persona a quien el propietario lo cedere a título de dueño, arrendatario, concesionario, comodatario, usuario, etc. no podrá destinarlo para un objeto ilícito, o que afecte a las buenas costumbres, o a la tranquilidad o seguridad de sus vecinos, o a la seguridad y buena conservación del edificio y sus partes, o a un objeto distinto al que se indica en este Reglamento.

Los departamentos, estacionamientos y bodegas no podrán destinarse para discotecas, venta de discos, unidades de producción industrial, ni artesanal, restaurantes, cafeterías, abacerías, licorerías, salas de juego, u otro uso o destinación que no sea la de vivienda sea esta vacacional y/o permanente.

En las bodegas no podrán almacenarse alimentos perecibles, combustibles, productos combustibles o malolientes, o materiales con un riesgo implícito de siniestro por fuego o acción química.

Art. 8.- DERECHOS Y FACULTADES SOBRE LOS BIENES EXCLUSIVOS. - Los titulares de dominio sobre bienes exclusivos del "Edificio IBIZA", podrán usar su departamento, terraza, bodega o estacionamiento de conformidad con lo establecido en la Ley de Propiedad Horizontal y su Reglamento, y de este reglamento interno. Cualquiera que sea el acto jurídico que se realice en un bien exclusivo, comprenderá los derechos sobre los bienes de propiedad común que corresponda al titular del dominio del departamento y/o local.

Art. 9.- TRIBUTOS SOBRE LOS BIENES EXCLUSIVOS. - Los impuestos, tasas, contribuciones y demás tributos que afecten a los bienes exclusivos serán de cuenta y cargo de cada uno de sus propietarios.

Art. 10.- MODIFICACIÓN DE LOS BIENES EXCLUSIVOS. - Para introducir modificaciones en los bienes exclusivos es necesario:

- a) Que la obra proyectada no comprometa la estructura resistente, la seguridad, la solidez y estabilidad del "Edificio IBIZA", y que dichas modificaciones cuenten con la autorización de la Asamblea de Copropietarios, así como también que se encuentre en conformidad con lo previsto en la Ley de Propiedad Horizontal, su reglamento, y el presente reglamento interno; y,



EDIFICIO IBIZA

- b) Que el propietario obtenga los permisos respectivos de construcción por parte de la Muy Ilustre Municipalidad de Manta, respetando además el derecho a la propiedad intelectual de los autores del diseño y de los constructores.

Art. 11.- DE LAS OBLIGACIONES DE LOS PROPIETARIOS Y USUARIOS, A CUALQUIER TÍTULO, RESPECTO DE LOS BIENES EXCLUSIVOS. - Son obligaciones de los propietarios o usuarios respecto de los bienes exclusivos las siguientes:

- a) Efectuar las reparaciones necesarias a la conservación, mantenimiento y mejora de cada uno de los departamentos o parqueos, haciéndose responsables de los daños que por su culpa se hayan causado o se causen a los bienes comunes o a otro bien exclusivo;
- b) Permitir el ingreso a su bien exclusivo a las personas encargadas de proyectar, inspeccionar o realizar trabajos de interés común que afecten a los bienes comunes o a bienes exclusivos vecinos;
- c) Mantener el inmueble en las mejores condiciones de higiene, limpieza, conservación y seguridad.

Art. 12.- PROHIBICIONES A LOS PROPIETARIOS Y USUARIOS A CUALQUIER TÍTULO, RESPECTO DE SUS BIENES EXCLUSIVOS. - Está prohibido a los propietarios y usuarios de bienes exclusivos:

- a) Realizar obras sobre sus bienes exclusivos sin cumplir con los requisitos establecidos en la Ley de Propiedad Horizontal, su reglamento, y del presente reglamento interno;
- b) Construir nuevos pisos, departamentos o locales comerciales, o hacer construcciones de cualquier índole, excavaciones o ejecutar obras de cualquier clase, si las mismas contravienen lo dispuesto en la Ley de Propiedad Horizontal, su reglamento, y del presente reglamento interno. Las obras permitidas requerirán de la autorización de la Asamblea de Copropietarios, de conformidad con lo establecido en el artículo ocho del presente reglamento interno;
- c) Destinar el bien exclusivo a un objeto distinto para el cual fue construido, es decir, la vivienda, así como también les está prohibido usarlos con fines ilícitos, o destinarlos a actividades prohibidas por la Ley, contrarias o atentatorias a las buenas costumbres y a la moral en general o cuando afecten el aseo o la salubridad del Edificio;
- d) Instalar máquinas que causen ruidos, produzcan vibraciones, interfieran o distorsionen las ondas radiales y de televisión o alteren el flujo de la corriente eléctrica;
- e) Almacenar sustancias explosivas, tóxicas, insalubres, malolientes o de prohibida tenencia;
- f) Realizar actos en general que sean contrarios a la Ley de Propiedad Horizontal, su reglamento, y al presente reglamento interno.
- g) No se podrán mantener ningún tipo de mascotas en los departamentos.
- h) Los niveles de música no podrán exceder de los niveles normales y causar molestia a los vecinos.

CAPÍTULO III.- DE LOS BIENES COMUNES

Art. 13.- BIENES COMUNES. - Son bienes comunes y de dominio inalienable e indivisible para cada uno de los copropietarios del "Edificio IBIZA", las áreas de circulación exterior, escaleras, cuartos de equipos, cuartos técnicos, lobbys, cuartos de bombas, terrazas de aire acondicionado y circulación.

Art. 14.- DERECHOS INSEPARABLES. - La copropiedad, uso y goce sobre los bienes comunes son proporcionales e inseparables de la propiedad, uso y goce de los bienes exclusivos. En la enajenación, gravamen o limitación de dominio de éstos, estará incluida la respectiva cuota sobre aquéllos.

Art. 15.- DERECHOS DEL USUARIO. - El arrendatario, comodatario, usuario, acreedor anticrético, usufructuario, sustituirá al propietario en sus derechos de uso sobre los bienes comunes del "Edificio IBIZA", y en las obligaciones inherentes al régimen de propiedad horizontal.

Los bienes comunes del "Edificio IBIZA", no podrán ser apropiados ni individual, ni exclusivamente, y sobre ellos, cada copropietario o usuario tiene un derecho indivisible, comunitario, y dependiente, cuya cuota de participación está establecida en la Declaratoria de Propiedad Horizontal.

Art. 16.- REPARACIÓN DE LOS BIENES COMUNES. - La Asamblea de Copropietarios aprobará la reparación de los bienes comunes, de acuerdo con la propuesta presentada por el Administrador. Si se trata de reparaciones necesarias y urgentes por inminente peligro de ruina del inmueble o amenaza para la seguridad o salubridad de las personas que ejercen el derecho de dominio, el Administrador podrá proceder a su inmediata realización sin esperar la autorización de la Asamblea de Copropietarios.

EDIFICIO IBIZA

Art. 17.- MODIFICACIÓN DE LOS BIENES COMUNES. - La Asamblea de Copropietarios autorizará la modificación, construcción o cambio de los bienes comunes, previo estudio que presente el Directorio General y/o el Administrador y/o el Presidente, siempre y cuando, no contravenga la Ley de Propiedad Horizontal, su reglamento, el presente reglamento interno, la Ordenanza Municipal del cantón Manta sobre Propiedad Horizontal, el Código Civil, y todas las demás disposiciones legales que regulan la Propiedad Horizontal en la República del Ecuador.

Art. 18.- PROHIBICIONES PARA COPROPIETARIOS Y USUARIOS. - Está prohibido a los copropietarios, arrendatarios, y, en general, a todas las personas que ejerzan derecho de uso sobre bienes exclusivos del "Edificio IBIZA", respecto de los bienes comunes lo siguiente:

- a) Dañar, modificar o alterar en forma alguna, ni aún a título de mejora, los bienes comunes;
- b) Hacer uso abusivo de los bienes comunes o contrario a su destino natural u obstaculizar de algún modo el legítimo derecho y uso de los demás;
- c) Dejar de pagar las expensas ordinarias y extraordinarias fijadas para la administración, conservación y mejoramiento de los bienes comunes;
- d) Colocar objetos tales como: ropa, alfombras o similares en la fachada del Edificio;
- e) Obstruir las áreas comunes que sirvan de locomoción, o dificultar su acceso, con muebles u objetos que impidan el libre tránsito o afecten la estética, buena presentación y limpieza del inmueble, quedando facultado el Presidente y/o el Administrador para el inmediato retiro de los mismos. La imposición de sanciones se la realizará de conformidad con lo establecido en la Ley de Propiedad Horizontal, su reglamento, y del presente reglamento interno;
- i) Instalar máquinas que causen ruidos, produzcan vibraciones, interfieran o distorsionen las ondas radiales y de televisión o alteren el flujo de la corriente eléctrica;
- j) Almacenar sustancias explosivas, tóxicas, insalubres, malolientes o de prohibida tenencia;
- k) Pintar o colocar rótulos, carteles, letreros, anuncios, avisos, inscripciones o signos en la fachada del Edificio, en las paredes o cualquiera de las áreas comunes;
- l) Oponerse a la entrada de sus bienes exclusivos, del presidente, del administrador, obreros o técnicos designados por ellos para el control de funcionamiento o reparación de los daños existentes en los bienes comunes;
- m) Efectuar descuentos, reducciones, deducciones ni compensaciones de ninguna naturaleza respecto de los pagos que deben hacer, sean éstos por expensas comunales u otros valores. Las reclamaciones deben formularse por escrito y una vez pagados los valores facturados o liquidados;
- n) Dar en venta o arriendo su bien exclusivo, sin previa comunicación escrita otorgada por el Administrador del Edificio, en la que se certifique que está al día en el pago de sus obligaciones para con el Edificio;
- o) El Administrador, por tanto, será responsable ante la Asamblea de Copropietarios, de comunicar los arriendos y ventas que se efectúen por los copropietarios; y,
- p) Utilizar los bienes comunes del Edificio como sitios de almacenamiento, de reunión, de trabajo u otros fines similares, salvo que exista autorización expresa y por escrito del Administrador.
- q) Lavar los vehículos en los subsuelos del Edificio.

CAPÍTULO IV.- DE LAS SANCIONES

Art. 19.- SANCIONES. - La realización de uno o más actos prohibidos, será sancionado de conformidad con la Ley de Propiedad Horizontal, su reglamento, y el presente reglamento interno, sin perjuicio del pago de las reparaciones e indemnizaciones a que hubiere lugar.

Art. 20.- DE LA VESTIMENTA. - Toda persona que ingrese al Edificio, sea de forma esporádica o habitual, deberá presentar la vestimenta adecuada, esto es, que no se permitirá el ingreso de personas semidesnudas o que dé alguna manera atenten contra el pudor de los demás copropietarios.

Art. 21.- DE LAS ÁREAS DE INGRESO. - Los copropietarios solamente podrán estacionarse en los sitios asignados, es decir, queda prohibido a los chóferes, guardaespaldas, empleados domésticos o cualquier otro trabajador el uso de lobby, pasillos interiores, y áreas comunes del inmueble. Los servicios de limpieza, y mantenimiento serán ordenados por el Administrador. Es prohibido hacer uso del pito, o alarmas en los parqueos. El incumplimiento de cualquiera de estas disposiciones será sancionado con una multa de valor fijado por la Administración del Edificio.

EDIFICIO IBIZA



ART. 22.- DEL RUIDO. - Está prohibido hacer ruido que altere la tranquilidad de los copropietarios. Quienes incumplan esta disposición, serán sancionados con una multa de valor a ser fijado por el Administrador del edificio.

Art. 23.- DE LAS MASCOTAS. - Queda terminantemente prohibido la admisión de mascotas o animales domésticos. Su incumplimiento dará lugar a la denuncia a las Autoridades de Sanidad, sin perjuicio de la respectiva multa fijada por la Administración del Edificio.

Art. 24.- MORA EN EL PAGO DE EXPENSAS. - En caso de mora en el pago de expensas ordinarias o extraordinarias, el Administrador cobrará los respectivos intereses de mora, calculados a base de la tasa de interés activa vigente del Banco Central del Ecuador, por cada mes o fracción de mes atrasado sin cancelación, a más de los correspondientes gastos de cobranza extrajudicial y judicial que ocasionen.

Si un copropietario o usuario no pagare las expensas establecidas, pasados los treinta días de acordadas, el Administrador podrá iniciar las acciones legales para su cobro de conformidad con la legislación vigente.

Los copropietarios, en razón del derecho de uso del departamento, bodega o parqueo otorgado a sus arrendatarios y/o comodatarios, emanado del respectivo contrato, en caso de incumplimiento a las obligaciones por parte de éstos, asumirán dicho incumplimiento y, deberán además de solicitar el establecimiento de sanciones antes detalladas, dar por terminado el contrato de arrendamiento o comodato y proceder a la recuperación del departamento de vivienda en forma inmediata, observando el procedimiento convenido en el contrato o cualquier otro previsto en la Ley.

Art. 25.- OTRAS SANCIONES. - La Asamblea de Copropietarios estará facultada a imponer sanciones de acuerdo a la gravedad del incumplimiento del presente reglamento interno, y de las demás disposiciones que regulan la propiedad horizontal.

CAPITULO V.- DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS COPROPIETARIOS

Art. 26.- DERECHOS Y OBLIGACIONES. - Son derechos y obligaciones de los copropietarios:

- a) Ejercer su derecho de copropiedad sobre los bienes comunes del Edificio, y usar de ellos en la forma y con las limitaciones legales y reglamentarias establecidas;
- b) Ejercer su derecho de propiedad sobre los bienes exclusivos del Edificio y usar y disponer de ellos en la forma y con las limitaciones impuestas por la Ley de Propiedad Horizontal, su Reglamento, y este Reglamento Interno;
- c) Asistir a la Asamblea de Copropietarios y ejercer su derecho de expresión a través del voto, de petición y en general hacer uso de las demás atribuciones que la Ley de Propiedad Horizontal, su Reglamento General, y del reglamento interno le asignan como miembro de ese órgano colegiado;
- d) Cumplir las disposiciones legales y reglamentarias que norman el régimen de propiedad horizontal, acatar las resoluciones y/o disposiciones de la Asamblea de Copropietarios, del Directorio General, del Presidente y del Administrador;
- e) Desempeñar los cargos y comisiones que les sean asignados por los órganos competentes de la administración;
- f) Permitir a la persona que ejerza la administración del Edificio, realizar la inspección o las reparaciones de los bienes comunes;
- g) Notificar al Administrador del Edificio, con el nombre, dirección y teléfono de la persona que, en su ausencia por más de treinta días, quedará encargada de su bien, a fin de que actúe en casos de emergencia;
- h) Introducir cláusula especial, en los contratos de enajenación, limitación de dominio, comodato, arrendamiento o anticresis que celebre el copropietario respecto de sus bienes exclusivos, en virtud de la cual el adquirente o el usuario de ellos conoce y se somete expresamente al presente reglamento interno, conoce el valor de las expensas ordinarias y extraordinarias y las normas y resoluciones generales anteriormente tomadas por la Asamblea de Copropietarios y por el Directorio General. Adicionalmente, el copropietario deberá notificar su decisión de celebrar cualquiera de los contratos que se indican anteriormente al Administrador del Edificio, previa a la celebración de estos. El Administrador no otorgará ninguna certificación que acredite el cumplimiento de las obligaciones emanados del reglamento interno o de aquellas resoluciones o disposiciones dictadas por los Órganos de Administración, sin la previa verificación que en el contrato que se vaya a celebrar conste la cláusula en referencia;
- i) Pagar oportunamente las expensas ordinarias y extraordinarias para la administración, reparación, conservación, mejora y mantenimiento de los bienes comunes;



EDIFICIO IBIZA



- j) Señalar domicilio para las notificaciones que por cualquier causa debe hacerle el Administrador del Edificio. En caso de incumplimiento de esta obligación, las notificaciones se harán en su bien exclusivo,
- k) Obtener bajo su exclusiva responsabilidad, todas las autorizaciones legales, municipales, administrativas y demás que fueren necesarias; y,
- l) Los demás derechos y obligaciones establecidos en la Ley de Propiedad Horizontal, su Reglamento, y en el presente Reglamento Interno.

Art. 27.- DERECHO DE USO DE SERVICIOS COMUNALES. - Para que los copropietarios o usuarios tengan derecho a recibir y usar los servicios comunes, deberán estar al día en el pago de las expensas comunes de administración y de cualquier otro valor que fije la Asamblea de Copropietarios.

Art. 28.- OBLIGACION ESPECIAL. - El hecho que un bien exclusivo haya permanecido cerrado o sin ser habitado, no exonera al copropietario de la obligación de pagar las expensas por gastos comunes y contribuciones extraordinarias y, en caso de mora, los respectivos intereses calculados en base de la tasa de interés activan vigente del Banco Central del Ecuador por cada mes o fracción de mes vencido sin cancelación.

Art. 29.- REPRESENTACION. - Cuando un bien exclusivo pertenezca a dos o más personas, estas deberán nombrar un mandatario en forma legal para que los represente en todo lo relacionado con la propiedad y su administración.

CAPITULO VI. - DEL PRESUPUESTO DE ADMINISTRACION DEL EDIFICIO

Art. 30.- DE LA APROBACION DEL PRESUPUESTO. - La Asamblea General de Copropietarios, en su reunión ordinaria, analizará y aprobará con la votación de más de la mitad de los asistentes a la misma, el presupuesto de mantenimiento, conservación, seguridad y demás gastos presentados por el Administrador. Dicho presupuesto deberá tomar en cuenta el déficit o el superávit del ejercicio anterior. El presupuesto tendrá vigencia por un año fiscal, esto es, desde enero hasta diciembre de cada año.

Art. 31.- DE LA ADMINISTRACION DE LOS BIENES COMUNES. - La Administración de los bienes comunes estará a cargo del Administrador del Edificio.

Art. 32.- EXPENSAS ORDINARIAS. - Son expensas ordinarias las que son indispensables y necesarias para la administración, conservación, reparación y seguridad de los bienes comunes e incluyen: gastos de administración, remuneración de conserjes y empleados del condominio, energía eléctrica para las áreas comunes, agua potable para las áreas comunes, seguridad y vigilancia, mantenimiento de ascensores, mantenimiento de jardines y áreas comunes, mantenimiento de equipos, útiles de limpieza, reparaciones ordinarias del inmueble, de su equipamiento y combustibles para equipos del condominio y su seguro.

Es obligación de todos los copropietarios del Edificio, contribuir al pago de gastos de administración, conservación y mantenimiento de los bienes comunes, proporcionalmente a la alcuota que cada uno de ellos mantenga sobre los bienes comunes según el presupuesto aprobado.

Además, están obligados al pago oportuno de las primas de seguro que amparan al Edificio.

Cada Copropietario es responsable de los aportes a los que se refiere el inciso anterior desde cuando adquiere el dominio de un bien exclusivo. Ningún copropietario estará exento de esta obligación, aun cuando haya cedido sus derechos, renunciado a ellos o abandonado su propiedad, mientras sea el titular de dominio. Quienes en su nombre sean tenedores, usuarios o usufructuarios serán solidariamente responsables por dichos conceptos, que se deben pagar los primeros cinco días del mes.

Art. 33.- DEFICIT PRESUPUESTARIO. - Cuando el presupuesto acordado por la Asamblea de Copropietarios, resulte insuficiente para satisfacer los gastos de administración, mantenimiento y mejora de los bienes comunes, se convocará a una Asamblea Extraordinaria en la que se acordarán los ajustes requeridos y se fijarán las nuevas cuotas a pagar por cada uno de los copropietarios, las que serán exigibles a partir del mes inmediato posterior.

Art. 34.- EXPENSAS EXTRAORDINARIAS. - Expensas extraordinarias son las que fije la Asamblea de Copropietarios para obras ocasionales emergentes o inversiones en el Edificio, y no se destinarán para cubrir expensas ordinarias.

Art. 35.- REPOSICION EN LOS BIENES COMUNES POR DAÑOS. - Los gastos de reparación o reposición que se originen en actos de culpa o dolo de algún copropietario o usuario, serán de cuenta exclusiva del copropietario y usuario responsable en forma solidaria.



EDIFICIO IBIZA



Art. 36.- DEL FONDO COMUN DE RESERVA. - Se establece la obligación de crear un Fondo Común de Reserva para reparaciones de los bienes de dominio común, para gastos comunes urgentes o imprevistos por fuerza mayor como accidentes y terremotos y para gastos programados que deban realizarse a futuro de acuerdo a la vida útil de materiales y elementos, como la pintura o recubrimiento exterior del inmueble y reparaciones de cubiertas y techos. Este fondo se formará con un porcentaje de recargo no menor al cinco por ciento (5%) sobre los gastos comunes, y se incrementará con el producto de multas, intereses y aportes voluntarios.

CAPITULO VII.- GOBIERNO, ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL DEL EDIFICIO

Art. 37.- ORGANOS ADMINISTRATIVOS. - La administración y control del Edificio estará a cargo de la Asamblea de Copropietarios, del Directorio General, del Presidente y del Administrador.

Art. 38.- DE LA ASAMBLEA DE COPROPIETARIOS. - La Asamblea de Copropietarios es la máxima autoridad administrativa y se compone de los copropietarios o de sus representantes o mandatarios, reunidos con el quórum y las demás condiciones exigidas por la Ley de Propiedad Horizontal, su Reglamento, y el presente reglamento interno.

Art. 39.- DERECHO DE VOTO. - Cada copropietario en la Asamblea General tendrá derecho a voto en forma correlativa y equivalente a la alícuota de dominio que corresponda al bien exclusivo; según sea el caso; siempre y cuando estén al día en sus pagos.

Art. 40.- DIRECCION DE LA ASAMBLEA. - La Asamblea estará presidida por un Presidente designado por la Asamblea General. Actuará como secretario de la Asamblea de Copropietarios y del Directorio General, según corresponda, el Administrador en caso de falta de éste, se nombrará un Secretario ad hoc. El Presidente será elegido por la Asamblea para el periodo de un año y podrá ser reelegido indefinidamente. En caso de ausencia temporal del Presidente podrá presidir la Asamblea otro copropietario designado para el efecto. Para ser Presidente se requiere tener la calidad de copropietario del Edificio.

Art. 41.- SESIONES. - La Asamblea de Copropietarios tendrá sesiones ordinarias y extraordinarias. Las sesiones ordinarias se realizarán una vez por año calendario, y dentro de los tres primeros meses de cada año. Las sesiones extraordinarias se realizarán cuando fueran convocadas, para tratar asuntos determinados en la convocatoria.

Art. 42.- CONVOCATORIA. - La convocatoria a Asamblea para sesiones ordinarias o extraordinarias, serán hechas por el Presidente o el Administrador, a iniciativa propia o a petición de uno de los miembros del Directorio, del Administrador o de copropietarios que representen por lo menos un 30% del total de votos del Edificio.

En caso de que el Presidente o el Administrador, no procedieren a convocar a Asamblea General conforme al inciso anterior, los copropietarios pueden auto convocarse con el respaldo de por lo menos el 50% del total de votos del inmueble en propiedad horizontal, siguiendo el proceso normal de convocatoria.

La convocatoria se efectuará mediante documento escrito, con ocho días hábiles por lo menos de anticipación a la fecha de reunión, en la que constarán, el lugar, la fecha, la hora y los asuntos a tratarse en la sesión.

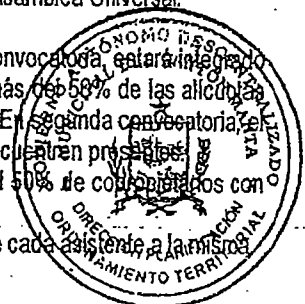
En el caso que no hubiera quórum en la hora señalada en la primera convocatoria, ésta se entenderá convocada para una segunda reunión, pudiendo realizarse la misma no antes de sesenta minutos después de la hora señalada para la primera convocatoria, con la advertencia que la reunión se efectuará con cualquiera que fuere el número de copropietarios presentes.

No podrá modificarse, en segunda convocatoria, el orden del día establecido para la primera.

Art. 43.- ASAMBLEA UNIVERSAL. - La Asamblea Universal podrá reunirse sin previa convocatoria en cualquier momento, siempre que concurren todos los copropietarios, en cuyo caso se tratará de una Asamblea Universal.

Art. 44.- QUORUM. - El quórum para las reuniones de la Asamblea General, en primera convocatoria, estará integrado por la concurrencia de un número de copropietarios con derecho a voto, que represente más del 50% de las alícuotas de propiedad del inmueble constituido en condominio o declarado en propiedad horizontal. En segunda convocatoria, el quórum quedará establecido con el número de copropietarios con derecho a voto, que se encuentren presentes. A efectos de reformar el reglamento interno o adoptar uno nuevo, deberá estar presente el 50% de copropietarios con derecho a voto.

El Secretario de dicha Asamblea General llevará un registro con la firma o representación de cada asistente a la misma.



EDIFICIO IBIZA

Para ejercer el derecho de voto en la Asamblea, cada copropietario deberá encontrarse en el día en el pago de las expensas comunes, ordinarias o extraordinarias, multas, intereses de mora y demás valores establecidos, así como de cualquier otra cantidad, mediante certificación otorgada por la Administración. Cada copropietario tendrá votos en proporción a sus respectivas alicuotas.



Art. 45.- REPRESENTACION. - Los copropietarios pueden participar en la Asamblea por sí o por medio de representante. La representación se otorgará por medio de una carta cursada al Presidente o Administrador, la misma que se adjuntará al acta de la respectiva sesión.

Art. 46.- DERECHO DE ASISTENCIA. - Es el copropietario quien tiene derecho de concurrir a la Asamblea y no su arrendatario, comodatario o usuario, salvo lo previsto en el artículo anterior de este Reglamento Interno.

Art. 47.- VOTACION. - Las decisiones de la Asamblea se tomarán por mayoría de votos que representen más de la mitad de los votos presentes en la Asamblea.

Art. 48.- APROBACION DE ACTAS. - Las actas de la Asamblea serán aprobadas en la misma sesión; llevarán las firmas autógrafas del Presidente y del Secretario. El Administrador llevará bajo su responsabilidad, el Libro de Actas en originales.

Art. 49.- RESOLUCIONES. - Las resoluciones de la Asamblea son obligatorias para todos los copropietarios, arrendatarios, comodatarios, usuarios, y en general, para todas las personas que ejerzan derechos de uso sobre los bienes del inmueble constituido en condominio o declarado en propiedad horizontal.

Art. 50.- DEBERES Y ATRIBUCIONES. -

- a) Elegir y remover de su cargo al Administrador y al Presidente de la Asamblea de Copropietarios; este último a su vez será el Presidente del Directorio General;
- b) Elegir y remover de sus cargos, a los tres miembros que conforman el Directorio General;
- c) Examinar y resolver sobre informes, cuentas, balances y presupuestos que le presentaren el Directorio General, el Presidente y/o el Administrador;
- d) Señalar de acuerdo con este Reglamento, las cuotas de contribución de cada copropietario para las expensas ordinarias y extraordinarias de los bienes comunes generales e individuales y, seguros obligatorios;
- e) Revocar o reformar las decisiones del Directorio General, del Presidente y/o del Administrador, que sean contrarias a la Ley de Propiedad Horizontal, a su reglamento, y a este reglamento interno;
- f) Expedir o reformar y protocolizar el reglamento interno del inmueble, e interpretarlo con fuerza obligatoria;
- g) Ordenar, cuando lo estime necesario o conveniente, la fiscalización de las cuentas y caja de la Administración;
- h) Exigir al Administrador, cuando lo creyera conveniente, una garantía para que responda por el fiel y correcto desempeño de su cargo, determinando la forma en que ha de rendirse esa garantía y el monto de esta;
- i) Dictar las normas necesarias y convenientes para la administración de los bienes comunes del Edificio;
- j) Autorizar al Presidente o al Administrador, la contratación del seguro obligatorio que dispone la Ley de Propiedad Horizontal y su Reglamento General;
- k) Resolver cualquier asunto inherente a la administración del Edificio; y aquéllos que le planteen: el Presidente, el Administrador, o los copropietarios.

Art. 51.- DEL DIRECTORIO GENERAL. - El Directorio General, estará integrado por tres copropietarios del Edificio, elegidos por la Asamblea de Copropietarios, de conformidad con lo establecido en la Ley de Propiedad Horizontal y en su Reglamento General. Los miembros del Directorio durarán un año en el ejercicio de su cargo y podrán ser reelegidos indefinidamente.

Art. 52.- DIRECCION Y SECRETARIA. - El Directorio General estará presidido por su Presidente, elegido por la Asamblea, y a falta temporal de éste por otro de sus miembros elegido para dicho efecto. Si la ausencia es definitiva, la Asamblea de Copropietarios designará su reemplazo. Actuará como secretario del Directorio General, el Secretario de la Asamblea de Copropietarios, quien tiene solamente voz y no voto.

Art. 53.- RENUNCIA. - El Directorio General deberá aceptar las renunciaciones y conceder las licencias solicitadas por sus miembros, siempre y cuando no afecten a su funcionamiento. Las resoluciones deberán constar en el acta de la



EDIFICIO IBIZA

respectiva reunión. A falta de resolución favorable, el miembro respectivo deberá continuar en sus funciones hasta tanto sea reemplazado.



Art. 54.- CONVOCATORIA Y SESIONES. - El Directorio General se convocará y tendrá sesiones ordinarias y extraordinarias. Las reuniones ordinarias se las realizarán durante los tres primeros meses de cada año, y las extraordinarias, durante los nueve últimos meses del año.

Art. 55.- REUNIONES UNIVERSALES. - El Directorio General podrá reunirse sin previa convocatoria en cualquier momento o lugar, siempre que concurren todos sus miembros principales, en cuyo caso se tratará de una reunión universal.

Art. 56.- QUORUM. - El quórum para las reuniones del Directorio General estará integrado por la concurrencia de un número de miembros que representen más de la mitad. Si no hubiere tal quórum se hará una segunda convocatoria, la que podrá iniciarse una vez que hayan transcurrido al menos sesenta minutos desde la hora en que fue convocada la primera reunión, con la advertencia de que la reunión se efectuará con cualquiera que fuere el número de miembros que asistan.

Art. 57.- REPRESENTACION. - A las reuniones del Directorio General asistirán su Presidente, sus miembros y el Secretario del mismo. De ser el caso, el Directorio General podrá invitar a una o varias personas para tratar específicamente el asunto inherente y puntualizado en la convocatoria. El Directorio podrá solicitar la presencia en sus sesiones de Asesores Especializados o Profesionales que, asistirán con voz pero sin voto. En ningún otro caso se permitirá la participación de persona alguna, inclusive tratándose de copropietarios del edificio.

Art. 58.- VOTACION Y DECISIONES. - Cada miembro del Directorio General tiene derecho a un voto. Las decisiones del Directorio General se tomarán por mayoría de votos que representen más de la mitad de los concurrentes a la sesión. En caso de empate en la votación, el Presidente del Directorio General la dirimirá.

Art. 59.- APROBACION DE ACTAS. - Las actas del Directorio General deberán ser aprobadas en la misma reunión; llevarán las firmas autógrafas del Presidente, del Directorio General y del Secretario, quien dará fe de lo resuelto. El Secretario llevará bajo su responsabilidad, un Libro de reuniones de las Actas originales.

Art. 60.- RESOLUCIONES. - Las resoluciones que adopte el Directorio General son obligatorias para todos los copropietarios, arrendatarios, comodatarios, usuarios, y en general, para todas las personas que ejerzan derechos de uso sobre bienes exclusivos y/o comunes del Edificio.

Art. 61.- DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL DIRECTORIO GENERAL. -

- Examinar y poner a consideración de la Asamblea de Copropietarios las cuentas, balances, presupuestos e informes que le presentare la Administración;
- Preparar y poner a consideración de la Asamblea de Copropietarios la proforma del presupuesto anual de gastos del edificio; la que necesariamente irá acompañada de los planes y programas que se realizarán y ejecutarán;
- Preparar y sugerir a la Asamblea de Copropietarios el aporte de cuotas extraordinarias, de acuerdo con las necesidades del Edificio;
- Preparar un informe pormenorizado sobre las pólizas de seguro que interesen a los bienes del inmueble declarado en propiedad horizontal;
- Preparar y presentar a la Asamblea de Copropietarios para su aprobación, en concordancia con la Ley de Propiedad Horizontal y el Reglamento General, el proyecto de Reglamento Interno y las normas necesarias y convenientes para la administración de los bienes comunes del inmueble y la armónica relación de los copropietarios;
- Prevía resolución de la Asamblea, contratar a la persona que desempeñará la administración del Edificio;
- Autorizar por escrito al Administrador, para que contrate los servicios de los empleados necesarios para la administración de los bienes comunes, y señalar sus respectivas remuneraciones; y,
- Resolver cualquier cuestión inherente a la administración del Edificio, y aquellos asuntos planteados por los copropietarios y la Administración.

Adicionalmente, podrá ejercer los demás deberes y atribuciones que le asignan la Ley de Propiedad Horizontal, el Reglamento General y este reglamento interno.



EDIFICIO IBIZA

Art. 62.- DEL PRESIDENTE. - El Presidente de la Asamblea General de Copropietarios, que además será el Presidente del Directorio General, según corresponda, será elegido por la Asamblea General para el período de un año y podrá ser reelegido indefinidamente. Para ser Presidente se requiere tener la calidad de Copropietario.

Art. 63.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL PRESIDENTE. -

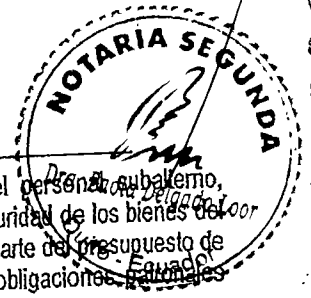
- a) Convocar y presidir las reuniones de la Asamblea de Copropietarios y del Directorio General, según corresponda;
- b) Ejercer el voto en las reuniones de la Asamblea General y en las del Directorio General y, cuando sea del caso, dirimir la votación ejerciendo el mismo;
- c) En caso de falta o impedimento temporal del Administrador, designará provisionalmente su reemplazo o delegará a otro copropietario las mismas hasta que se resuelva lo más conveniente;
- d) Previa autorización de la Asamblea General, contratará una póliza de seguro contra incendio y daños a los ascensores, según lo dispuesto en la Ley de Propiedad Horizontal y, cuidar de sus oportunas renovaciones. El o los seguros correspondientes, los contratará a favor de los copropietarios; y,
- e) Cumplir las funciones que le encargue la Asamblea de Copropietarios, el Directorio General y aquéllas establecidas en la Ley de Propiedad Horizontal, el Reglamento General y este reglamento interno.

Art. 64.- DEL ADMINISTRADOR. - La persona que ejerza la administración del Edificio, será elegida por la Asamblea de Copropietarios, para el período de un año, pudiendo ser reelegida indefinidamente. Para ejercer la administración no se requiere ser copropietario del inmueble. Si la persona que ejerza la administración faltare temporalmente, se delegará a otro copropietario esas funciones y, si la falta fuese definitiva, la sustitución será resuelta por la Asamblea General.

Art. 65.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL ADMINISTRADOR. -

- a) Administrar los bienes comunes del Edificio, con el mayor celo, eficacia y dentro de los límites establecidos en la Ley de Propiedad Horizontal, en el Reglamento General y en este reglamento interno;
- b) Adoptar oportunamente las medidas para la buena conservación de los bienes del Edificio y ordenar las reparaciones que fueran necesarias;
- c) Presentar a la Asamblea General o al Directorio General, para que éste a su vez ponga en consideración de la Asamblea de Copropietarios, según corresponda, con la periodicidad que éstos le señalen, las cuentas, balances, proyectos de presupuesto, estados de situación e informes sobre la administración a su cargo;
- d) Preparar y presentar a la Asamblea de Copropietarios para su aprobación, en concordancia con la Ley de Propiedad Horizontal, y de su Reglamento General, el proyecto de reglamento interno y las normas necesarias y convenientes para la administración de los bienes comunes del inmueble y la armónica relación de los copropietarios;
- e) Recaudar dentro de los primeros diez días de cada mes y mantener bajo su responsabilidad personal y pecuniaria, las cuotas ordinarias y extraordinarias de los copropietarios y, en caso de mora, en primera instancia realizar una gestión de cobro extrajudicial y, si persistiere la mora en el pago, deberá cobrarlas, juntamente con los intereses establecidos y los de mora, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Propiedad Horizontal, su Reglamento General y este reglamento interno;
- f) Al cesar en sus funciones, devolver los fondos y bienes que tuviere a su cargo y presentar los informes respectivos;
- g) Ordenar la reparación de los daños ocasionados en los bienes comunes del Edificio; y, la reposición de ellos a costa del copropietario, arrendatario o usuario causante o responsable de tales daños. Así mismo, ordenará la reparación de los daños ocasionados en los bienes comunes individuales o en los exclusivos del Edificio; cuando dichos daños produzcan o puedan llegar a producir menoscabo a la propiedad de los otros condóminos. La reposición de dichos daños se realizará a costa del copropietario, arrendatario o usuario causante o responsable de los mismos.
- h) Solicitar que se dicte, la imposición de sanciones y multas a los copropietarios infractores o que causen daños a la propiedad horizontal. El producto de dichas sanciones y multas ingresará al Fondo Común de Reserva;
- i) Celebrar los contratos de adquisición, arrendamiento de bienes o servicios necesarios para la administración, conservación, reparación, mejora y seguridad de los bienes comunes del inmueble constituido en condominio o declarado en propiedad horizontal, dentro de los montos y con las autorizaciones respectivas.

EDIFICIO IBIZA



- j) Previa las autorizaciones correspondientes, celebrar contratos de trabajo para el personal subalterno, empleados y obreros necesarios para la administración, conservación, limpieza y seguridad de los bienes del Edificio; y, cancelar las remuneraciones de los mismos, las que deberán ser y formar parte del presupuesto de gastos anuales. Deberá cumplir fiel y oportunamente todas y cada una de las obligaciones derivadas de los contratos que celebre;
- k) Cancelar cumplida y oportunamente todas las obligaciones de carácter común a entidades públicas y privadas;
- l) Custodiar y manejar el dinero y las pertenencias comunes, abrir cuentas bancarias y de otra índole, y girar contra ellas hasta por los valores y con las debidas autorizaciones. Manejar un fondo rotativo para adquisiciones pequeñas, pagar cumplidamente las deudas comunes y, en general, conducir prolija y eficientemente la gestión económica. Las cuentas bancarias podrán llevar firmas conjuntas con la del Presidente, si así lo dispone la Asamblea de Copropietarios;
- m) Llevar, con sujeción a los principios de la técnica contable, la contabilidad de la Administración del Inmueble constituido en condominio o declarado en propiedad horizontal;
- n) Llevar libro de registro de copropietarios, arrendatarios, acreedores anticréticos y usuarios de inmuebles, según sea el caso, con indicación de sus respectivas cuotas de derechos, bienes exclusivos y demás datos;
- o) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones, disposiciones y órdenes emanadas de la Asamblea de Copropietarios, del Directorio General y de su Presidente;
- p) Conservar en orden y debidamente archivados los títulos del inmueble constituido en condominio o declarado en propiedad horizontal, planos, memorias y demás documentos correspondientes a la construcción de este, así como todo documento, convenio, contrato, poder, comprobante de ingresos y egresos y todo aquello que tengan relación con el inmueble;
- q) La correspondencia de la administración del Edificio, será firmada por el Presidente y/o por el Administrador;
- r) Cumplir y hacer cumplir la Ley de Propiedad Horizontal, su Reglamento General, y este reglamento interno, ordenanzas municipales y demás normas relacionadas con la Propiedad Horizontal, así como las resoluciones y disposiciones emanadas de los órganos de Administración del inmueble;
- s) Adoptar medidas de seguridad tendientes a precautelar la integridad física de los copropietarios y usuarios en general y, de los bienes del inmueble constituido en condominio o declarado en propiedad horizontal;
- t) Previa autorización expresa y por escrito de la Asamblea de Copropietarios, contratará las pólizas de seguro adicionales que sean necesarias o convenientes para el inmueble;
- u) Elaborar y presentar a la Asamblea General de Copropietarios, el presupuesto operacional anual del Edificio;
- v) Preparar y solicitar a la Asamblea General de Copropietarios, el cobro de cuotas extraordinarias para casos de emergencias y aquellos que vayan de acuerdo con las necesidades del Edificio;
- w) Realizar las reparaciones necesarias y urgentes sin esperar autorización alguna, en caso de inminente peligro de ruina del inmueble o amenaza para la seguridad o salubridad de las personas que ejercen derechos de uso o de dominio;
- x) Ejercer los deberes y atribuciones que le asigne la Ley de Propiedad Horizontal, su Reglamento General, y el presente reglamento interno, así como las resoluciones de los Órganos de Administración del Edificio.

Art. 66.- REPRESENTACION LEGAL- La representación legal, judicial y extrajudicial de copropietarios del Edificio IBIZA, la ejerce individualmente, el Presidente y el Administrador en lo relacionado al Régimen de Propiedad Horizontal.

CAPÍTULO VIII.- DE LA SEGURIDAD

Art. 67.- SISTEMA DE SEGURIDAD - El costo del sistema de seguridad que se contrate en el Edificio, serán asumidos a prorrata de cada alcuota de propiedad de cada departamento y por cada uno de copropietarios de cada uno de ellos.

CAPÍTULO IX.- SOLUCION DE CONFLICTOS

Art. 68.- Cualquier controversia que surja entre los copropietarios o usuarios del Edificio, podrá ser sometido a un procedimiento conciliatorio verbal, breve y sumario, que se ventilará ante la Asamblea de Copropietarios. Así mismo, los copropietarios podrán convenir, previo acuerdo por escrito, que las diferencias que surjan entre ellos en relación con los derechos de utilización y goce sobre las propiedades exclusivas o sobre los bienes comunes del inmueble declarado en propiedad horizontal, serán sometidos a los procedimientos previstos en la Ley de Arbitraje y Mediación, publicada en el Registro Oficial No. 145 del 4 de septiembre de 1997, salvo disposiciones legales en contrario.

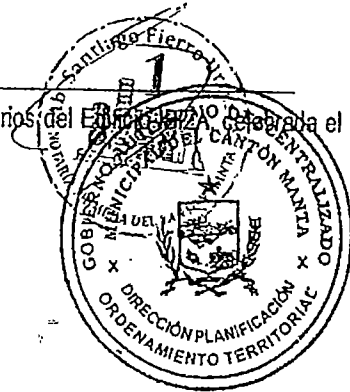


EDIFICIO IBIZA

RAZÓN: El presente reglamento, fue aprobado por la Asamblea de Copropietarios del Edificio Ibiza, celebrada el de del 2018.

Pastor Ávila Barcia
INGENIERO CIVIL
Mat. # 01-13-651 CICE
CONSULTOR ACCE # 1-1536 - QUITO
--SENESCYT 1016-02-298745

Ing. Pastor Ávila Barcia



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento, es fiel copia del documento que obra de foja(s) utili(es) que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 15/ octubre/ 2018

Dra. Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA RIO TOPO S.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito a las 11:00 horas del día 10 de octubre del dos mil dieciocho, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle AMAZONAS N34-311 Y ATAHUALPA, EDIFICIO FINANCIERO AMAZONAS, PISO 10, se reúnen los accionistas: el señor RICARDO MONTALVO ESPINOSA, en su calidad de Apoderado del señor JORGE ALFONSO MONTALVO BUSTAMANTE quien posee el 100% de las acciones de la compañía RIO TOPO S.A. y a su vez ejerce el poder general y representación legal de la compañía RIO TOPO S.A., para tratar el siguiente orden del día:

Por estar reunidos los accionistas que representan el cien por ciento del Capital Social y pagado de la Compañía, decide instalarse en Junta General Universal de Accionistas.

Actúa como Presidente el señor RICARDO MONTALVO ESPINOSA, en su calidad de Apoderado del señor Jorge Alfonso Montalvo Bustamante, y como Secretaria la señora DORA ELIZABETH MATEUS REAL.

El Presidente solicita que a través de secretaría se deje constancia de que se encuentran presentes todos los accionistas de la empresa y de que aceptan como en efecto así lo hacen, la celebración de esta Junta General.

El Presidente propone como orden del día el siguiente:

1.- Autorización al señor RICARDO MONTALVO ESPINOSA en su calidad de Apoderado General del señor JORGE ALFONSO MONTALVO BUSTAMANTE quien a su vez posee el 100% de las acciones y ejerce el poder general y representación legal de la compañía RIO TOPO S.A., para que suscriba la escritura de Compra y Venta, del Departamento 14B, estacionamiento 28 - 29, estacionamiento 57 y bodega 19 del Edificio IBIZA, que se construyó en el lote unificado ubicado en la Urbanización Pedro Balda de la parroquia Manta del Cantón Manta, provincia de Manabí.

Aceptado el orden del día propuesto de inmediato se pasa a tratarlo y se decide:

1.- EN FORMA UNÁNIME LOS ACCIONISTAS DECIDEN AUTORIZAR AL SEÑOR RICARDO MONTALVO ESPINOSA, EN SU CALIDAD DE APODERADO GENERAL DEL SEÑOR JORGE ALFONSO MONTALVO BUSTAMANTE, QUIEN A SU VEZ POSEE EL 100% DE LAS ACCIONES Y EJERCE EL PODER GENERAL Y REPRESENTACION LEGAL DE LA COMPAÑIA RIO TOPO S.A, PARA QUE SUSCRIBA LA ESCRITURA DE COMPRA Y VENTA, DEL DEPARTAMENTO 14B, ESTACIONAMIENTO 28 - 29, ESTACIONAMIENTO 57 Y BODEGA 19 DEL EDIFICIO IBIZA, QUE SE CONSTRUYO EN EL LOTE UNIFICADO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN PEDRO BALDA DE LA PARROQUIA MANTA DEL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ.

Concluída la sesión se otorga un receso hasta que sea redactada la presente acta, la misma que una vez leída es aprobada en todo su alcance en forma unánime. Para constancia firman todos los accionistas a continuación.



PRESIDENTE
SR. RICARDO MONTALVO ESPINOSA
APODERADO
SR. JORGE MONTALVO BUSTAMANTE

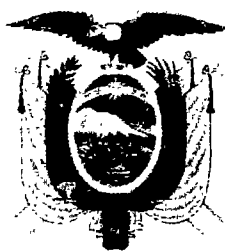


SECRETARIA
DORA E. MATEUS REAL

00094160

7722

00094160



NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

COPIA PRIMERA

DE ESCRITURA DE DELEGACIÓN DE PODER GENERAL

PROFUNDIZADO POR LA COMPAÑIA RIO TOPO S.A.

A FAVOR DE RICARDO MONTALVO ESPIONOSA

EL 24 DE MAYO DEL 2018

PARADOQUA

CANTIA INDETERMINADA

24

MAYO

2018

LA TALLERERIA N. 1941 - 1942
LA TALLERERIA N. 1941 - 1942
LA TALLERERIA N. 1941 - 1942
LA TALLERERIA N. 1941 - 1942





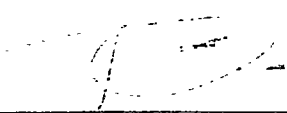
Factura: 001-002-000052995



20181701028P02898

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20181701028P02898						
ACTO O CONTRATO:							
DELEGACION PODER GENERAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE MAYO DEL 2018, (15:42)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	RIO TOPO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792115817001	ECUATORIANA	APODERADO(A) GENERAL	JORGE ALFONSO AGUSTIN MONTALVO BUSTAMANTE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MONTALVO ESPINOSA RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1711611598	ECUATORIANA	MANDATARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

2018	17	01	28	P
------	----	----	----	---



DELEGACION TOTAL DE PODER GENERAL

QUE OTORGAN EL SR.

JORGE ALFONSO AGUSTIN MONTALVO BUSTAMANTE

COMO APODERADO DE LA CIA

RIO TOPO SOCIEDAD ANONIMA

A FAVOR DEL SR.

RICARDO MONTALVO ESPINOSA

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: COPIAS

EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL, ECUADOR, HOY DÍA VEINTE Y CUATRO (24) DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO, ANTE MÍ, DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUÍN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN; COMPARECE: EL SEÑOR JORGE ALFONSO AGUSTÍN MONTALVO BUSTAMANTE, EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA RIO TOPO SOCIEDAD ANONIMA, (COMPAÑÍA DE NACIONALIDAD PANAMEÑA), EN SU CALIDAD DE APODERADO DE LA MISMA, CONFORME CONSTA DEL PODER ADJUNTO, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, EN LAS CALLES AV. AMAZONAS N TREINTA Y CUATRO GUION TRESCIENTOS ONCE (N34-311) Y AV. ATAHUALPA, TELÉFONO: DOS DOS CINCO DOS GUION SEIS CERO TRES (2252-603), CORREO ELECTRÓNICO: jmontalvo2007@hotmail.com; BIEN INSTRUIDO POR MÍ EL NOTARIO SOBRE EL OBJETO Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA, A LA QUE PROCEDE DE UNA MANERA LIBRE Y VOLUNTARIA.- EL COMPARECIENTE DECLARA SER DE NACIONALIDAD ECUATORIANO, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADO, DOMICILIADO EN QUITO, LEGALMENTE CAPAZ PARA

CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU CÉDULA DE CIUDADANÍA QUE EN COPIAS CERTIFICADA SE ADJUNTA COMO HABILITANTE Y ME PIDE QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA, EL CONTENIDO DE LA MINUTA QUE ME ENTREGA CUYO TENOR LITERAL Y QUE TRANSCRIBO ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU DIGNO CARGO, SÍRVASE AGREGAR UNA MÁS DE DELEGACIÓN DE PODER GENERAL, CONTENIDA EN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA EL SEÑOR JORGE ALFONSO AGUSTÍN MONTALVO BUSTAMANTE, EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA RIO TOPO SOCIEDAD ANONIMA, (COMPAÑÍA DE NACIONALIDAD PANAMEÑA), EN SU CALIDAD DE APODERADO DE LA MISMA, CONFORME CONSTA DEL PODER ADJUNTO.- EL COMPARECIENTE ES ECUATORIANO, DIVORCIADO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN QUITO, HÁBIL Y CAPAZ PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTE:** LA COMPAÑÍA RIO TOPO SOCIEDAD ANONIMA, OTORGÓ PODER GENERAL A FAVOR DEL SEÑOR JORGE ALFONSO AGUSTÍN MONTALVO BUSTAMANTE; MISMO QUE FUE OTORGADO EN LA CIUDAD DE PANAMÁ, EL VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE, ANTE LA NOTARIA UNDÉDIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ, KRISTY MARÍA ONCE AIZPURUA, CUYA COPIA CERTIFICADA SE ADJUNTA A ESTA DELEGACIÓN COMO DOCUMENTO HABILITANTE, CON EL FIN DE QUE PUEDA EL NUEVO APODERADO ACTUAR CON LAS ATRIBUCIONES QUE SE VAN A DELEGAR.- **TERCERA.- DELEGACIÓN DE PODER GENERAL:** CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, EL SEÑOR JORGE ALFONSO AGUSTÍN MONTALVO BUSTAMANTE, EN LA CALIDAD DE APODERADO DE LA COMPAÑÍA RIO TOPO SOCIEDAD ANONIMA, DELEGA TOTALMENTE EL PODER A ÉL OTORGADO EN LA CIUDAD DE PANAMÁ, EL VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE, ANTE LA NOTARIA UNDÉDIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ, KRISTY MARÍA ONCE AIZPURUA, CITADO EN LOS ANTECEDENTES A FAVOR DEL SEÑOR RICARDO

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN

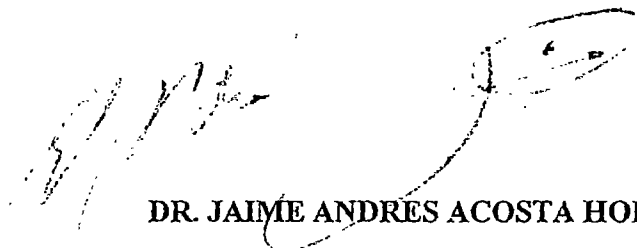
00094162



MONTALVO ESPINOSA, DE MANERA QUE ÉL PUEDA REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA RIO TOPO SOCIEDAD ANONIMA, CON TODAS ATRIBUCIONES QUE DA EL PODER.- USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO, NECESARIAS PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTA ESCRITURA.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORAN QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, EL COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR EL ABOGADO DOCTOR PABLO JAVIER VELA VALLEJO, AFILIADO AL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA BAJO EL NÚMERO CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE (NO.5159), PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEÍDA QUE LE FUE AL COMPARECIENTE POR MÍ EL NOTARIO, SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA, DE TODO CUANTO DOY FE.-


F) JORGE ALFONSO AGUSTIN MONTALVO BUSTAMANTE
APODERADO DE LA SOCIEDAD RIO TOPO, S.A.

C.C. 17-0307541-4 C.V.


DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE UNA REUNION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD
ANONIMA DENOMINADA
RIO TOPO, S.A.**

Una reunión extraordinaria de la Junta Directiva de la sociedad anónima denominada: **RIO TOPO, S.A.**, la cual consta inscrita a la Ficha 580306 y Documento 1191583, de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, se llevó a cabo en la Ciudad de Quito, Ecuador, siendo las 10 horas del día 15 de mayo de 2018, previa renuncia de convocatoria.

Se encontraban presentes las siguientes personas: **JORGE MONTALVO BUSTAMANTE**, como el accionista que representa el cien por ciento del capital.-

Presidió la reunión el señor **JORGE MONTALVO BUSTAMANTE** en su condición de Presidente de la sociedad, y levantó el acta su Secretario Ad-Hoc el señor **PABLO VELA VALLEJO**, nombrado por el único accionista de la compañía.

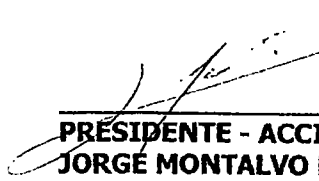
El Presidente de la reunión manifestó que el objeto de la reunión era el siguiente:

1. Autorizar al apoderado de la compañía el señor **JORGE MONTALVO BUSTAMANTE**, para que delegue el poder que mantiene a favor del señor **RICARDO MONTALVO ESPINOSA**.

En consecuencia, a moción debidamente presentada y secundada por unanimidad se resolvió lo siguiente:

1. Los accionistas en forma unánime autorizan al apoderado de la compañía el señor **JORGE MONTALVO BUSTAMANTE**, para que delegue el poder a él otorgado a favor del señor **RICARDO MONTALVO ESPINOSA**

No habiendo otro asunto que discutir, se clausuró la reunión siendo las 10 horas y 30 minutos del día 15 de mayo de 2018, en la Ciudad Quito, Ecuador.


**PRÉSIDENTE - ACCIONISTA
JORGE MONTALVO BUSTAMANTE**


**SECRETARIO Ad - Hoc
PABLO VELA VALLEJO**

NUMERO RUC:	158245667001
RACION SOCIAL:	EDITION S.A.
TIPO DE COMERCIAL:	MONOPOLIO S.A.
TIPO CONTRIBUYENTE:	ORDIN
ALICUOTA AFIP:	MONEDA O BASTANTE POR EL ALFANGO ACUATE
CIUDAD:	ASUNCION DEL PARAGUAY

UNCLASSIFIED//FOR OFFICIAL USE ONLY

3. WILL THE REVENUE INCREASE?

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

[illegible]

NOTHING SPECIAL

Form 2 (Rev. 1-25-60)

06-10400-22 11/24/2006

* WALSH IS EMPLOYED BY SEVERAL OTHERS IN LAUREL HILL AND OTHER SUBDIVISIONS

66-242 FBI ACORN REFERENCE

* DE PLAZAS DE RESPUESTA ALTERNAS, ACOMODADO

• *Chlorophyll content* was estimated by the ratio of absorbance at 663 nm and 646 nm (Chlorophyll *a* and *b* content) and at 663 nm and 646 nm (Chlorophyll *a* content).

DECLASSIFIED BY: 6032

1. THE STATE OF TEXAS

[illegible]

1992

[illegible]

SECCION REGIONAL NORTE

06 A50. 2010

SERVICES TRADING CO.
AUTO

100-443885-1

© 2000 Blackwell Science Ltd, *Journal of Internal Medicine* 247: 105–112

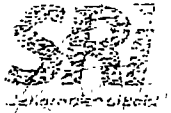
1. The first step in the process is to identify the problem or issue that needs to be addressed. This involves gathering information and understanding the context of the problem.

- 2122 - 4

SRI.gov.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

6/10/2013 12:22



IDENTIFICACION: 1700013017001

RAZON SOCIAL: RIO TOPO S.A.

TEL: 052 2222 0000

ESTADO: ACTIVO / FECHA: 15/08/2013

MONEDA: DOLAR / MONEDA: DOLAR

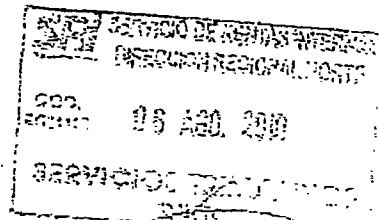
ACTIVIDADES ECONOMICAS: 711201 / ACTIVIDADES ECONOMICAS: 711201

ACTIVIDADES ECONOMICAS: 711201

ACTIVIDADES ECONOMICAS: 711201

ACTIVIDADES ECONOMICAS: 711201

ACTIVIDADES ECONOMICAS: 711201 / ACTIVIDADES ECONOMICAS: 711201



ACTIVIDADES ECONOMICAS: 711201 / ACTIVIDADES ECONOMICAS: 711201

SRI.gov.ec

00094164



RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ATIECE. EL MISMO QUE EL ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN (dos) FOLIOS UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO (dos) FOTOCOPIAS QUE ENTREGUE AL MISMO HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 24 DE 9/2010 DE 2008

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR

Panamá, 25 de febrero de 2016

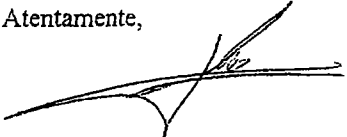
A quien concierne:

El suscrito JAN CHRISTIAN BREWER DÁVILA, en mi calidad de Socio de la firma forense MORENO & ARJONA - BUREAU (antes denominada Moreno, Arjona & Brid), quien es el Agente Residente de la sociedad anónima RIO TOPO S.A. inscrita a la ficha No. 580306 y al Documento Redi No. 1191583 por este medio certifico lo siguiente:

PRIMERO: Que la sociedad ha otorgado un Poder General con facultades dispositivas a favor del señor JORGE MONTALVO BUSTAMANTE para actuar de manera individual, Mediante escritura Pública No. 8 del 27 de octubre de 2009 de la Notaría Pública Undécima del Circuito.

SEGUNDO: Que dicho Poder no ha sido revocado posteriormente y se encuentra vigente a la fecha.

Atentamente,


JAN CHRISTIAN BREWER DAVILA
Socio
MORENO & ARJONA - BUREAU

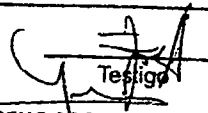
Yo, Licdo. CECILIO ROBERTO MORENO AROSEMENA,
Notario Público Tercero del Circuito de Panamá, con
Cédula de identidad No. 8-164-80

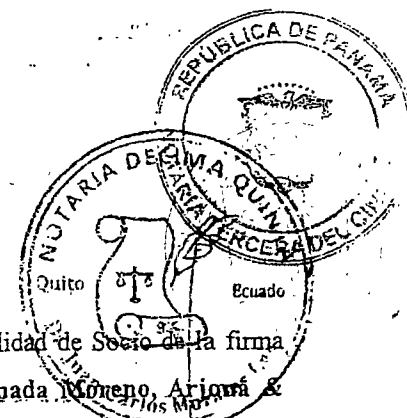
CERTIFICO

Que dada la certeza de la identidad del (los) sujeto (s)
que firmo (firmaron) el presente documento, su (s) firma
es (son) auténtica (s).

Panamá:

25 FEB 2016


Testigo

Testigo
Licdo. CECILIO ROBERTO MORENO AROSEMENA
Notario Público Tercero



00094165

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. País: PANAMÁ

2. El presente documento Público

3. Ha sido firmado por Cecilia M. Ruiz

4. quién actúa en calidad de: notario

5. y está revestido del sello/timbre de: Y

CERTIFICADO

26 FEB 2016

6. EN PANAMÁ

6. el

7. por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8. Bajo el número: 2016-10738

9. Sello/timbre 2 10. Firma Cecilia M. Ruiz

REPUBLICA DE PANAMÁ

TIMBRE

26.2.16



Esta Autorización no
no implica responsabilidad
en cuanto al contenido

NOTARI CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTICIPA EL MISMO QUE EL ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN... FOJAS(S) UTILES PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO... FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

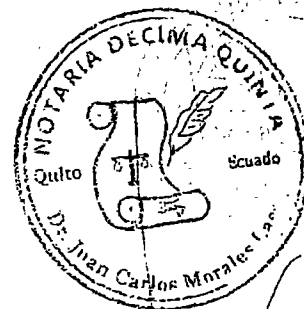
QUITO A 24 DE 9/10 DE 2018

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ



NOTARÍA UNDÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Licda. Melissa del C. Sossa Luciani

NOTARIA PÚBLICA UNDÉCIMA

TELÉFONOS: 395-3382
395-3388

P.H. CARIOCA, P.B., VÍA BRASIL, FRENTE AL IDAAN

COPIA

8556

27

OCTUBRE

09

ESCRITURA No. _____ DE _____ DE _____ DE 20 _____

POR LA CUAL

Por la cual la sociedad RIO TOPO, S.A.,
revoca el Poder General conferido a favor de
los señores JORGE MONTALVO BUSTAMANTE y ROLANDO
PADILLA VEGA y a continuación otorga poder
General con facultades dispositivas al señor
JORGE MONTALVO BUSTAMANTE, para actuar
individualmente



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA



ESCRITURA PUBLICA OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS

(8,556)

Por la cual la sociedad RIO TOPO, S.A., revoca el Poder General conferido a favor de los señores JORGE MONTALVO BUSTAMANTE y ROLANDO PADILLA VEGA y a continuación otorga poder General con facultades dispositivas al señor JORGE MONTALVO BUSTAMANTE, para actuar individualmente.

Panamá, Octubre 27 de 2009

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintisiete (27) días del mes de Octubre del año dos mil nueve (2009), ante mí, KRISTY MARÍA PONCE AIZPURUA, Notaria Pública Undécima del, Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número cuatro-doscientos veintitrés- ciento cuarenta y seis (4-223-146), compareció personalmente el señor JAN CHRISTIAN BREWER DAVILA, varón, mayor de edad, casado, panameño, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho- quinientos nueve-quinientos cincuenta y dos (8-509-552) persona a quien conozco, quien actúa en su condición de miembro de la firma MORENO & ARJONA - BUREAU (antes MORENO, ARJONA & BRID), en su condición de Agentes Residentes de la sociedad RIO TOPO, S.A., sociedad que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la República de Panamá a la Ficha quinientos ochenta mil trescientos seis (580306), documento un millón ciento noventa y un mil quinientos ochenta y tres (1191583), y quien se encuentra debidamente autorizado para este acto como está establecido en el Acta de Reunión Extraordinaria de la Junta de Accionistas llevada a cabo el día once (11) de septiembre del dos mil nueve (2009), en la Ciudad de Quito, República de Ecuador, por este medio revoca el Poder General conferido a favor de los señores JORGE MONTALVO BUSTAMANTE y ROLANDO PADILLA VEGA, el cual fue conferido mediante escritura pública número cuatro mil trescientos veintitrés (4,323) del día diecinueve (19)

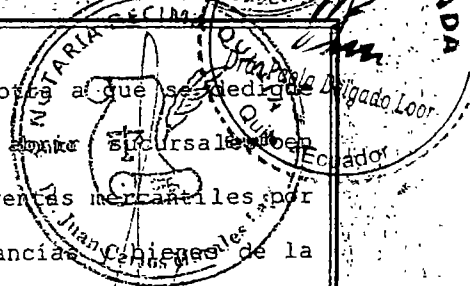
de mayo de dos mil nueve (2009, de la Notaría Duodécima del Circuito Notarial de Panamá, y a continuación confiero Poder General con facultades dispositivas a favor del señor JORGE MONTALVO BUSTAMANTE, para que lo ejerza individualmente en nombre de la sociedad, en cualquier parte del mundo con las siguientes facultades: Para adquirir, enajenar, transferir, vender, ceder, arrendar, hipotecar, y gravar en cualquier otra forma los bienes muebles o inmuebles de la sociedad; para garantizar obligaciones propias o de terceras personas; para recibir, endosar, cobrar, depositar, transferir cheques, órdenes de pago y cualquier otro documento negociable a su favor; para abrir cuentas bancarias de toda clase, para girar contra las cuentas y depósitos bancarios de la sociedad, ya sean corrientes o de ahorros, de sobregiro o de cualquier otra clase, tanto en la República de Panamá, como en el extranjero. Alquilar una o más cajas de seguridad de tamaño adecuado en cualquier institución en que las haya en nombre de la sociedad y con sujeción a las reglas y reglamentos de dicha institución, tendrán acceso a todas y cada una de las cajas de seguridad que estén a nombre de la sociedad. Para otorgar pagarés, firmar letras de cambio, como girador, aceptante, endosante o avalista; En General, endosar documentos negociables para constituir fideicomiso; suscribir cartas de crédito; para aceptar obligaciones, sean comerciales o civiles; para representar a la sociedad, tanto en los actos de administración y en los disposición de toda clase de bienes o haberes de la sociedad en todas las gestiones y actuaciones en que esté interesada y en relación con las otras sociedades regulares o accidentales. Para abrir sucursales de la presente sociedad en cualquiera parte del mundo. Para realizar todos los actos y firmar y otorgar cuantos contratos y documentos de toda clase que sean necesarios a fin de llevar a cabo cualquiera negocio de inversiones, de agencia, de agencia de relaciones públicas, de turismo de contratista y proveedor, de embarque, de importaciones y



00094167

NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

exportaciones, de seguro, de banca y cualquiera otra a que se dedique o se pueda dedicarse la sociedad, así como a que se dedique a cualquier parte del mundo. Para hacer compras y ventas mercantiles por cuenta y a nombre de la sociedad, asegurar mercancías de la sociedad y firmar facturas, conocimientos de embarque, comprobantes, solicitudes, pólizas de seguro y cuantos demás documentos civiles y mercantiles se requiera para el ejercicio de las actividades de la sociedad. Para desempeñar todas las atribuciones de amplia y general administración sobre todos los negocios de la sociedad en cualquiera parte del mundo y cuanto pertenezca a la misma, inclusive todos sus bienes y propiedades ya sean personales o reales, inmuebles o muebles, con cuantas facultades generales y especiales en lo principal y en lo complementario fueran necesarias, teniendo derecho para cobrar y percibir toda clase de productos, precios, plazos, rentas, ingresos, y utilidades, y las demás cantidades que por cualquier título o razón pertenezcan a la sociedad ahora o en el futuro. Para comprar acciones o participaciones de sociedades de cualquiera naturaleza, para comprar cualquiera bien mueble o inmueble, para participar en asambleas o juntas y tomar acuerdos de cualquiera clase, incluso los de constitución, transformación, ampliación de capital y disolución de sociedades; para que asuma la representación jurídica o procesal de la sociedad como demandante, demandada, tercerista, o simple interesada ante cualquiera autoridades de la República de Panamá o del extranjero, sean éstas judiciales, administrativas o laborales; para suscribir documentos en que la sociedad sea parte como deudora o acreedora, para transigir los conflictos en que la sociedad se ve envuelta; Conferir y otorgar poderes judiciales y para pleitos, generales o especiales, a favor de abogados, procuradores o mandatarios, con cuantas facultades estime conveniente y revocar los que hubiesen conferido; para celebrar compromisos arbitrales o de cualquier otra clase. Para sustituir total o parcialmente a





cualquiera persona natural o jurídica el presente poder y revocarlo cuando a bien lo tenga, y en fin, para que lleve a cabo cualquier acto o celebre cualquier contrato que considere conveniente a los intereses de la sociedad RIO TOPO, S.A., pues es la intención de este Poder General el que el apoderado lo ejerza sin limitaciones de ninguna clase. -----

A continuación se transcribe el siguiente documento: -----

-----ACTA DE UNA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS-----

-----DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA DENOMINADA-----

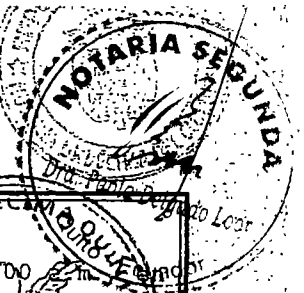
-----RIO TOPO, S.A.-----

Una reunión extraordinaria de la Junta de Accionistas de la sociedad anónima denominada RIO TOPO, S.A., la cual consta inscrita a la Ficha 580306 y Documento 1191583; de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, se llevó a cabo en la Ciudad de Quito, República de Ecuador, el día 11 de septiembre de 2009, a las 10:00 a.m., previa renuncia de convocatoria.----- Se encontraban presentes todas las acciones emitidas, en circulación y con derecho a voto, después de cotejar los certificados o títulos con el libro de registro de acciones. Presidió la reunión el señor JORGE MONTALVO BUSTAMANTE, Presidente de la sociedad y levantó el acta el señor ROLANDO PADILLA VEGA, Secretario de la sociedad, ambos titulares de sus respectivos cargos.----- El Presidente de la reunión manifestó que el objeto de la misma era lo siguiente: 1. Revocar el Poder General conferido a favor de los señores JORGE MONTALVO BUSTAMANTE y ROLANDO PADILLA VEGA, el cual fue conferido mediante Escritura Pública No. 4323 del día 19 de Mayo de 2009.----- 2. Otorgar en el mismo acto un Poder General con facultades dispositivas al señor JORGE MONTALVO BUSTAMANTE de nacionalidad ecuatoriana. 3, Autorizar a Moreno, Arjona & Brid para que otorguen el Poder en los términos autorizados en el inciso anterior, y para que concurra ante Notario Público en la República de Panamá y protocolice dicho poder. No habiendo otro asunto que tratar -----

800



00094168



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

se aprobó por unanimidad y se clausuró la reunión a las 11:00 a.m. en la Ciudad de Quito, República de Ecuador, el día 27 de Septiembre de 2009.

(Fdo.) Ilegible JORGE MONTALVO BUSTAMANTE PRESIDENTE

(Fdo.) Ilegible ROLANDO PADILLA VEGA SECRETARIO

Leída como les fue esta escritura a los comparecientes en presencia de los testigos instrumentales señores Argelis de Tejada, con cédula de identidad personal número nueve- ciento veintiuno - mil doscientos setenta y nueve (9-121-1279) , y Rogelio Valencia Soto, con cédula de identidad personal número ocho- cuatrocientos veintisiete- seiscientos cuarenta y tres (8-427-643) mayores de edad, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y firmamos, todos para constancia por ante mi, que doy fe. Esta escritura lleva el número ocho mil quinientos cincuenta y seis -----8,556-----

(Fdos.) JAN CHRISTIAN BREWER DAVILA -- ARGELIS DE TEJADA - Rogelio Valencia Soto -- Licda. KRISTY MARÍA PONCE AIZPURUA, Notario Público Undécimo.

sello que dice: REGISTRO PUBLICO DE PANAMÁ ARCHIVO NACIONAL DE PANAMÁ Este documento es fiel copia de su original Escritura Pública N°8556 de 27 de octubre de 2009 de la Notaria 11ª de Panamá. Fundamento Legal Decreto de Gabinete No. 195 de 25 de junio de 1969 expedido en Panamá a los 3 días del mes de marzo año 2016. Firma ilegible. SubDirector del Archivo Nacional de Panamá.

Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los veintiocho (28) días del mes de marzo de dos mil dieciséis (2016).

Licda. MELISSA DEL C. SOSSA LUCIANI
NOTARIA PÚBLICA UNDECIMA
DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Comunicación de la República de Panamá 1953

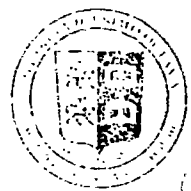
1. Notario
 2. Notario
 3. Notario
 4. Notario
 5. Notario
 6. Notario
 7. Notario
 8. Notario
 9. Notario
 10. Notario



NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
 antecede en 4 foja(s) es igual al documento original
 presentado ante mí.
 Quito, 22 ABRIL 2018

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
 NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Se certifica de la copia que en 4 foja(s)
 que fue presentada. Quito a, 24.5/6-10 2018



NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
 FR. JUAN MANUEL ACOSTA HOLGUIN
 QUITO - ECUADOR

00094169



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703075414

Nombres del ciudadano: MONTALVO BUSTAMANTE JORGE ALFONSO
AGUSTIN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 14 DE MARZO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MONTALVO ALFONSO

Nombres de la madre: BUSTAMANTE DOLORES

Fecha de expedición: 17 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 24 DE MAYO DE 2018

Emisor: GALO FERNANDO GUANO TOAPANTA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-124-06246



184-124-06246

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





V4343V4442

QUITO A 21 DE Mayo DE 2013

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
PRIMERO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN
WHITE - GUABOR

00094170



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

171161159-6

CIUDADANÍA
MONTALVO ESPINOSA
RICARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPECRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1981-09-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANDREA IRENE
MONCAYO ANDRADE

EDUCACIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LICENCIADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONTALVO JORGE ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINOSA GLORIA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2016-06-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-28

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
MONTALVO ESPINOSA RICARDO

021
CANTÓN

021 - 359
NÚMERO

1711611596
CEDULA

MONTALVO ESPINOSA RICARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

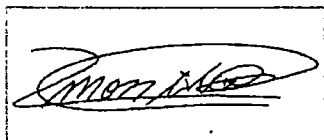
QUITO
CANTÓN

CUMBAYA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA:

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711611598

Nombres del ciudadano: MONTALVO ESPINOSA RICARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONCAYO ANDRADE ANDREA IRENE

Fecha de Matrimonio: 16 DE ABRIL DE 2009

Nombres del padre: MONTALVO JORGE ALFONSO

Nombres de la madre: ESPINOSA GLORIA MERCEDES

Fecha de expedición: 28 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 24 DE MAYO DE 2018

Emisor: GALO FERNANDO GUANO TOAPANTA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 182-124-06266



182-124-06266

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



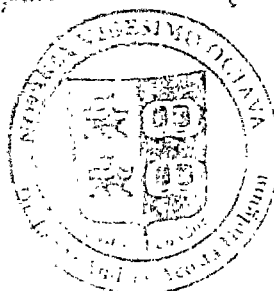
00094171



TORGO ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE DELEGACIÓN DE PODER GENERAL, OTORGADA POR: LA COMPAÑÍA RIO TOPO S.A., A FAVOR DE: RICARDO MONTALVO ESPINOSA, FIRMANDOLA Y SELLANDOLA EN, QUITO A, 24 DE MAYO DEL 2018.

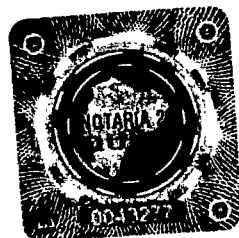
DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
GG

Jaime Andrés Acosta Holguín



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

NOTARIO 25/11



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento, es fiel copia del documento que obra de 23 foja(s) útiles) que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado Quito, a 15/ octubre/ 2018

Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792115817001
RIO TOPO S.A.

NOMBRE COMERCIAL: RIO TOPO S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: MONTALVO BUSTAMANTE JORGE ALFONSO AGUSTIN
CONTADOR: ARMIJOS CARRANCO CARMITA CECIBEL
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 10/01/2008
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/08/2007
FEC. ACTUALIZACIÓN: 06/08/2010
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ALQUILER DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Ciudadela: IÑAQUITO Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. AMAZONAS Numero: N34-311 Intersección: AV. ATAHUALPA Edificio: FINANCIERO AMAZONAS Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE AL CENTRO DE EXPOSICIONES QUITO Telefono Trabajo: 022262602 Telefono Trabajo: 022262603

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2015000852664

Fecha: 04/11/2015 14:51:40 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792115817001
RIO TOPO S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	29/08/2007
NOMBRE COMERCIAL:	RIO TOPO S.A.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:					
ALQUILER DE BIENES INMUEBLES					
ACTIVIDADES DE INMOBILIARIA					
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:					
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Ciudadela: IÑAQUITO Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. AMAZONAS Numero: N34-311 Interseccion: AV. ATAHUALPA Referencia: FRENTE AL CENTRO DE EXPOSICIONES QUITO Edificio: FINANCIERO AMAZONAS Oficina: PB Telefono Trabajo: 022262602 Telefono Trabajo: 022262603					

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) utiles), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 15/06/2018

Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

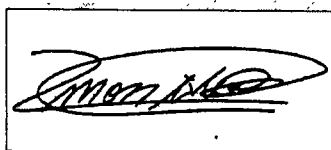
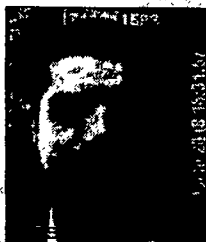


Código: RIMRUC2015000852664

Fecha: 04/11/2015 14:51:40 PM



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711611598

Nombres del ciudadano: MONTALVO ESPINOSA RICARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONCAYO ANDRADE ANDREA IRENE

Fecha de Matrimonio: 16 DE ABRIL DE 2009

Nombres del padre: MONTALVO JORGE ALFONSO

Nombres de la madre: ESPINOSA GLORIA MERCEDES

Fecha de expedición: 28 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 15 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 183-164-29710



183-164-29710

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

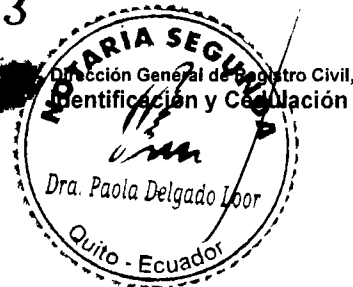


00094173

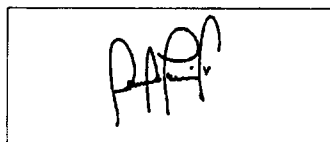


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0909443178

Nombres del ciudadano: QUIROLA MERINO VICTOR MANUEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/ALAUSSI/HUIGRA

Fecha de nacimiento: 7 DE DICIEMBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARCES RUIZ MARIA MERCEDES

Fecha de Matrimonio: 1 DE ENERO DE 1988

Nombres del padre: QUIROLA MALDONADO VICTOR MANUEL

Nombres de la madre: MERINO DONOSO NELLY ARGENTINA

Fecha de expedición: 25 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 15 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 187-164-29850



187-164-29850

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



IGM 16 04 459 27

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LICENCIADO

V233362222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONTALVO JORGE ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINOSA GLORIA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-08-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-28

DIRECCIÓN GENERAL

PRIMER DE CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N- 171161159-8

CEDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
MONTALVO ESPINOSA
RICARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAKUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1961-09-27

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

ANDREA IRENE
MONCAYO ANDRADE

GOB

REFERENDUM
CONSULTA
POPULAR 2013

ESTADO DE LA UNIÓN
ALCANTARA ALFONSO
LOPEZ ALFONSO

ALCANTARA ALFONSO
LOPEZ ALFONSO

PRIMER DE CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

021
JUNTA No

021 - 359
NÚMERO

1711611598
CEDULA

MONTALVO ESPINOSA RICARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CUMBAYA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA

00094174

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBILACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA

090944317-8

APELLIDOS Y NOMBRES
QUIROLA MERINO VICTOR MANUEL

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO

FECHA DE NACIMIENTO
1965-12-07

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
Casado

MARIA MERCEDES GARCÉS RUIZ

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: QUIROLA VICTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MERINO NELLY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2011-04-25

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-04-25

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Looor
Quito, Ecuador

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

016 JUNTA NÚM. 016-064 NÚMERO 0909443178 CÉDULA

QUIROLA MERINO VICTOR MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES

STO DGO TSACHILAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
SANTO DOMINGO CANTÓN ZONA 1
ABRAHAM CALAZACÓN PARROQUIA

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útiles, que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 15/ octubre/ 2018

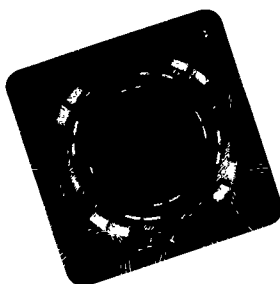
Dra. Paola Delgado Looor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA** copia certificada de la escritura pública de **COMPRAVENTA**, que otorga **RIO TOPO S.A.**, a favor de **VICTOR MANUEL QUIROLA MERINO**, debidamente firmada y sellada en Quito, a quince de octubre del año dos mil dieciocho.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO




Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

00094175

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

3520

Número de Repertorio:

7214

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y nueve de Octubre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3520 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1708082944	GARCES RUIZ MARIA MERCEDES	COMPRADOR
0909443178	QUIROLA MERINO VICTOR MANUEL	COMPRADOR
179211587001	COMPAÑIA RIO TOPO S.A	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
BODEGA 19	1080835066	67634	COMPRAVENTA
ESTACIONAMIENTO 57	1080835050	67615	COMPRAVENTA
ESTACIONAMIENTO 28-29	1080835026	67587	COMPRAVENTA
DEPARTAMENTO 14 B	1080835215	67712	COMPRAVENTA

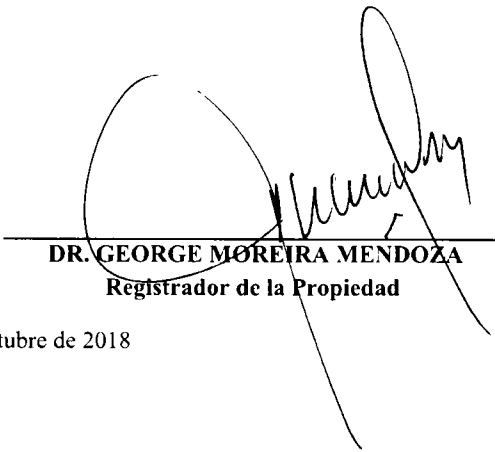
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 29-oct./2018

Usuario: marcelo_zamora1


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, lunes, 29 de octubre de 2018